



INFORME DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS
2025



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2023 - 2027

ALCALDE

SR. FRANTZ JOSEPH N.

CONCEJALES URBANOS

LIC. LAURA AGUIRRE B.
ARQ. MIGUEL CONDOR P.
ING. SANTIAGO MONTERO B.

CONCEJALES RURALES

LIC. EDGAR NARANJO N.
LIC. JESSICA REYES G. (VICEALCALDESA)



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la normativa vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este proceso constituye un espacio de diálogo abierto entre la administración municipal y la población, a través del cual se informa de manera clara y objetiva sobre la gestión institucional, el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025.

El documento recoge las acciones más relevantes ejecutadas en los distintos ámbitos de intervención municipal, estructuradas conforme a los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT): Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad; Económico y Productivo; Biofísico o Físico Ambiental; Socio Cultural; y, Político Institucional, en concordancia con el Plan de Gobierno de la Administración Municipal 2023 - 2027.

De igual forma, se incorporan informes de la Alcaldía, el Concejo Municipal, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) y las entidades vinculadas al GAD Municipal de Chunchi, entre ellas el Registro de la Propiedad y Mercantil, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH) y el Cuerpo de Bomberos, consolidando así una visión integral de la gestión pública local.

Las inquietudes, aportes y propuestas ciudadanas recogidas durante el proceso de <<Consulta de Temas>> forman parte de este informe y cuentan con las respectivas respuestas institucionales, reafirmando el compromiso del GAD Municipal con el control social y la participación activa de la ciudadanía.

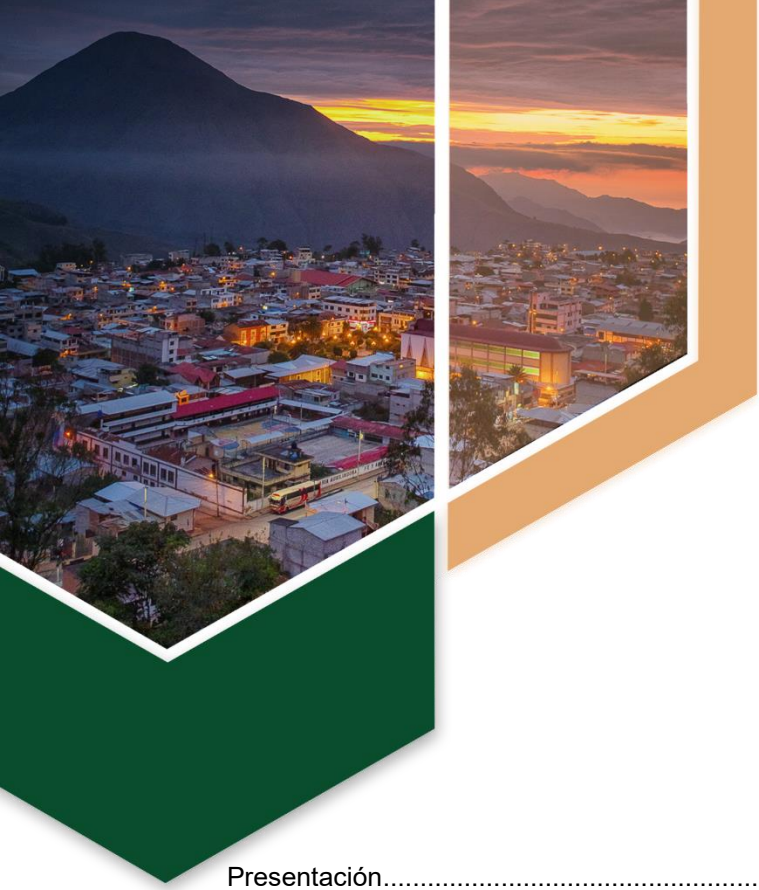
La Administración Municipal ratifica su compromiso de trabajar de manera articulada con la comunidad para impulsar el desarrollo del Cantón, poniendo a disposición de la población este informe como una herramienta de información, evaluación y construcción colectiva del Chunchi que aspiramos.

Chunchi, abril de 2026.

Frantz Joseph N.

**ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2023 - 2027**





“La rendición de cuentas es un deber con la ciudadanía.”

CONTENIDO

Presentación.....	3
.....	4
Contenido	4
.....	6
SECCIÓN I: GAD Municipal de Chunchi.....	6
SECCIÓN II: Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2025 (enero – diciembre).....	9
CAPÍTULO I: Eje estratégico Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	11
1.1 Obras Públicas.....	11
1.2 Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros.....	20
1.3 Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	22
1.4 Comisaría Municipal	24
.....	26
CAPÍTULO II: Eje estratégico Biofísico o Físico Ambiental	26
2.1. Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos	26
.....	36
CAPÍTULO III: Eje estratégico Económico Productivo.....	36
3.1. Desarrollo Agropecuario	36
3.2. Centro de Faenamiento (Camal) Municipal	42
3.3. Mantenimiento de Áreas Verdes.....	42
3.4. Turismo	44
CAPÍTULO IV: Eje estratégico Sociocultural.....	50
4.1. Acción Social, Recreación, Cultura y Deporte	50
4.2. Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional	53
4.3. Centro de apoyo para niños con necesidades educativas especiales	55
4.4. Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD) de Chunchi.....	55
4.5. Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD)	60
CAPÍTULO V: Eje estratégico Político institucional	65
5.1. Información Financiera	65
5.2. Compras Públicas	70
5.3. Talento Humano	70
5.4. Secretaría General y de Concejo.....	71
5.5. Seguridad y Salud Ocupacional.....	74
5.6. Participación Ciudadana	76
5.7. Rendición de Cuentas.....	76
5.8. Transparencia	77

.....	79
CAPÍTULO VI: Alcaldía	79
CAPÍTULO VII: Concejo Municipal.....	93
CAPÍTULO VIII: Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal Chunchi.....	98
.....	101
CAPÍTULO IX: Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi.....	101
CAPÍTULO X: EPMAPACH Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi	106
.....	114
CAPÍTULO XI: Cuerpo de Bomberos Chunchi	114
CAPÍTULO XII: Respuesta a Consulta de Temas.....	129
.....	150
¡Seguimos Cumpliendo,	150
Seguimos Avanzando!.....	150
Formulario de Evaluación.....	150



SECCIÓN I: GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

A. INTRODUCCIÓN

El proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 se desarrolla en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026.

En el ámbito institucional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi mantiene vigente la Resolución Administrativa No. 004-2020-AGADMCH-CETDRC, mediante la cual se conforma el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas. Dicho equipo fue activado para la ejecución del proceso correspondiente al ejercicio fiscal 2025, promoviendo de manera efectiva la participación ciudadana a través de la integración del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas, conformado por representantes de la ciudadanía, servidores municipales y delegados de las entidades adscritas al GAD Municipal.

Para la Administración Municipal, la Rendición de Cuentas representa un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia en la gestión pública, evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y fortalecer la relación entre la entidad, sus autoridades y la ciudadanía, constituyéndose en un espacio permanente de diálogo, información y retroalimentación.

Mediante el presente Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se pone a disposición de la ciudadanía un resumen integral de la gestión municipal, que incluye el accionar de la Alcaldía, el Concejo Municipal y las entidades vinculadas al GAD Municipal de Chunchi, con el propósito de facilitar el ejercicio del control social por parte de la población, en su calidad de mandante y primer fiscalizador de la gestión pública, y contribuir al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

Finalmente, el informe incorpora las respuestas institucionales a las inquietudes, propuestas y observaciones presentadas por la ciudadanía durante el proceso de Consulta de Temas, reafirmando el compromiso del GAD Municipal con una gestión participativa, transparente y orientada al desarrollo del Cantón.

B. OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Presentar a la ciudadanía la gestión desarrollada durante el ejercicio fiscal 2025, con el propósito de que sea analizada y valorada a través de mecanismos de participación ciudadana, permitiendo recoger observaciones y aportes que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional, garantizando al mismo tiempo la transparencia, el acceso oportuno a la información pública y la rendición clara del uso de los recursos municipales, así como de las acciones, obras y proyectos ejecutados en concordancia con el Plan de Trabajo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y la normativa vigente.

C. INSTITUCIÓN

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi es una entidad del régimen seccional autónomo que ejerce el gobierno a nivel cantonal, constituida como una persona jurídica de derecho público, dotada de autonomía política, administrativa y financiera, conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la normativa legal vigente.

Su accionar se rige por los principios de unidad territorial, solidaridad, coordinación interinstitucional y corresponsabilidad, así como por los criterios de subsidiariedad, complementariedad, equidad entre territorios, participación ciudadana y sostenibilidad del desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para el cumplimiento de sus atribuciones y competencias, el GAD Municipal de Chunchi se estructura en las funciones ejecutiva; legislativa y de fiscalización; y de participación ciudadana.

La ciudad de Chunchi, que lleva el mismo nombre del cantón, constituye la cabecera cantonal y es la sede principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

En cuanto a su **denominación institucional**, mediante ordenanza aprobada por el Concejo Municipal en sesiones realizadas los días 22 y 30 de diciembre de 2010, se resolvió adoptar la denominación de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, en concordancia con lo establecido en el COOTAD. Dicha ordenanza fue publicada en el Registro Oficial, Edición Especial N° 240, el 3 de febrero de 2012, oficializando el nombre institucional vigente.

En su condición de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la institución orienta su gestión a la definición de políticas públicas locales y a la articulación de acciones con entidades públicas y privadas del cantón, promoviendo la participación ciudadana, priorizando la inversión en obra pública y fortaleciendo los procesos de modernización institucional, con el objetivo de impulsar el desarrollo físico, económico, social y productivo del cantón Chunchi.

D. AUTORIDADES

Como resultado de las Elecciones Seccionales Ecuador 2023, realizadas el 5 de febrero de 2023, el Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamó a las autoridades de elección popular que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi para el periodo administrativo 2023–2027.

A continuación, se detallan los dignatarios electos que integran la Administración Municipal 2023–2027:

Autoridades GAD Municipal de Chunchi Administración 2023 – 2027

DIGNIDAD DE ELECCIÓN POPULAR	DIGNATARIO
Alcalde del cantón Chunchi	Sr. Frantz Wilmer Joseph Narváez
Concejales Urbanos (3)	Lic. Laura Elizabeth Aguirre Benítez
	Arq. Miguel Leonidas Córdor Puli
	Ing. Santiago Andrés Montero Buñay
Concejales Rurales (2)	Lic. Edgar Ricardo Naranjo Naranjo
	Lic. Jessica Mariela Reyes Gómez

Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE) – Resultado Elecciones Seccionales Ecuador 2023.

En observancia a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), durante la sesión inaugural del Concejo Municipal, llevada a cabo el 14 de mayo de 2023, se procedió a la designación de la Vicealcaldía del cantón, garantizando el principio de paridad de género. De manera unánime, el Concejo Municipal resolvió que la Vicealcaldía sea ejercida por la Lic. Laura Elizabeth Aguirre Benítez. Posteriormente, el 16 de mayo de 2025, el Concejo Municipal designó a la Lic. Jessica Mariela Reyes Gómez como Vicealcaldesa del cantón Chunchi, quien asumió dichas funciones a partir de esa fecha.

E. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La filosofía institucional se fundamenta en los valores corporativos de: honestidad, respeto, eficacia, eficiencia, solidaridad, transparencia, responsabilidad, trabajo en equipo, actitud positiva al cambio y, calidad del servicio y plantea como misión y visión lo siguiente:

E.1 MISIÓN

Ser un Gobierno innovador, transparente y sostenible, que impulsa equitativamente el desarrollo económico del Cantón, brindando calidad, excelencia y eficacia en sus servicios; que institucionaliza la participación activa de los ciudadanos en la gestión y optimiza sus recursos para el aseguramiento del buen vivir de todos sus habitantes.

E.2 VISIÓN DE DESARROLLO

E.2.1 Visión de Desarrollo PUGS. - Para el año 2027, el cantón Chunchi habrá fortalecido su potencial productivo y de emprendimiento, se habrá constituido como un territorio que progresa de forma planificada y ordenada, con flujo turístico y claras actuaciones de conservación en armónico equilibrio ambiental, promoviendo un desarrollo sustentable. Su población contará con servicios básicos y espacios públicos adecuados para su desarrollo integral, y, la ciudadanía, consciente de que es el principal actor de desarrollo cantonal, participará activamente en la gestión.

E.2.2 Visión de Desarrollo PDOT. - Para 2030, Chunchi será un territorio organizado, con acceso garantizado a servicios públicos de calidad, movilidad fluida y conectividad adecuada. Destacará por su sostenibilidad, justicia social, inclusión y equidad, promoviendo igualdad de oportunidades. La economía local será diversificada y competitiva, impulsada por procesos de restauración forestal, conservación productivos industriales y artesanales. Además, Chunchi se posicionará como un destino turístico recreativo de aventura, deportivo, cultural, ecológico y gastronómico, con una institucionalidad sólida, eficiente y transparente al servicio de la comunidad.

F. EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

La gestión institucional se basa en cinco ejes estratégicos alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Chunchi: Biofísico o Físico Ambiental; Sociocultural; Económico - Productivo; Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad; y, Político Institucional.



SECCIÓN II: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2025 (ENERO – DICIEMBRE)

El presente informe presenta, de manera organizada por apartados, las principales acciones desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi en el marco de sus ejes estratégicos, así como información sobre la ejecución financiera, la gestión realizada desde la Alcaldía y el Concejo Municipal.

Asimismo, se integran los informes de rendición de cuentas de las entidades vinculadas al GAD Municipal: el Registro de la Propiedad y Mercantil de Chunchi, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH) y el Cuerpo de Bomberos del cantón Chunchi, además del accionar del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal y las respuestas a los planteamientos ciudadanos recogidos en la Consulta de Temas.





EJE ESTRATÉGICO
**ASENTAMIENTOS HUMANOS,
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**



CAPÍTULO I: EJE ESTRATÉGICO ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE / SISTEMA:

- *“Mejorar el acceso y cobertura del servicio de agua potable y/o agua apta para consumo, a todos los hogares a nivel cantonal.*
- *Mejorar el acceso de la población urbana y rural del cantón a servicios adecuados y/o básicos de saneamiento e higiene.*
- *Promover la gestión integral y sostenida de residuos sólidos del cantón, mediante el mancomunamiento con los municipios vecinos.*
- *Asegurar el acceso a servicios de energía asequible, segura, y sostenible para las viviendas del área urbana y rural del cantón.*
- *Promover el acceso de la población cantonal a tecnologías de información y comunicación, con el fin de mejorar el acceso a información y conocimiento.*
- *Contribuir a mejorar la conectividad urbana y rural a nivel cantonal, a través de infraestructuras viales adecuadas, seguras e inclusivas.*
- *Garantizar una movilidad eficiente, segura y sostenible a través de la planificación, organización, control y regulación del tránsito y transporte cantonal.*
- *Promover un crecimiento organizado y ordenado del territorio y sus principales asentamientos poblacionales.*
- *Consolidar los centros urbanos y mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante el incremento de la cobertura y acceso a servicios básicos y conectividad eficientes, optimizando la red de equipamientos comunitarios y la red vial existente, a través de la priorización de obras y gestión de recursos.*
- *Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Chunchi, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía”.*

ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

1.1 OBRAS PÚBLICAS

La Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Chunchi tiene a su cargo la planificación, ejecución y supervisión de los proyectos de infraestructura, ya sea que estos sean contratados o ejecutados directamente por la municipalidad.

En este contexto, se da cumplimiento al cronograma establecido en el plan de obras, el cual contempla actividades de construcción, reparación y mantenimiento de infraestructura, en concordancia con el plan de trabajo del Señor Alcalde y en el marco de las competencias institucionales.

La gestión de la vialidad, tanto en el ámbito urbano como rural, constituye una prioridad estratégica para la actual Administración, orientada a mejorar la movilidad y la conectividad del Cantón. En este

sentido, se ha gestionado formalmente la transferencia de la competencia de vialidad rural, con el propósito de ejecutarla mediante los recursos institucionales disponibles.

Con el fin de asegurar la continuidad de los procesos de planificación y ejecución de la obra pública, se lleva a cabo la elaboración de presupuestos referenciales, términos de referencia y pliegos precontractuales, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa legal vigente en materia de contratación pública.

A continuación, se detallan las principales intervenciones ejecutadas durante el año 2025.

- **Proyectos de mejoramiento vial por administración directa**

Diversas vías del Cantón presentaban la necesidad de intervenciones integrales, que incluyeran trabajos de rehabilitación estructural y la colocación de material de lastre, con el propósito de mejorar sus condiciones de transitabilidad.

Estas acciones permitieron optimizar la circulación vehicular, facilitar el transporte de productos provenientes de las diferentes zonas productivas y fortalecer la conectividad entre los distintos sectores del territorio cantonal.

- **Intervención en vialidad de la zona urbana y sectores aledaños**

El mantenimiento vial en la zona urbana del Cantón constituye una acción importante, ya que garantiza condiciones adecuadas para la circulación vehicular y peatonal, y contribuye a prevenir el deterioro prematuro de la infraestructura.

Estas intervenciones no solo mejoran la funcionalidad y seguridad de las vías, sino que también permiten preparar de manera adecuada las superficies para futuras obras, como procesos de adoquinado.

MANTENIMIENTO VIAL SECTOR URBANO Y SITIOS ALEDAÑOS				
No.	DESCRIPCIÓN	km	PRECIO (km)	PRECIO TOTAL
1	RECONFORMACIÓN DE LA BASE EN LAS VIAS PARA VIVIENDAS DE AFECTADOS / DAMNIFICADOS DE LA ARMENIA (CASAS DEL MIDUVI).	0,27	5600	1512,00
			TOTAL	1512,00



- **Intervención vial zona rural**

La red vial constituye un eje estratégico para la integración territorial, al facilitar el transporte de bienes, insumos agrícolas y productos de primera necesidad, y al mismo tiempo generar oportunidades de desarrollo para la población rural, que aporta de manera significativa al crecimiento económico del Cantón. De igual forma, permite a los sectores urbanos acceder a nuevas zonas con potencial para la inversión y la expansión productiva. En este contexto, se ha gestionado ante la Prefectura la transferencia de la competencia de vialidad rural, con el propósito de ejecutar obras orientadas a mejorar la conectividad con la cabecera cantonal de Chunchi.

MANTENIMIENTO VIAL SECTOR RURAL					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (m ²)	PRECIO TOTAL
1	LASTRADO DE LA VÍA LA NUEVA PRIMAVERA	m ²	13 000	7,81	101 530,00
2	LASTRADO DE LA VÍA LAUNAG	m ²	6 200	7,81	48 422,00
3	LASTRADO DE LA VÍA SAGUÁN / ALFAPAMBA	m ²	9 950	7,81	77 709,50
4	LASTRADO DE LA VÍA PATOCOCHA	m ²	21 250	7,81	165 962,50
5	LASTRADO DE LA VÍA CHAGUARPATA	m ²	12 650	7,81	98 796,50
6	LASTRADO DE LA VÍA LOS LAURELES	m ²	34 550	7,81	269 835,50
TOTAL					762 256,00



- **Limpieza de derrumbes**

La administración municipal ha asumido un rol proactivo en la ejecución de acciones a lo largo del territorio cantonal, con el objetivo de prevenir el aislamiento de las comunidades ocasionado por el deterioro y colapso de la red vial. En este marco, se ha dispuesto el despliegue de maquinaria para la ejecución de labores de limpieza y rehabilitación de caminos.

El sistema vial del Cantón continúa siendo severamente afectado por la temporada invernal, registrándose deslizamientos de tierra, erosión de calzadas, pérdida de la estructura vial en varios tramos y desbordamientos de cauces naturales, cuyas consecuencias son evidentes en distintos sectores del cantón Chunchi.

Frente a esta problemática, el GAD Municipal ha activado intervenciones emergentes en las zonas de mayor afectación. Adicionalmente, mediante los convenios interinstitucionales vigentes con los gobiernos parroquiales y la colaboración de las comunidades, se ha logrado coordinar la ejecución conjunta de trabajos de limpieza y mantenimiento vial, con el propósito de brindar una respuesta oportuna y eficiente ante la situación crítica generada por las intensas precipitaciones.

LIMPIEZA DE DERRUMBES				
No.	DESCRIPCIÓN	m ³	PRECIO (m ³)	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA DE DERRUMBES CON DESALOJO DE MATERIAL	2200	18,54	40 788,00
			TOTAL	40 788,00



- **Adoquinado de la zona urbana**

En el marco de la gestión vigente y en cumplimiento de las competencias institucionales, se ejecutan trabajos de mantenimiento vial en el área urbana mediante administración directa. Las intervenciones se desarrollan tanto en calles previamente adoquinadas, donde se han identificado asentamientos (hundimientos) que han requerido labores de readoquinado, como en tramos que carecían de este tipo de infraestructura, en los cuales se ha procedido con la colocación de adoquín.

Estas acciones tienen como finalidad mejorar la transitabilidad y garantizar condiciones adecuadas para la circulación vehicular y peatonal.

ADOQUINADO DE LA ZONA URBANA					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (m ²)	PRECIO TOTAL
1	READOQUINADO	m ²	142	6	852,00
TOTAL					852,00



- **Derrocamiento de muro en la Unidad Educativa Quitumbe (bloque ubicado en Llagos)**

Se ejecutaron trabajos en infraestructura educativa mediante administración directa. Se intervino en el Bloque de la Unidad Educativa Quitumbe ubicado en la cabecera parroquial Llagos, donde se identificaron fisuras significativas en un muro perimetral que comprometían su estabilidad estructural y representaban un riesgo para la comunidad educativa.

En atención a esta situación, se procedió con la demolición controlada del muro, con el propósito de eliminar condiciones de peligro y salvaguardar la integridad de estudiantes, docentes y ciudadanía en general.

DERROCAMIENTO DE MURO					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (m ³)	PRECIO TOTAL
1	DERROCAMIENTO DE MURO	m ³	100	53,6	5 360,00
TOTAL					5 360,00



- **Adoquinado en los sectores de Iltús, Lagarpamba, Tauri y San Martín**

En el marco de las actividades institucionales, se ejecutaron trabajos de mejoramiento vial mediante administración directa en los sectores de Iltús, Lagarpamba, Tauri y San Martín, en coordinación con la comunidad y la municipalidad. En este contexto, se desarrollaron obras de adoquinado orientadas a mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal.

Estas intervenciones contribuyen a optimizar la movilidad en los sectores intervenidos, reducir la presencia de polvo y lodo durante la temporada invernal, y fortalecer el ordenamiento y desarrollo de las zonas, en beneficio directo de sus habitantes.

MEJORAMIENTO VIAL SECTOR RURAL					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (m ²)	PRECIO TOTAL
1	ADOQUINADO ILTÚS	m ²	1085	21	22 785,00
2	ADOQUINADO LAGARPAMBA	m ²	258	21	5 418,00
3	ADOQUINADO TAURI	m ²	560	21	11 760,00
4	ADOQUINADO SAN MARTÍN	m ²	750	21	15 750,00
				TOTAL	55 713,00



- **Nivelación del terreno municipal**

El equipo caminero del GAD Municipal ejecutó trabajos de nivelación en el terreno de propiedad municipal, explanada ubicada detrás de la UPC Chunchi, con el propósito de adecuar el espacio para el desarrollo de diversas actividades propias del Cantón. Esta intervención permite optimizar las condiciones del terreno, garantizando una superficie uniforme y segura que facilite su uso en eventos sociales, culturales, deportivos y comunitarios. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la integración ciudadana y al aprovechamiento adecuado de los espacios públicos.

NIVELACIÓN DE TERRENO					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (m ²)	PRECIO TOTAL
1	NIVELACIÓN DE TERRENO EXPLANADA UBICADA DETRÁS DE LA UPC CHUNCHI	m ²	1500	0,84	1 260,00
				TOTAL	1 260,00



- **Procesos de ínfima cuantía**

Con el propósito de ejecutar trabajos de mantenimiento y mejoramiento en diversas edificaciones de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, se realizaron adquisiciones de materiales mediante la modalidad de contratación por ínfima cuantía. Estas compras incluyeron materiales de ferretería y eléctricos, indispensables para el desarrollo de las intervenciones planificadas.

Esta acción forma parte del compromiso institucional con el adecuado mantenimiento de los bienes públicos, garantizando espacios funcionales, seguros y en condiciones óptimas para la prestación de servicios a la ciudadanía del Cantón.

COMPRAS POR ÍNFIMA CUANTÍA			
No.	PROCESO DE COMPRA	MONTO	ESTADO ACTUAL
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS PERTENECIENTES AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	1 585,90	ACTA DE RECEPCIÓN
TOTAL		1 585,90	

- **Compra de repuestos, accesorios y combustibles 2025**

Con el objetivo de garantizar la ejecución oportuna de las intervenciones conforme a las competencias institucionales, es indispensable contar con maquinaria en óptimas condiciones operativas. En este marco, la Dirección de Obras Públicas realizó la adquisición de repuestos y accesorios para el equipo caminero, así como la compra de herramientas, equipos complementarios y el abastecimiento de combustible necesario para el funcionamiento integral del parque automotor.

No.	DETALLE	CÓDIGO PROCESO DE CONTRATACIÓN	MONTO (SIN EL IVA)
1	ADQUISICIÓN DE ACEITES, FILTROS, REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.	SIE-GADMCHUNCHI-2025-002	\$ 80520.00
2	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NO CATALOGADOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.	SIE-GADMCHUNCHI-2025-005	\$69.990.00
3	SERVICIO DE VULCANIZADO, ENLLANTAJE Y REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI PERIODO 12 MESES.	IC-GADMCH-11-2025	\$5702,00
4	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL-GASOLINA EXTRA PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GADM CHUNCHI 2025.	PROCESOS MENSUALES DE ÍNFIMA CUANTÍA	\$ 10000,00 (POR MES)
5	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CATALOGADOS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI 2025.	CATE-GADMCH-35-2025	\$ 18959.80
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS, Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI.	LICS-GADMCHUNCHI-2025-001	\$ 83,654.00 (PROCESO EN EJECUCIÓN)
TOTAL			\$ 268,825.80

- **Obras ejecutadas 2025**

En el marco de la gestión institucional del año 2025, el GAD Municipal de Chunchi ha ejecutado una serie de obras orientadas al fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural, priorizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la atención de necesidades históricas en distintos sectores del Cantón.

Es importante señalar que dentro del presente listado se incluyen proyectos cuyo proceso de contratación fue iniciado en el año 2024; sin embargo, su ejecución se desarrolló durante el año

2025, aportando de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales y al desarrollo territorial.

Las siguientes obras reflejan el compromiso de la Administración Municipal con una gestión eficiente, transparente y enfocada en resultados concretos en beneficio de la ciudadanía.

No.	DESCRIPCIÓN (OBJETO DEL PROCESO)	SECTOR	VALOR	ENLACE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	ESTADO
1	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PARA LLIGÜISHI	RURAL	44.796,42	MCO-GADMCHUNCHI-2025-002	EN EJECUCION
2	ADOQUINADO DE LA NUEVA PRIMAVERA TRAMO LA ENTRADA-CANCHA	RURAL	54.648,55	MCO-GADMCHUNCHI-2025-003	RECEPCIÓN PROVISIONAL
3	RECONSTRUCCIÓN Y ARREGLOS DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE, ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y ESCENARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MONTEVIDEO DE LA COMUNIDAD DE PATOCOCHA, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	RURAL	33.408,11	MCO-GADMCHUNCHI-2025-005	EN EJECUCION
4	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE, COMUNIDAD JOYAGSHI, PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	RURAL	78.883,85	MCO-GADMCHUNCHI-2025-004	EN EJECUCIÓN
5	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LA CANCHA DE CHIMBALAUNAG	RURAL	64.353,54	LICO-GADMCHUNCHI-2025-001	EN EJECUCIÓN
6	CONSULTORÍA MERCADO CENTRAL LA DOLOROSA.	URBANO	34.900,00	CDC-GADMCHUNCHI-2024-003	RECEPCIÓN UNICA DEFINITIVA
7	ADOQUINADO EN VARIAS CALLES PARA EL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL	URBANO	47.564,23	MCO-GADMCHUNCHI-2024-004	RECEPCIÓN PROVISIONAL
8	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO SAN JOSÉ, EN LA PARROQUIA MATRIZ CHUNCHI, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	URBANO	42.174,06	MCO-GADMCHUNCHI-2024-006	RECEPCIÓN DEFINITIVA
9	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE SANTO DOMINGO DE GUZMAN PARROQUIA MATRIZ CHUNCHI, CANTON CHUNCHI PROVINCIA DE CHIMBORAZO	URBANO	19.886,81	MCO-GADMCHUNCHI-2024-005	RECEPCIÓN DEFINITIVA
TOTAL			420.615,57		

- **Presupuesto ejecutado 2025 en obra pública**

PRESUPUESTO EJECUTADO EN OBRA PÚBLICA 2025		
No	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	MONTO OBRAS EJECUTADAS	420 615,57
2	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	867 741,00
3	ÍNFIMAS CUANTÍAS	1 585,90
4	TALLERES	268 825,80
TOTAL:		1 558 768,27

Existen otros procesos seguidos en 2025, cuya ejecución se está desarrollando en 2026:

DESCRIPCIÓN (OBJETO DEL PROCESO)	PRESUPUESTO REFERENCIAL (SIN EL IVA)	ENLACE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	ESTADO
SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE VERDEPAMBA	17.936,20	LICO-GADMCHUNCHI-2025-002	EJECUCIÓN DE CONTRATO

TRANSPORTE Y VIAS ADOQUINADO VARIAS CALLES DEL BARRIO SAN JOSÉ PARROQUIA MATRIZ CHUNCHI, CANTON CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	71.503,37	LICO-GADMCHUNCHI-2025-003	EJECUCIÓN DE CONTRATO
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUERPO BOMBEROS	30.436,25	LICO-GADMCHUNCHI-2025-004	EJECUCIÓN DE CONTRATO
MANTENIMIENTO CDI SEMILLITAS DE PUÑAY, MANTENIMIENTO CDI SEMILLITAS DE GONZOL, MANTENIMIENTO CDI ROSARIO VALLEJO, MANTENIMIENTO CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN CHUNCHI, MANTENIMIENTO CENTRO DE ACOPIO DE LAUNAG GRANDE Y MANTENIMIENTO DE LA SALA DE VELACIONES	63.183,51	LICO-GADMCHUNCHI-2025-005	EJECUCIÓN DE CONTRATO
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS PERTENECIENTES A VARIAS COMUNIDADES: LAUNAG GRANDE., TAURI, PICAY, CAPSOL, CHIRVO, PACUCANSHA, BACÚN, MAGNA, CHAGUARPATA, PIÑANCAY, TAPAY, COCHAPAMBA, CHASEO, SECTOR LA ESPERANZA, PATACOCCHA SETELEG, ZUNAG, CULLUN, COMPUD VIEJO, LAUNAG CHICO, PATOCOCCHA, JOYAGSHI, LA NUEVA PRIMAVERA, AVENIDA CHIMBORAZO	112.086,09	SIE-GADMCHUNCHI-2025-009	EJECUCIÓN DE CONTRATO
TOTAL	295.145,42		

A través del proceso seguido para la adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento de diversas infraestructuras, se está brindando atención a varios sectores en sentidas necesidades comunitarias.

La entrega de los materiales se encuentra en ejecución, conforme a la planificación establecida.

COMUNIDAD / SECTOR BENEFICIARIO	MATERIAL / INTERVENCIÓN
Launag Grande	Materiales para el cerramiento y adoquinado.
Tauri	Tubería y accesorios para agua potable.
Picay (Precooperativa Agrícola)	Manguera de 4 pulgadas de diámetro destinada al sistema de agua potable.
Capsol	Malla para el cerramiento de la cancha.
Pacucansha	Manguera (10 rollos) para agua potable.
San Antonio de Bacún	Manguera (10 rollos) para agua potable.
Magna	Tubería y manguera para agua potable. Materiales pétreos, sanitarios, aceros, puerta, pintura y estructura metálica para la cancha.
Chaguarpata	Cerámica, pintura y entablado para la casa comunal.
Nueva Primavera	Cambio de luminarias de la cancha.
Barrio Av. Chimborazo – La Estación	Pétreos y cemento.
Chunchi – Cabecera Cantonal	Adoquinado para varias calles.
Joyagshí	Pétreos y acero para la plaza de rastro. Materiales de construcción (varillas, viga, arena, ripio).
Zúnag	Pétreos, cemento, tubería galvanizada y perfiles metálicos para la plaza de toros. Manguera (10 rollos) de 2 pulgadas destinadas al sistema de agua de consumo.
Piñancay	Tubería.
Tapay - Cochapamba	Ladrillos, cemento, correas tipo G para sistema de agua de consumo.
Ramosloma	Pintura para casa comunal.
Patococha - Seteleg	Tubos para sistema de agua de consumo.
La Esperanza	Material para sistema de agua de consumo.
Chaseo	Accesorios para sistema de agua potable.
Cullún	Arena, ripio y tubos.
Compud Viejo	Arena, cemento, tapas, tubos y otros para sistema de agua de consumo.
Launag Chico	Manguera, arena, cemento, tubería roscable para sistema de agua de consumo.
Churupamba - Capsol	Manguera (8 rollos) de 2 pulgadas.

De igual manera, en la planificación de la Administración Municipal se contemplan diversos proyectos cuya gestión y/o ejecución se prevé para el año 2026, en función de la disponibilidad de recursos y los procesos administrativos correspondientes. Entre ellos se destacan los siguientes:

- Gestiones encaminadas al repotenciamiento del parque automotor, a través de la eventual adquisición de un vehículo liviano (camioneta) y un vehículo recolector de desechos sólidos.
- Adquisición de contenedores de desechos para los sectores urbano y rural del Cantón.
- Estudios para el sistema de alcantarillado en Iltús.
- Adoquinado y construcción de bordillos en la comunidad de Iltús.
- Adoquinado en Chaguarpata y barrio La Paz.
- Cancha y cubierta en Llagos.
- Alcantarillado en San Cristóbal.
- Construcción de escenario con cubierta en la cancha de Launag Chico.
- Construcción, remodelación y mantenimiento de casas comunales.
- Readoquinado en varias calles de la cabecera cantonal de Chunchi.
- Segunda fase de adoquinado en La Nueva Primavera.
- Construcción de cancha y cubierta en Chaullabamba.
- Remodelación y mantenimiento del parque central Dr. José María Velasco Ibarra.
- Construcción de cubierta de graderío en la Unidad Educativa Gonzol.
- Remodelación de cancha de uso múltiple y baterías sanitarias en Pacucansha.
- Mantenimiento de diversas infraestructuras.
- Fortalecimiento de programas de mejoramiento genético.
- Implementación del proyecto de aves de doble propósito.

La ejecución de estos proyectos permitirá continuar fortaleciendo el desarrollo integral del Cantón, en atención a las necesidades prioritarias de la población, en concordancia con los objetivos planteados. Con estos proyectos, la Administración Municipal reafirma su compromiso de seguir trabajando por el desarrollo del cantón Chunchi y el bienestar de todos sus habitantes.

1.2 PLANIFICACIÓN, PATRIMONIO, AVALÚOS Y CATASTROS

En el marco del proceso de rendición de cuentas, el GAD Municipal de Chunchi presenta el detalle de las principales acciones, obras e intervenciones ejecutadas por la Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, orientadas al fortalecimiento de la gestión territorial, la actualización de información catastral y el impulso al desarrollo económico local.

Las intervenciones descritas a continuación evidencian el compromiso institucional con la planificación ordenada del territorio, la mejora continua de los servicios municipales y el apoyo a los actores productivos del cantón, beneficiando de manera directa a propietarios de predios urbanos y rurales, así como a comerciantes y ciudadanía en general.

• Acciones para el fortalecimiento de la gestión, planificación y administración de espacios comerciales municipales

Nombre de la obra / Acción / Intervención	Beneficiarios	Monto de Inversión	Estado de la obra / Acción / Intervención
Estudio de mercado, plan de negocio, asesoramiento de la normativa del mercado Plaza Mariscal Sucre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y la socialización y capacitación de las herramientas desarrolladas.	149 comerciantes y alrededor de 6828 usuarios habitantes de la parroquia matriz Chunchi.	\$ 10.000,00	Concluido

Elaborado por: Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros.

• Actualización catastral y valoración predial bienio 2026 – 2027

Como parte de la gestión institucional orientada al ordenamiento territorial y la administración catastral, se ejecutó y culminó el proceso de actualización general del catastro y de la valoración de la propiedad urbana y rural del cantón, correspondiente al bienio 2026–2027, en cumplimiento de la normativa vigente establecida en el COOTAD. Este proceso permite contar con información catastral actualizada, que constituye la base para la gestión territorial y la adecuada determinación de tributos.

Asimismo, se habilitaron mecanismos de atención ciudadana para la consulta de avalúos y la presentación de reclamos administrativos, conforme a la normativa aplicable.

Beneficiarios: Propietarios de predios a nivel cantonal (12214 rurales / 2273 urbanos y cabeceras parroquiales).

En el marco de la actualización catastral, durante el ejercicio fiscal 2025 se inició el proceso de contratación denominado “Actualización del Catastro Urbano del cantón Chunchi y sus cabeceras parroquiales”, signado con el código CPC-GADMCHUNCHI-2025-002, cuyo contrato se ejecuta en el año 2026.

El proceso de contratación se realizó con el propósito de contar con un servicio técnico especializado para la actualización del catastro urbano del cantón Chunchi y sus cabeceras parroquiales, garantizando la obtención de información predial precisa, actualizada y georreferenciada. Este proceso permite mejorar la calidad de la base de datos catastral, facilitar la correcta determinación de avalúos y fortalecer la gestión territorial, en cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

• Gestión, promoción y conservación del patrimonio cultural

En el ámbito de la gestión y promoción del patrimonio cultural del Cantón, durante el ejercicio fiscal 2025 destacan las siguientes acciones:

- En conjunto con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) se dictó un Taller de sensibilización y apreciación del patrimonio cultural arqueológico en el cerro Puñay, dirigido a actores locales, con el objetivo de fortalecer el conocimiento, la valoración y la protección de este importante sitio turístico y patrimonial del Cantón, promoviendo la participación comunitaria en su conservación y uso responsable.



- Gestión interinstitucional orientada a la postulación del Cerro Puñay como sitio de interés para su incorporación a la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO, mediante la participación en espacios técnicos convocados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), así como el impulso de acciones para la conservación y formulación de instrumentos de gestión del sitio.

El Templo Andino Puñay, postulado bajo el enfoque de “Paisaje Cultural del Puñay”, representa al cantón Chunchi en la lista de los sitios considerados para postulación a la referida lista indicativa, y ha sido reconocido por su potencial cumplimiento de criterios de valor universal excepcional.



- Contratación de un especialista en arqueología para la formulación del Plan de Manejo Integral de Intervención del Templo Andino Puñay, ubicado en el cantón Chunchi, mediante contrato civil de servicios profesionales por un monto de \$15.000 más el IVA, como parte de las acciones de gestión y conservación del patrimonio cultural.

El detalle de los productos alcanzados se presenta en el apartado de Turismo del presente informe.



1.3 TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

La transferencia de competencias en materia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, señala que los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y mancomunidades tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en los términos establecidos en la Resolución No. 006-CNC-2012 de fecha 26 de abril del 2012, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.712 de fecha 29 de mayo del 2012.

En cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad institucional, se presentan a continuación las actividades ejecutadas, los logros alcanzados y los esfuerzos realizados desde la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (UTMTTTSV) para garantizar un servicio oportuno, eficiente y de calidad en beneficio de la colectividad.



- **Gestión Administrativa y Operativa**

Durante el año 2025, la UTMTTTSV desarrolló una gestión continua y organizada, orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios en los distintos procesos administrativos.

En lo referente a matriculación vehicular, se atendió de manera eficiente a la ciudadanía, alcanzando un total de 735 vehículos matriculados, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente de la siguiente manera:

Procesos de matriculación vehicular atendidos – año 2025

MES	NÚMERO
ENERO	45
FEBRERO	66
MARZO	78
ABRIL	42
MAYO	77
JUNIO	63
JULIO	41
AGOSTO	77
SEPTIEMBRE	48
OCTUBRE	67
NOVIEMBRE	61
DICIEMBRE	70
TOTAL	735

- **Señalización Vial**

Con el objetivo de fortalecer la seguridad vial y mejorar la organización del tránsito, durante los meses de junio y julio de 2025, se ejecutaron trabajos de mantenimiento y renovación de la señalética vial.

Estas actividades incluyeron la pintura de señalética horizontal y el mantenimiento de señalética vertical, abarcando la totalidad de la cabecera cantonal Chunchi, así como las principales instituciones educativas.

Estas acciones contribuyen significativamente a la prevención de accidentes y al ordenamiento adecuado de la circulación vehicular y peatonal.



- **Educación Vial**

Conscientes de la importancia de fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en las vías, se elaboró un proyecto de educación vial dirigido a instituciones educativas.

Dicho proyecto ha sido debidamente aprobado y se encuentra próximo a ejecutarse, con el propósito de generar conciencia en niños y jóvenes sobre la importancia de la seguridad vial.

- **Fortalecimiento de la UTMTTSV**

Durante el período informado, se llevaron a cabo acciones orientadas al fortalecimiento institucional de la Unidad. Entre ellas, se destaca el cambio de oficinas, lo cual permitió mejorar las condiciones de atención al usuario. Asimismo, se realizó el restablecimiento del sistema AXIS 4.0, plataforma de carácter nacional indispensable para los procesos de matriculación vehicular, garantizando la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.

- **Control y Coordinación con el Transporte Público**

En articulación con las cooperativas de transporte del Cantón, se ejecutaron procesos de control y verificación técnica vehicular.

Se realizó la constatación de las flotas pertenecientes a las cooperativas de taxi: Chunchañito, Arturo Ordóñez Pinos, Rodríguez Piña e Hijos, así como de la cooperativa de carga liviana 4 de Julio.

Estas actividades permitieron verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y legales de los vehículos, generando los respectivos informes y certificaciones, contribuyendo al fortalecimiento del servicio de transporte público.



- **Elaboración de Informes Técnicos**

De manera permanente, la UTMTTTSV elabora informes técnicos relacionados con tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en lo referente a la ocupación de espacios públicos. Estos documentos constituyen una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la planificación institucional, permitiendo mejorar continuamente los procesos y servicios.

- **Control Operativo durante actividades de Aniversario Cantonal**

Durante el desarrollo de la agenda cultural con motivo del aniversario de cantonización, la UTMTTTSV desplegó operativos especiales orientados a garantizar el orden, la seguridad y la adecuada movilidad en el Cantón.

En este contexto, se brindó cobertura integral en los distintos eventos programados, incluyendo las jornadas taurinas, desfiles y demás actividades con alta concurrencia ciudadana, ejecutando controles permanentes de tránsito vehicular y peatonal.

Estas acciones permitieron prevenir incidentes, optimizar la circulación y salvaguardar la integridad de los asistentes, evidenciando el compromiso institucional con la seguridad vial y el bienestar de la comunidad durante el desarrollo de eventos de carácter masivo.



1.4 COMISARÍA MUNICIPAL

La gestión de la Comisaría Municipal del GAD Municipal de Chunchi durante el ejercicio fiscal 2025 se desarrolló en dos ejes principales: preventivo o de gestión, y sancionador.

- **Eje preventivo**

Se ejecutaron acciones orientadas al ordenamiento del Cantón, control del uso adecuado de los espacios públicos y cumplimiento de las ordenanzas municipales. Se realizaron campañas de concientización en coordinación con otras dependencias, especialmente en temas ambientales, manejo de desechos, ocupación de la vía pública y normativa vigente. Asimismo, se efectuaron operativos de control relacionados con permisos de construcción, ocupación de espacios públicos y regulación del comercio informal, logrando resultados en la organización del territorio y mejora del espacio urbano.

Se destaca la articulación interinstitucional para la reducción del trabajo infantil vinculado a ventas ambulantes, evidenciando una disminución significativa de esta problemática. De igual manera, se trabajó conjuntamente con la administración de mercados en procesos de control, organización y fortalecimiento de las condiciones de comercialización.

- **Eje sancionador**

Se sustanciaron procesos administrativos conforme a la normativa vigente, garantizando el debido proceso y priorizando acciones previas de notificación, diálogo y concientización. Las actuaciones se orientaron al cumplimiento de la normativa municipal y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

En conjunto, la gestión de la Comisaría Municipal contribuyó al ordenamiento territorial, el cumplimiento normativo y la mejora de las condiciones de convivencia en el Cantón.



RENDICIÓN
DE CUENTAS
2025



EJE ESTRATÉGICO
BIOFÍSICO O FÍSICO AMBIENTAL



CAPÍTULO II: EJE ESTRATÉGICO BIOFÍSICO O FÍSICO AMBIENTAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE / SISTEMA:

- *“Promover el desarrollo sostenible y equitativo en el cantón Chunchi, garantizando el acceso a servicios básicos, a través de la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la infraestructura crítica.*
- *Generación de políticas de conservación de áreas con potencial de aprovechamiento ambiental, y medidas de aseguramiento frente a desastres.*
- *Control del Estado de ecosistemas y medidas de mitigación y/o medidas de recuperación. Proteger y conservar las áreas de alto valor ecológico y formulación de planes de recuperación y conservación de ecosistemas con potencial de aprovechamiento ambiental.*
- *Concientización para la sensibilización ambiental. Fomentar planes y aplicación de incentivos a actores que participen en la educación y sensibilización de las personas para el cuidado de bienes ambientales. Incentivar la investigación relacionada a la conservación ambiental, agricultura y riego.*
- *Identificar las áreas que están en mayor riesgo y peligro debido al movimiento de masas; establecer áreas de protección y recarga hídrica para proteger, prevenir y preservar los ecosistemas. Elaboración e identificación de infraestructura vital o de soporte para el cantón”.*

ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

2.1. GESTIÓN AMBIENTAL, RIESGOS, ÁRIDOS Y PÉTREOS

- **Manejo de Desechos Sólidos**

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES EN EL CANTÓN CHUNCHI				
ÁREA	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTORES
URBANA	Chimborazo	Chunchi	Chunchi (Matriz)	Urbano: Barrio Simón Bolívar, Barrio General Córdova, Barrio Abdón Calderón, Barrio Mariscal Sucre, Barrio Mercado Central La Dolorosa, Barrio Bellavista, Barrio San José, Barrio Eudoro Flores, Barrio El Vergel, Barrio La Paz, Barrio La Estación, Barrio 4 de Julio. Periférico: La Nueva Primavera, Colinas de Tahona y Callanga.
RURAL	Chimborazo	Chunchi	Chunchi (Matriz) Capsol Compud Gonzol Llagos	Lluquillay, Llarucún, Bailanapamba, Chirvo, San Francisco, Toctezinín, Chaseo, San Martín, Iltús, Magna, Bacún, Callanga, Ragra, Tembladera, Tapay, Saguán, Siltur, Los Laureles, Ramosloma, Chaguarpata, Tagshana - Alfapamba, Patocochoa, Seteleg, Lagarpamba, Tapay - Cochapamba, Quilambo, Chaullabamba, Charrón - Saguán, Launag Grande, Launag Chico y Chimbalaunag, Pacucansha, Tablón, San Cristóbal, Joyagshí, Llagos, Angas, Tauri, Cullún, Santa Rosa, Gonzol, Zúnag, Compud, Capsol, Piñancay, Pasaoloma, Verdepamba, Pacucansha.

De conformidad con los artículos 14, 264 numeral 4 y 276 numeral 4, de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 55 literal d) del COOTAD; artículo 35 de la Ley de Gestión Ambiental; artículos 30 y 73 del Libro VI del TULAS (Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria) y, para cumplir con los objetivos planteados por el GAD Municipal, se ha realizado el aprovechamiento de los residuos susceptibles a ser utilizados, reciclados y procesados.

El GAD Municipal cuenta con un Relleno Sanitario con un área de 20 Ha., en donde se ha implementado una Celda para la disposición de desechos sólidos comunes y una Celda para la disposición de desechos sólidos sanitarios, los cuales se encuentran debidamente impermeabilizados con geomembrana de PVC. Adicionalmente se encuentra instalada la máquina

para la recuperación de los desechos sólidos, compactadora y balanza electrónica, al igual que una picadora de desechos orgánicos.

Se brinda el servicio de recolección diferenciada de residuos sólidos en 14 barrios de la parte urbana (1.555 usuarios) y en las 5 parroquias del Cantón, se ha extendido el servicio a 45 de las 51 comunidades del cantón Chunchi. Adicionalmente el GAD Municipal de Chunchi firma convenios anuales con los GAD Parroquiales para brindar este servicio en dichos sectores.

El sistema de recolección se realiza de manera diferenciada, con horarios establecidos por la Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos para los desechos orgánicos como inorgánicos. Con el apoyo de una camioneta y un volquete se ha brindado el servicio de recolección a la zona rural del Cantón, parroquias y comunidades, los días martes, miércoles y jueves. Para la zona urbana se cuenta con el camión recolector para el servicio de recolección de desechos sólidos.

A fin de poder alcanzar la meta de reducción de residuos sólidos comunes dispuestos en el relleno sanitario del Cantón y para poder utilizar la maquinaria existente (Planta de clasificación de desechos, picadora, balanza electrónica y compactadora) en las etapas más fundamentales correspondientes a recolección y transporte, se realiza la recolección diferenciada, siguiendo las rutas y horarios establecidos que han sido difundidos y socializados previamente en todo el Cantón. El recorrido realizado en promedio es de 60 Km/día, cinco días a la semana con un vehículo recolector con capacidad de 18 yardas cúbicas y con volquetas propiedad del GAD Municipal.



• **Recuperación de Residuos Sólidos**

Como resultado del proceso de reciclaje de desechos sólidos comunes durante el año 2025 (enero – diciembre) se han recolectado aproximadamente 2952,26 toneladas de desechos sólidos, clasificadas en 1730,18 tn/año de desechos inorgánicos y 1222,08 tn/año de desechos orgánicos. Con respecto a los desechos orgánicos, durante el año 2025, han ingresado al sistema de compostaje 804,76 Tn/año para la producción de humus de lombriz. En cuanto a los desechos sólidos inorgánicos 468,59 Tn/año, han sido aprovechados para su clasificación y venta posterior; para alcanzar este fin el GAD Municipal de Chunchi anualmente firma un convenio con el “GRUPO DE MUJERES TRABAJADORAS” para realizar el proceso de recuperar los desechos inorgánicos como una fuente de ingresos que les permite la subsistencia de sus familias.








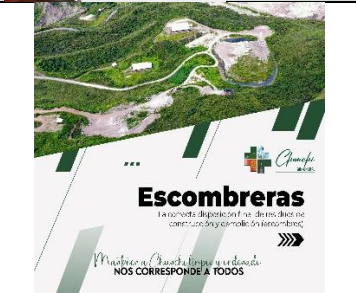

- **Gestión de solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones para proyectos, obras, actividades que requieran de regularización ambiental.**

El GAD Municipal en cumplimiento de la legislación en materia ambiental y a fin de prevenir impactos negativos en el territorio, gestiona de manera oportuna los debidos certificados, registros y/o licencias ambientales de las obras que ejecuta de acuerdo al grado de impacto ambiental, es así que durante el 2025 se han regulado proyectos registrados en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).

- **Capacitaciones/Socializaciones**








La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos, ha realizado capacitaciones y socializaciones a nivel cantonal, atendiendo las necesidades de las distintas comunidades. Además, se ha brindado el acompañamiento técnico en las actividades productivas de las distintas zonas.










ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ILUSTRACIÓN
Educación ambiental y reciclaje de residuos sólidos.	Capacitación sobre el sistema integral de gestión de residuos sólidos en la Unidad Educativa Santiago de Chile (Magna) y Unidad Educativa Miguel Ángel Costales (Iltús).	
Educación ambiental y reciclaje de residuos sólidos.	Capacitación sobre el sistema integral de gestión de residuos sólidos en la Unidad Educativa Montevideo de la comunidad de Patococha.	
Jornada técnica de evaluación y aprendizaje para el fortalecimiento de estrategias de restauración ecosistémica	Visita técnica de la Unidad de Gestión Ambiental de Departamento y Desarrollo Agropecuario al cantón Alausí para conocer en detalle las estrategias y metodologías aplicadas para la conservación de ecosistemas, la reforestación con especies nativas y la recuperación de los suelos degradados.	
Charla sobre cómo actuar ante una emergencia por movimiento en masa.	La charla fue impartida por parte de la Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos, Jóvenes en Acción en conjunto con el Cuerpo de Bomberos Chunchi, dirigida a los estudiantes y profesores de la Unidad Educativa Chunchi.	


<p>Educación ambiental y reciclaje de residuos sólidos.</p>	<p>Capacitación sobre el sistema integral de gestión de residuos sólidos en la Unidad Educativa Genaro Moncayo (Launag Chico) y Unidad Educativa Eudoro Flores (Launag Grande).</p>													
<p>Invitación a la ciudadanía a conocer el horario de recolección de desechos según su sector.</p>	<p>El calendario para la recolección de residuos sólidos rurales se realiza semanalmente y se ha integrado a la ruta más comunidades con la finalidad de brindar servicios de calidad a la población.</p>	 <table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>HORA</th> <th>ruta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MARTES</td> <td>07:00 16:00</td> <td>Concepción, San Martín, Cochapamba, Shalupud, San Cristóbal, Joyaghi, Liagos, Campud Viejo, Campud</td> </tr> <tr> <td>MIÉRCOLES</td> <td>07:00 16:00</td> <td>Mitos, Nagua, Chiribolón, Los Secanos, San Francisco, Launag Grande, Launag Chico, Chimbaleunag, Cherron, Sausun, Mijumbas, Tachana.</td> </tr> <tr> <td>JUEVES</td> <td>07:00 16:00</td> <td>Pobosha, Chigapapa, Curmit, Laipapamba, Tuni, Campud, Campud Viejo.</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	HORA	ruta	MARTES	07:00 16:00	Concepción, San Martín, Cochapamba, Shalupud, San Cristóbal, Joyaghi, Liagos, Campud Viejo, Campud	MIÉRCOLES	07:00 16:00	Mitos, Nagua, Chiribolón, Los Secanos, San Francisco, Launag Grande, Launag Chico, Chimbaleunag, Cherron, Sausun, Mijumbas, Tachana.	JUEVES	07:00 16:00	Pobosha, Chigapapa, Curmit, Laipapamba, Tuni, Campud, Campud Viejo.
DÍA	HORA	ruta												
MARTES	07:00 16:00	Concepción, San Martín, Cochapamba, Shalupud, San Cristóbal, Joyaghi, Liagos, Campud Viejo, Campud												
MIÉRCOLES	07:00 16:00	Mitos, Nagua, Chiribolón, Los Secanos, San Francisco, Launag Grande, Launag Chico, Chimbaleunag, Cherron, Sausun, Mijumbas, Tachana.												
JUEVES	07:00 16:00	Pobosha, Chigapapa, Curmit, Laipapamba, Tuni, Campud, Campud Viejo.												
<p>Invitación a la Jornada de reforestación en el Templo Andino Puñay.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Chunchi coordinó la invitación a una jornada de reforestación en el Templo Andino Puñay como parte de las acciones de recuperación tras el incendio forestal ocurrido en noviembre de 2024, con el apoyo de instituciones y la participación de estudiantes y ciudadanía. La jornada se cumplió el 25 de abril de 2025.</p>													
<p>Sensibilización y Prevención de Incendios Forestales</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental desarrolló la campaña "Prende tu conciencia, no los campos", como sensibilización informando sobre las graves consecuencias de los incendios forestales en la flora, fauna, suelo, aire y el ciclo del agua, así como el riesgo que representan para las personas. En época de estiaje se enfatizó en la importancia de reforzar las medidas de prevención y evitar quemas que puedan ocasionar incendios y daños ambientales y a denunciar cualquier actividad que pueda causarlos.</p>													
<p>Socialización sobre el correcto manejo de escombros para un Chunchi limpio y ordenado.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos en coordinación con Comisaría Municipal socializaron a la ciudadanía a través de redes sociales el manejo adecuado de los escombros.</p>													
<p>Publicaciones digitales</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos coordina la publicación de contenido informativo digital que aborda temas relacionados con la gestión ambiental, la prevención de riesgos y el manejo adecuado de recursos, con el objetivo de fortalecer el conocimiento público y fomentar prácticas responsables en beneficio del entorno.</p>													

- **Actividades relacionadas con las áreas de Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Áridos y Pétreos**



Las gestiones realizadas por la Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos en materia ambiental y de riesgos a nivel interinstitucional han sido llevadas a cabalidad, buscando el bienestar de la población y del entorno. El trabajo en conjunto con instituciones como la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador, Jefatura Política, Instituto de Investigación Geológico y Energético del Ecuador, MIES (actual MDH), entre otras instituciones, han sido prioridad para ejecutar acciones en beneficio del Cantón:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ILUSTRACIÓN
Trabajos de limpieza del canal de riego que atraviesa la parte superior de la Cabecera Cantonal Chunchi.	Con la cuadrilla de Obras Públicas se han tomado acciones de preparación para la época lluviosa enmarcadas en la gestión de riesgos. Se apoyó con trabajos de limpieza del canal de riego que cruza por la parte superior Norte de la Cabecera Cantonal, sitio en donde empata el antiguo canal que ahora se usaría únicamente para agua de escorrentía como cuneta de coronación y el canal superior que es el que usarán los usuarios de conformidad con acuerdos establecidos con anterioridad.	
Entrega de Material Informativo por parte del MAATE.	Representantes del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica se reunieron con el señor alcalde, Frantz Joseph, con el objetivo de hacer la entrega de material impreso sobre la prevención de incendios forestales, y el Programa Amazonia sin fuego.	
Articulación interinstitucional para la atención de las necesidades de la población.	Se mantuvo una reunión con la Ing. Fátima Suarez de la Unidad de Gestión de Riesgos de la Prefectura de Chimborazo, en el marco de coordinar actividades y trabajos vinculados a la Gestión de Riesgos en el sector de La Armenia ya que es un lugar susceptible a movimientos en masa en el Cantón.	
Socialización de los resultados de la consultoría a los moradores del sector de La Nueva Primavera.	Los resultados de estos estudios, financiados por el GAD Municipal en convenio con la AME, son cruciales en el marco de la gestión de riesgos pues permitirán al GAD Municipal y demás instituciones y actores involucrados adoptar las medidas pertinentes para mitigar y prevenir riesgos. Desde la UGARAP se promovió esta nueva jornada de socialización de los estudios, esta vez con moradores de La Nueva Primavera.	
Limpieza de sedimentos.	La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos realizó la limpieza de sedimentos ocasionados por las fuertes precipitaciones se realiza en la matriz del Cantón. Esta actividad se realiza en el marco de una adecuada gestión de riesgos.	
Inspección para proyecto.	Equipo Municipal realizó un recorrido para revisar el proyecto Boulevard en la Av. 4 de Julio, que busca organizar las ventas ambulantes en espacios adecuados, iluminados y con áreas para mesas, mejorando la imagen del Cantón y su oferta gastronómica.	
Inspección técnica del muro de la Unidad Educativa Quitumbe Bloque 4 cabecera parroquial Llagos.	El equipo técnico del GAD Municipal de Chunchi conformado por OOPP, UGA, Geólogo, Lic. Jessica Reyes, concejal Rural, junto al Distrito de Educación, GAD Parroquial de Llagos y moradores de la zona formaron parte de la inspección planificada.	

<p>Ayudas humanitarias.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, Riegos, Áridos y Pétreos, junto con la Secretaría de Gestión de Riesgos, gestionó y entregó ayudas humanitarias como colchones, almohadas y vituallas a una familia cuya vivienda sufrió un incendio estructural que causó daños en sus pertenencias.</p>	
<p>Entrega de tachos de basura en comunidades.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, junto con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, gestionó y entregó tachos para la recolección de desechos en las comunidades de Chaullabamba, Joyagshi, Shalapud y San Antonio de Bacún.</p>	
<p>Inspección en el sector Charrón.</p>	<p>Inspección en el sector de Charrón ante la alerta ciudadana de que varias personas estarían desalojando desechos y cadáveres de animales.</p>	
<p>Minga de limpieza en el Barrio San José.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, junto con la cuadrilla y los moradores del barrio San José, realizó una minga de recolección de desechos, escombros, maleza, lodo y la limpieza de las cunetas del sector.</p>	
<p>Instalación de sistema de monitoreo.</p>	<p>Se realizó la instalación de un sistema de monitoreo mediante sensores en las torres eléctricas de los sectores: La Armenia, Kullpa, Capsol (E35) y un receptor de datos en el Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa.</p>	
<p>Levantamiento de información.</p>	<p>Ante las fuertes precipitaciones registradas en el mes de abril de 2025, la Unidad de Gestión Ambiental junto a otras dependencias realizó el levantamiento de información para la elaboración de los informes EVIN, en los sectores de Cachaguán y Santa Rosa, donde dos viviendas fueron afectadas por los deslizamientos de tierra suscitados.</p>	
<p>Mantenimiento correctivo de la celda de desechos comunes del Relleno Sanitario.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental en coordinación con la Dirección de Obras Públicas realizó el mantenimiento correctivo de la celda de disposición final de los residuos sólidos comunes del Relleno Sanitario.</p>	
<p>Análisis de grietas en la mina de la comunidad San Francisco.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos del GADMCH acudió al sector de la mina en la comunidad San Francisco con el objetivo de analizar las grietas existentes en el sector.</p>	
<p>Jornada de reforestación en el Sendero del Templo Andino Puñay.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos del GADMCH cumplió una jornada de reforestación en el Templo Andino Puñay, comunidad de Santa Rosa, Parroquia Llagos en coordinación con la Fundación Forestando Vida Cañar y el apoyo de Puñay Travel.</p>	

<p>Instalación del sistema de monitoreo artesanal y el sistema de monitoreo geodésico.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos, en cumplimiento de las resoluciones del COE Cantonal, instaló una red de monitoreo BM en la mina de San Francisco y en varios sectores del Cantón para fortalecer las acciones de seguimiento y prevención de riesgos.</p>	
<p>Señalética en el puente de Chaullabamba.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, en cumplimiento de las resoluciones del COE Cantonal, colocó señalética preventiva en el puente de Chaullabamba para prevención de riesgos, medida que se mantendrá hasta que se pueda contar con un nuevo puente.</p>	
<p>Trabajos por espacios públicos limpios y seguros.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos brindó atención inmediata con la limpieza de pequeños deslizamientos de tierra suscitados en el talud de las escalinatas de la Gruta de Agua Santa.</p>	
<p>Trabajos en el Relleno Sanitario.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental planifica semanalmente el plan operativo y de mantenimiento preventivo de la celda de disposición final de los residuos sólidos comunes generados en el Cantón y demás instalaciones del Relleno Sanitario en el marco de una gestión ambiental responsable.</p>	
<p>Promoción de un Cantón limpio y ordenado con labores de limpieza en espacios públicos.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental en coordinación con la Dirección de Obras Públicas planifica semanalmente la limpieza y adecentamiento de los sectores de la urbe con el objetivo de brindar espacios ordenados y limpios, evitando de esta manera la proliferación de vectores. Así también se trabaja en la limpieza de la Gruta de Agua Santa, un importante recurso turístico y patrimonial de la cabecera cantonal Chunchi.</p>	
<p>Operativo de control para el manejo adecuado de desechos sanitarios.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental en coordinación con Comisaría Municipal, realizó un operativo de control del almacenamiento de los desechos sanitarios generados en los establecimientos de salud del Cantón.</p>	
<p>Inspección técnica en la comunidad Toctezinín.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental y el MAATE realizaron una inspección en Toctezinín por denuncias de descarga de aguas residuales y plantearon soluciones para reducir los impactos ambientales en los suelos de la zona.</p>	
<p>Limpieza y adecentamiento de espacios públicos por el Aniversario de Cantonización.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, en coordinación con Obras Públicas, continúa con las labores de limpieza y adecentamiento del cantón para mantener espacios públicos limpios durante el Aniversario de Cantonización.</p>	
<p>Mantenimiento y monitoreo del sistema de extensómetros artesanales y geodésico.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos, desarrolla constantemente el mantenimiento y monitoreo del sistema de extensómetros artesanales y geodésico.</p>	

<p>Mantenimiento de las instalaciones e instrumentos de la estación meteorológica de Chunchi.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental realiza el mantenimiento de las instalaciones e instrumentos de la estación meteorológica de Chunchi, con el objetivo de precautelar tanto la estructura y la operatividad de tan importante instalación en beneficio de la ciudadanía.</p>	
<p>Visita técnica en la comunidad de Chaullabamba.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Chunchi en conjunto a la Secretaría de Gestión de Riesgos realizaron una visita técnica en la comunidad de Chaullabamba con el objetivo de habilitar un albergue temporal.</p>	
<p>Campaña de desparasitación y vitaminización canina y felina.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental en coordinación con el Departamento de Desarrollo Agropecuario gestionó ante la Empresa EXIBAL, campañas de desparasitación y vitaminización canina y felina.</p>	
<p>Siembra de plantas ornamentales.</p>	<p>Se realizó la siembra de plantas ornamentales en el graderío detrás de la UPC hacia la vía a Picay y la Gruta de Agua Santa, con el objetivo de embellecer y recuperar los espacios públicos, invitando a la ciudadanía a cuidarlos. Un aporte de plantas ornamentales de la Comunidad Laica Salesiana de Chunchi.</p>	
<p>Trabajos de apeo de árboles en la Unidad Educativa Chunchi.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos del GAD Municipal de Chunchi, en coordinación interinstitucional, realizó la tala de árboles en la Unidad Educativa Chunchi que presentaban riesgo de caída.</p>	
<p>Colonia vacacional "Club Ecológico".</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos del GAD Municipal ejecutó un curso vacacional denominado "Club Ecológico", dirigido a niños de 4 a 12 años, con el objetivo de fomentar el cuidado del ambiente desde temprana edad.</p>	
<p>Controles semanales a la explotación de material pétreo.</p>	<p>La Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos, en cumplimiento de sus atribuciones, realiza el control semanal de la explotación de material pétreo en el Cantón.</p>	
<p>Producción de humus de lombriz.</p>	<p>Transformamos residuos en vida. La Unidad de Gestión Ambiental, ejecuta el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos en nuestra jurisdicción, promoviendo el cuidado del entorno y el aprovechamiento de la materia orgánica con la producción de humus de lombriz.</p>	
<p>Barrido de vía y espacio público.</p>	<p>Comprometidos con la promoción de un Cantón limpio y ordenado, la cuadrilla de barrenderos de la UGARAP trabaja incansablemente de lunes a domingo, realizando el barrido de calles, aceras y espacios públicos de nuestra urbe, garantizando que cada rincón luzca limpio y agradable para la ciudadanía.</p>	

<p>Coordinación de acciones interinstitucionales de mitigación riesgos en La Armenia.</p>	<p>El Equipo Técnico del GAD Municipal de Chunchi, junto con la Coordinación de Gestión de Riesgos del GAD Provincial de Chimborazo, realizó una inspección en el sector La Armenia para coordinar acciones de mitigación de riesgos en la zona.</p> <p>Trabajos de drenaje se realizaron con el apoyo de maquinaria del GAD Provincial de Chimborazo, facilitando el flujo del agua represada y aportando a la estabilidad del terreno.</p>	
<p>Campaña de esterilización de la fauna urbana del cantón Chunchi.</p>	<p>El GAD Municipal de Chunchi, en coordinación con Huella Animal, realizó la Campaña de Esterilización Canina y Felina, una acción responsable que contribuye a reducir el abandono y mejorar la calidad de vida de nuestras mascotas y animalitos de la calle.</p>	

- **Gestión de residuos sólidos sanitarios/hospitalarios.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Salud, Ley 67, R.O. Suplemento No.423 de 22 de diciembre de 2006, Art. 100.- *“La recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos es responsabilidad de los municipios que la realizarán de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas que se dicten para el efecto, con observancia de las normas de bioseguridad y control determinadas por la autoridad sanitaria nacional...”* se brinda el servicio de recolección de desechos sanitarios al Hospital Miguel León Bermeo, Unidad de Atención Ambulatoria IESS Chunchi, a los Centros de Salud de Toctezinín, Lagarpamba, Charrón, Joyagshí, Compud, Llagos, Capsol y Gonzol. Adicionalmente se ha extendido el servicio a 7 consultorios médicos privados.

Durante el año 2025 se recolectaron un total de 4,50 toneladas de desechos sanitarios, de estas 3,43 toneladas corresponden a desechos biológicos, 0,55 toneladas a desechos patológicos; 0,40 toneladas a desechos corto punzantes y 0,120 a otros desechos.

- **Barrido de calles, áreas públicas y recolección de excrementos de canes.**

Se han establecido dos rutas, realizadas por 8 trabajadores, que abarcan una extensión de 11,2 Km, cubriendo el 95% del área de la Cabecera Cantonal. Las actividades de aseo de las calles del área urbana se realizan de manera permanente de domingo a viernes, incluyendo la limpieza de áreas públicas.

Adicionalmente se programaron 4 mingas de limpieza de cunetas de la panamericana en toda la extensión del Cantón, y en la vía Guataxí - Capsol.

De igual manera se trabajó en la desinfección con cal y la recolección de excrementos de perros de las vías públicas y veredas del área urbana en la Cabecera Cantonal Chunchi.



CONTRIBUCIÓN CIUDADANA: Es importante que la ciudadanía contribuya al mejoramiento ambiental del cantón mediante las siguientes acciones:

- Cumplir con la separación diferenciada y los horarios de recolección.
- Reducir, reutilizar y reciclar.
- No arrojar desechos a las alcantarillas, quebradas o ríos.
- Cuidar la flora y fauna local.
- Denunciar casos de contaminación ambiental y manejo inadecuado de basura.



**EJE ESTRATÉGICO
ECONÓMICO PRODUCTIVO**



CAPÍTULO III: EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE / SISTEMA:

- *“Transformar al cantón Chunchi en un referente regional de producción agropecuaria sostenible y eficiente, caracterizado por la aplicación de técnicas innovadoras y la alta capacitación de su fuerza laboral, que resulte en un incremento sostenido de la productividad y la calidad de vida de los productores locales.*
- *Consolidar en el cantón Chunchi un ecosistema dinámico de emprendimiento e innovación agroindustrial, que promueva la diversificación económica, genere empleos de calidad y posiciones al cantón como un polo de desarrollo de productos con valor agregado, aprovechando y transformando de manera sostenible los recursos naturales de la región.*
- *Posicionar al cantón Chunchi como un territorio competitivo e integrado a los mercados regionales y nacionales, caracterizado por sistemas de comercialización eficientes y equitativos, que aseguren la distribución justa del valor generado en las cadenas productivas y fortalezcan la identidad territorial a través de productos reconocidos por su calidad y origen”.*

ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

3.1. DESARROLLO AGROPECUARIO

El Departamento de Desarrollo Agropecuario del GAD Municipal de Chunchi tiene la misión de impulsar el desarrollo agroalimentario y rural de manera sostenible e inclusiva, promoviendo la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional. Su trabajo se orienta a ejes estratégicos que fortalezcan la productividad y permitan cerrar el ciclo de la producción agropecuaria mediante la implementación de políticas públicas en beneficio de los agricultores con un **Plan Estratégico Agropecuario** y un convenio de cooperación interinstitucional entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo; y, GAD Municipal de Chunchi.

- **Proyecto: Fortalecimiento de la producción pecuaria e incremento de la productividad ganadera sostenible en el cantón Chunchi.**

Objetivo: Mejorar la producción de la ganadería de leche y de carne primordialmente, de los pequeños y medianos productores en los sitios de intervención de las cuatro parroquias rurales del cantón Chunchi (Gonzol, Capsol, Compud, Llagos) y la parroquia urbana Matriz, Chunchi, para incrementar los ingresos económicos de los pequeños y medianos ganaderos del cantón Chunchi.

Descripción: En el marco de la ejecución del proyecto, varias actividades se han ejecutado encaminadas a mejorar parámetros productivos, reproductivos y de sanidad animal. A continuación, se detallan algunas de las actividades realizadas:

- **Adquisición de Insumos Veterinarios.**

Monto de la Inversión: \$ 9063,51 USD.

- **Campañas de desparasitación y vitaminización a bovinos**

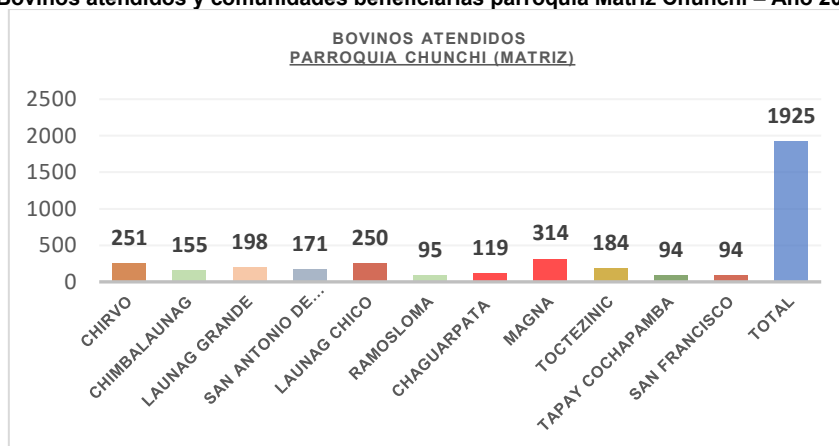
La desparasitación implica el uso de productos antiparasitarios para eliminar parásitos internos y externos, mientras que la vitaminización consiste en la suplementación de vitaminas y minerales para cubrir deficiencias nutricionales.

En las parroquias Chunchi (Matriz) y Llagos, se ha brindado asistencia técnica veterinaria con las campañas de desparasitación y vitaminización en bovinos con base al siguiente objetivo del Plan Sanitario: Aplicar principios, normas y técnicas sanitarias para prevenir y controlar las principales enfermedades del ganado bovino lechero.

Campañas de desparasitación y vitaminización en bovinos en la parroquia Matriz Chunchi – Año 2025

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	BOVINOS
CHUNCHI	CHUNCHI (MATRIZ)	CHIRVO	25	251
		CHIMBALAUNAG	17	155
		LAUNAG GRANDE	20	198
		SAN ANTONIO DE BACUN	17	171
		LAUNAG CHICO	18	250
		RAMOSLOMA	8	95
		CHAGUARPATA	8	119
		MAGNA	27	314
		TOCTEZININ	15	184
		TAPAY COCHAPAMBA	8	94
		SAN FRANCISCO	7	94
TOTAL			170	1925

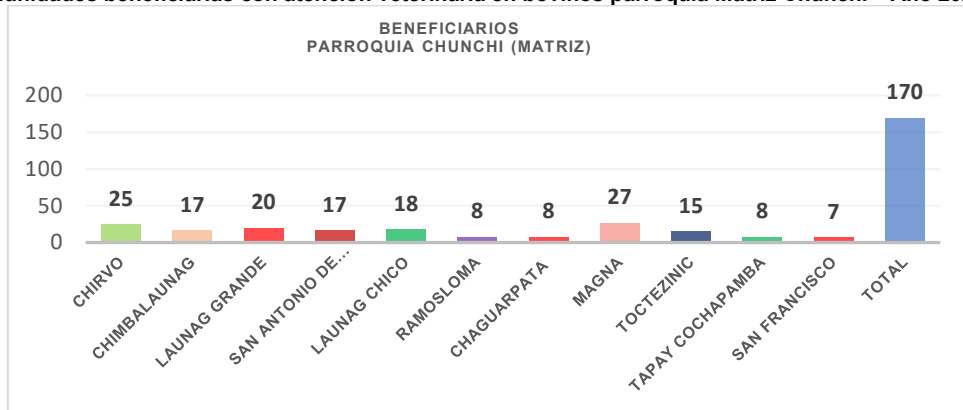
Bovinos atendidos y comunidades beneficiarias parroquia Matriz Chunchi – Año 2025



Talleres de socialización de campañas de desparasitación y vitaminización en bovinos parroquia Matriz Chunchi - Año 2025

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
CHUNCHI	CHUNCHI (MATRIZ)	CHIRVO	CHIRVO	25
		CHIMBALAUNAG	CHIMBALAUNAG	17
		LAUNAG GARNDE	LAUNAG GARNDE	20
		SAN ANTONIO DE BACUN	SAN ANTONIO DE BACUN	17
		LAUNAG CHICO	LAUNAG CHICO	18
		RAMOSLOMA	RAMOSLOMA	8
		CHAGUARPATA	CHAGUARPATA	8
		MAGNA	MAGNA	27
		TOCTEZININ	TOCTEZININ	15
		TAPAY COCHAPAMBA	TAPAY COCHAPAMBA	8
		SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	7

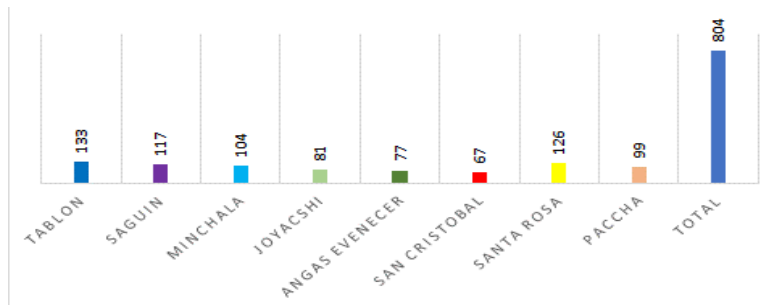
Comunidades beneficiarias con atención veterinaria en bovinos parroquia Matriz Chunchi – Año 2025



Campañas de desparasitación y vitaminización en bovinos en la parroquia Llagos – Año 2025

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIOS	BOVINOS
CHUNCHI	LLAGOS	TABLON	12	133
		SAGUIN	10	117
		MINCHALA	8	104
		JOYAGSHI	8	81
		ANGAS EVENECER	7	77
		SAN CRISTOBAL	7	67
		SANTA ROSA	10	126
		PACCHA	9	99
		TOTAL	81	804

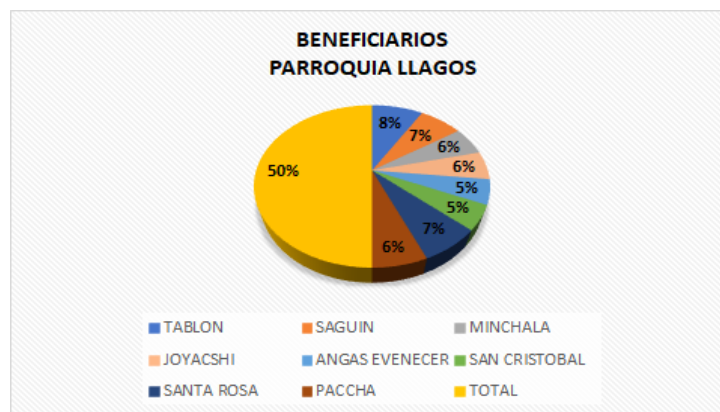
Bovinos atendidos y comunidades beneficiarias parroquia Llagos – Año 2025



Talleres de socialización de campañas de desparasitación y vitaminización en bovinos parroquia Llagos - Año 2025

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIOS
CHUNCHI	LLAGOS	TABLON	TABLON	12
		SAGUIN	SAGUIN	10
		MINCHALA	MINCHALA	8
		JOYAGSHI	JOYAGSHI	8
		ANGAS EVENECER	ANGAS EVENECER	7
		SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	7
		SANTA ROSA	SANTA ROSA	10
		PACCHA	PACCHA	9

Comunidades beneficiarias con atención veterinaria en bovinos parroquia Llagos – Año 2025



- Adquisición de Material Genético Bovino para el mejoramiento e incremento de la productividad ganadera sostenible en el cantón Chunchi

Monto de la Inversión: \$ 6839,80 USD.

La propuesta consiste en implementar un sistema de mejoramiento genético bovino mediante la aplicación de inseminación artificial en los hatos de pequeños y medianos ganaderos. El objetivo es establecer mecanismos sostenibles que mejoren la producción de leche y aumenten los ingresos de las familias ganaderas.

Para definir la distribución del proyecto, se realizó un diagnóstico por sector, considerando parámetros productivos y reproductivos, sistemas de crianza, alimentación y condiciones de topografía.

Cuadro consolidado de la distribución de pajuelas de bovinos para el plan de mejoramiento genético cantonal – Año 2025

CANTÓN	ORGANIZACIÓN	BENEFICIARIOS	RAZA PAJUELAS	CANTIDAD DE PAJUELAS BOVINOS TOTALES	CANTIDAD DE PAJUELAS BOVINOS POR BENEFICIARIO	% FERTILIDAD	TERNEROS NACIDOS (2026-2027)
Chunchi	Comunidades Chunchi	125	HOLSTEIN	200	2	70	140
		125	BROWN SWISS	200	2	70	140
		30	JERSEY	50	2	70	35
TOTAL		280		450	2	70	315

Campañas de Inseminación Artificial en bovinos, diferentes comunidades de Chunchi Programa de Mejoramiento Genético – Año 2025

N°	Provincia	Cantón	Parroquia	Comunidad	Nombre de los beneficiarios	Insumo Entregado	Fecha entrega
1	Chimborazo	Chunchi	Matriz	Matriz	Fernando Cisalema	Guantes Cateter Pajuela	30/4/2025
2	Chimborazo	Chunchi	Matriz	San Antonio de Bacun	Raul Tamay	Guantes Cateter Pajuela	20/5/2025
3	Chimborazo	Chunchi	Matriz	Matriz	Fernando Cisalema	Guantes Cateter Pajuela	9/6/2025
4	Chimborazo	Chunchi	Gonzol	Cochapamba	Vilma Satian	Guantes Cateter Pajuela	11/6/2025
5	Chimborazo	Chunchi	Matriz	Patococha	Martha Camas	Guantes Cateter Pajuela	12/6/2025
6	Chimborazo	Chunchi	Matriz	Patococha	William Ojeda	Guantes Cateter Pajuela	12/6/2025
7	Chimborazo	Chunchi	Matriz	Patococha	William Ojeda	Guantes Cateter Pajuela	12/6/2025
8	Chimborazo	Chunchi	Llagos	Joyacshi	Manuel Namiña	Guantes Cateter Pajuela	22/4/2025
9	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pasaloma	Maria Ullo	Guantes Cateter Pajuela	24/4/2025
10	Chimborazo	Chunchi	Matriz	Matriz	Fernando Cisalema	Guantes Cateter Pajuela	9/4/2025
11	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pacucansha	Michael Samaniego	Guantes Cateter Pajuela	16/5/2025
12	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pasaloma	Griselda Leon	Guantes Cateter Pajuela	15/10/2025
13	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pasaloma	Ariselda Leon	Guantes Cateter Pajuela	22/10/2025
14	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pasaloma	Mauricio Guaman	Guantes Cateter Pajuela	23/10/2025
15	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pacucansha	Digna Peñafiel	Guantes Cateter Pajuela	23/10/2025

16	Chimborazo	Chunchi	Gonzol	Centro	Julio Gadfay	Guantes Cateter Pajuela	29/10/2025
17	Chimborazo	Chunchi	Gonzol	Centro	Julio Gadfay	Guantes Cateter Pajuela	30/10/2025
18	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pacucansha	Marcos Samaniego	Guantes Cateter Pajuela	31/7/2025
19	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pacucansha	Marcos Samaniego	Guantes Cateter Pajuela	31/7/2025
20	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pacucansha	Marcos Samaniego	Guantes Cateter Pajuela	31/7/2025
21	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pacucansha	Marcos Samaniego	Guantes Cateter Pajuela	31/7/2025
22	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pacucansha	Marcos Samaniego	Guantes Cateter Pajuela	1/8/2025
23	Chimborazo	Chunchi	Compud	Llalla	Susana Morocho	Guantes Cateter Pajuela	19/6/2025
24	Chimborazo	Chunchi	Compud	Llalla	Susana Morocho	Guantes Cateter Pajuela	19/6/2025
25	Chimborazo	Chunchi	Compud	Llalla	Susana Morocho	Guantes Cateter Pajuela	1/8/2025
26	Chimborazo	Chunchi	Compud	Llalla	Susana Morocho	Guantes Cateter Pajuela	1/8/2025
27	Chimborazo	Chunchi	Compud	Llalla	Susana Morocho	Guantes Cateter Pajuela	1/8/2025
28	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pasaloma	Dario Chavez	Guantes Cateter Pajuela	10/7/2025
29	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pasaloma	Dario Chavez	Guantes Cateter Pajuela	10/7/2025
30	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pasaloma	Mauricio Guaman	Guantes Cateter Pajuela	21/7/2025
31	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pasaloma	Mauricio Guaman	Guantes Cateter Pajuela	21/7/2025
32	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Piñancay	Maria Villa	Guantes Cateter Pajuela	15/10/2025
33	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Piñancay	Maria Villa	Guantes Cateter Pajuela	15/10/2025
34	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Piñancay	Maria Villa	Guantes Cateter Pajuela	2/12/2025
35	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pacucansha	Andres Peñafiel	Guantes Cateter Pajuela	15/10/2025
36	Chimborazo	Chunchi	Capsol	Pacucansha	Andres Peñafiel	Guantes Cateter Pajuela	16/10/2025

- **Asistencia Técnica Veterinaria Especializada:**
En otras comunidades se ha brindado asistencia técnica veterinaria especializada en diagnóstico y vacunación contra la **Peste Porcina Clásica (PPC)** en porcinos de la parroquia Matriz Chunchi. El uso de esta técnica ha permitido obtener diagnósticos más precisos y brindar una atención adecuada a los productores.



Campaña de Vacunación PPC – Año 2025

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDADES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PORCINOS
CHUNCHI	CHUNCHI (MATRIZ)	CHAULLABAMBA – TAPAY	12	35
		LOS LAURELES ARRAYAMPAMBA	12	35
		RAMOSLOMA	14	34
		CALLANGA TEMBLADERA	13	35
		CHIRVO-MAGNA	15	37
		BACUN TOCTEZININ	14	38
		SAN FRANCISCO CHASEO	15	36
		BAILANAPAMBA LA PRIMAVERA	14	33
		LLARUCUN, LLUQUILLAY	13	32
		TOTAL		

- **Servicio de Mecanización Agrícola**

Durante el año 2025 se brindó el servicio de mecanización agrícola con la cosechadora en el cantón Chunchi, beneficiando especialmente a la comunidad de Magna y a la parroquia Gonzol. El uso de esta maquinaria permitió a los agricultores optimizar sus cosechas, reducir tiempos de trabajo y obtener mayores réditos productivos, como se detalla a continuación.

MAQUINARIA	FAMILIAS BENEFICIADAS	HORAS COSECHADAS	COMUNIDADES ATENDIDAS	QUINTALES DE GRANOS COSECHADOS	HECTÁREAS ATENDIDAS
COSECHADORA KUBOTA	34	86	MAGNA GONZOL	2000 Q.Q.	85 Ha.

- **Acciones de vinculación interinstitucional para el fortalecimiento de la formación técnica y el desarrollo agropecuario del Cantón.**

Mediante las acciones de vinculación se promueve la articulación entre el GAD Municipal de Chunchi, instituciones educativas y entidades de formación superior. A través de visitas técnicas, prácticas preprofesionales y espacios de colaboración, se fortalece la capacitación de estudiantes y

futuros profesionales, mientras se contribuye al mejoramiento de los procesos agropecuarios y sanitarios del cantón. Esta vinculación permite generar conocimientos aplicados, impulsar la innovación y aportar al desarrollo sostenible de la comunidad.

- Vinculación Unidad Educativa Chunchi – GAD Municipal de Chunchi

Como parte del fortalecimiento académico y técnico de los estudiantes, la Unidad Educativa Chunchi, a través de la especialidad de Producción Agropecuaria Sostenible, realizó una visita técnica al Camal Municipal. El objetivo fue conocer de manera directa el proceso de faenamiento y complementar sus conocimientos teórico-prácticos. Esta actividad aporta a su formación integral, permitiéndoles adquirir experiencias reales que contribuyen a su desarrollo académico y futuro profesional.



- Vinculación ESPOCH – GAD Municipal de Chunchi

Desde el Departamento de Desarrollo Agropecuario y con el apoyo del Señor Alcalde, el GAD Municipal de Chunchi fortalece la vinculación con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH). Gracias a esta coordinación, estudiantes de Medicina Veterinaria realizan prácticas e investigaciones en el Centro de Faenamiento del cantón, aportando al control sanitario y a la mejora de los procesos productivos. Desde el laboratorio del Camal Municipal se continúa trabajando de manera conjunta para promover el bienestar animal, la salud pública y el desarrollo sostenible del Cantón.

• Visitas técnicas y asesoramiento a faenadoras artesanales de aves

Se realizaron visitas técnicas y asesoramiento a faenadoras artesanales de aves, orientadas a fortalecer el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias, mejorar los procesos de manejo y faenamiento, y promover prácticas adecuadas que garanticen la inocuidad de los productos y la protección de la salud pública.



• Organización de ferias agropecuarias y de emprendimiento

Se desarrollaron ferias agroproductivas y de emprendimiento como mecanismos de apoyo a los productores locales, fomentando la visibilización de sus productos, la generación de ingresos y el fortalecimiento del tejido económico del Cantón.

En este contexto, con el apoyo del GAD Provincial de Chimborazo, además se realizó la instalación de vitrinas de exhibición en el GAD Municipal de Chunchi, destinadas a la promoción de emprendedores del Cantón.





3.2. CENTRO DE FAENAMIENTO (CAMAL) MUNICIPAL

Desde el GAD Municipal trabajamos para que el Centro de Faenamiento del cantón mantenga el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), estándares fundamentales en este tipo de establecimientos para asegurar procesos higiénicos y controlados. Gracias a ello, garantizamos la producción de alimentos seguros, inocuos y aptos para el consumo humano, contribuyendo al bienestar y la salud de la población.

Durante el año 2025, el Centro de Faenamiento registró una cantidad significativa de animales faenados, lo que generó ingresos importantes para la institución.

Estos resultados reflejaron un flujo constante de actividad en las instalaciones y reafirmaron la importancia del Centro de Faenamiento para la comunidad de Chunchi, tanto por el servicio brindado como por su contribución al desarrollo local.

Ingresos Centro de Faenamiento – Año 2025

MES	INGRESOS POR FAENAMIENTO DE GANADO:		
	BOVINO	PORCINO	OVINO
ENERO	2968	1043	0
FEBRERO	2142	1449	0
MARZO	2016	966	0
ABRIL	2212	1064	5
MAYO	2184	1169	5
JUNIO	2058	1470	10
JULIO	1918	1708	10
AGOSTO	2030	1561	20
SEPTIEMBRE	1344	1421	10
OCTUBRE	1890	1584	5
NOVIEMBRE	5446	1204	5
DICIEMBRE	8806	2408	5
	35014	17047	75
TOTAL:	\$ 52136,00		

Adicionalmente se impulsó la reforma a la Ordenanza que regula el funcionamiento del Centro de Faenamiento, con el fin de actualizarla a la nueva Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria (LOSA) y a las exigencias técnicas de AGROCALIDAD. La reforma incorporó ajustes en normas sanitarias, tarifas, funciones técnicas, requisitos de introductores y responsabilidades operativas, para un funcionamiento adecuado y acorde al marco legal vigente.

3.3. MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Las actividades en las áreas verdes del casco urbano y en algunos puntos de la zona rural se planificaron, distribuyeron y asignaron a los operadores, garantizando su labor mediante la dotación de equipos de protección y el mantenimiento oportuno de la maquinaria. Estas acciones

contribuyeron a la conservación y mejora de espacios públicos más ordenados y agradables para la ciudadanía.

Se intervino en 45000 m² de áreas verdes en 25 estaciones de: parques, jardines, estadio, avenidas, escalinatas y Cementerio.

En el marco de cooperación interinstitucional se atendieron áreas verdes de las siguientes entidades:

- Policía Nacional – Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Chunchi.
- Hospital Miguel León Bermeo.
- Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de: Llagos (Semillitas del Puñay), Gonzol (Semillitas de Gonzol) y Chunchi (Rosario Vallejo).
- Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa.
- Centro de Apoyo para Niños con Necesidades Educativas Especiales (CAPNNEE).
- Unidad Educativa Quitumbe.
- Unidad Educativa Genaro Moncayo.
- Senderos del Templo Andino Puñay.
- Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Chunchi.

Inversión Mantenimiento de Áreas Verdes – Año 2025

DESCRIPCIÓN	ÁREA M ²	PRECIO M ²	INVERSIÓN
Total de Mantenimiento de Áreas Verdes	45,000.00	0,45	\$ 20,250
UE Genaro Moncayo	1000	0,45	\$ 450
UE Quitumbe	250	0.45	\$ 112.5
Hospital Miguel León Bermeo	1000	0.45	\$ 450



3.4. TURISMO

- **Intervención Municipal en la Ejecución de Actividades de Promoción de Eventos Culturales, Artísticos, Deportivos y Sociales del cantón Chunchi.**
 - **Febrero – Marzo (Carnaval 2025)**
 - **Junio – Julio; Agosto; Diciembre 2025.**

Objetivo: Incentivar en la ciudadanía el fortalecimiento, desarrollo y preservación de las actividades y tradiciones propias, con el fin de rescatar, valorar y conservar el patrimonio cultural intangible del cantón. Potenciar, mediante acciones que visibilicen la identidad cultural del cantón, el desarrollo de las actividades productivas, comerciales y turísticas, contribuyendo a la dinamización de la economía local. Impulsar la participación activa de barrios, comunidades y demás instituciones, fomentando los lazos de hermandad, solidaridad y trabajo conjunto entre los diferentes sectores del cantón. Ejecutar eventos socioculturales, deportivos y cívicos debidamente planificados, destinados a brindar espacios de integración, recreación y promoción cultural tanto para la población local como para los turistas en general.

Descripción: Una de las funciones del GAD Municipal es promover y patrocinar la cultura, el arte, así como las actividades deportivas y recreativas, en beneficio de la colectividad del cantón. En este contexto, el Carnaval, el Aniversario de Cantonización, Festividades Patronales, Navidad y Fin de Año constituyen parte de las celebraciones culturales y tradicionales más representativas del Sillón Andino. Estos eventos, además de reactivar la economía local, contribuyen a fomentar y visibilizar las potencialidades culturales, turísticas y productivas que el cantón tiene para ofrecer. Estos proyectos se enmarcan en el fortalecimiento de la identidad cultural del cantón, mediante el establecimiento de Agendas Culturales con motivo de la celebración del Carnaval (febrero - marzo), del Aniversario de Cantonización (junio – julio), Festividades Patronales de Santo Domingo de Guzmán (agosto), Navidad y Fin de Año (diciembre), ejecutadas en el año 2025.

Institución cooperante o contraparte: Las actividades desarrolladas tuvieron la cooperación de instituciones públicas y privadas y la colaboración e integración de funcionarios, barrios, etc.

Beneficiarios: Los beneficiarios directos constituyen toda la población que forma parte de la cabecera cantonal aproximadamente 3784 personas al disfrutar de los eventos programados. Las principales actividades fueron transmitidas a través de redes sociales para que sean disfrutadas por más personas.

Monto de inversión: La organización de los diferentes eventos fueron coordinados por parte de la Comisión de Promoción Social, Cultural, Cívica, Deportiva y Turística de Chunchi, y gracias a la gestión desarrollada y el apoyo recibido de muchas personas, se pudieron concretar auspicios para algunas de las actividades, invirtiendo el GAD Municipal \$ 19900 USD más el IVA y \$ 68000 USD más el IVA, respectivamente.

Enlace a los procesos:

SIE-GADMCHUNCHI-2025-001:

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=2X251YCxgbjik2E-q-cEK1-KXKVSSnHJ4AVINWV5bvs,](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=2X251YCxgbjik2E-q-cEK1-KXKVSSnHJ4AVINWV5bvs)

COTS-GADMCHUNCHI-2025-001

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=BLbqFMf879DS9xBjvNooWNaqRbgU7nNONg4tMPAB6bQ,](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=BLbqFMf879DS9xBjvNooWNaqRbgU7nNONg4tMPAB6bQ)





- **Plan de manejo integral de intervención para el Templo Andino Puñay.**

Objetivo: Regular la actividad turística en el Templo Andino Puñay y garantizar la conservación de su patrimonio natural y cultural.

Descripción: El GAD Municipal de Chunchi contrató los servicios profesionales del PhD. Christiam Aguirre Merino, reconocido arqueólogo y docente investigador universitario, para la formulación del Plan de Manejo Integral de Intervención del Templo Andino Puñay. La elaboración de este importante plan contempla cinco productos principales: 1. Elaboración del plan de trabajo; 2. Estudio de capacidad de carga turística y análisis de impactos turísticos; 3. Delimitación de áreas para actividades turísticas; 4. Diseño de producto turístico-patrimonial; y, 5. Presentación de resultados. Este esfuerzo reafirma el compromiso institucional por impulsar un turismo sostenible y responsable, que fortalezca la identidad cultural y promueva el desarrollo del Cantón.

Estado: Durante el año 2025 se concretó la entrega de 2 de los productos del Plan según el siguiente detalle: Producto 1: - Antecedentes históricos y arqueológicos. - Cronograma para la ejecución del Plan de Manejo Integral de Intervención del Templo Puñay. - Levantamiento Preliminar de Campo. - Línea base con diagnóstico inicial. Producto 2: - Estudio de satisfacción de turistas del Templo Andino Puñay. - Análisis de impactos potenciales. – Cálculo de capacidad de carga turística del Templo Andino Puñay. - Propuesta de límite de visitantes.

Los productos fueron socializados con autoridades, prestadores de servicios y moradores de las comunidades Santa Rosa y Paccha.

Los demás productos fueron entregados en 2026 pues el plazo del contrato de servicios profesionales fue de cinco meses y culminó en marzo de 2026.



- **Otras actividades**

Desde la Unidad de Turismo se han realizado otras actividades entre ellas:

- Formulación de 11 proyectos, presentados al Señor Alcalde mediante Of. No. 101-UNITUR-GAMCH-2025 de fecha 06 de agosto de 2025, con el objetivo de buscar el financiamiento para su ejecución, adjuntados al Plan Operativo Anual para el año 2026. Los proyectos planteados ascienden a un monto de \$ 429910 USD.
 - * Proyecto intervención municipal en la ejecución de actividades de promoción. Febrero 2026.
 - * Proyecto intervención municipal en la ejecución de actividades de promoción. Julio 2026.
 - * Proyecto intervención municipal en la ejecución de actividades de promoción. Agosto 2026.
 - * Proyecto intervención municipal en la ejecución de actividades de promoción. Diciembre 2026.
 - * Proyecto de Fortalecimiento de la Unidad de Turismo 2026.
 - * Materiales de Oficina, Aseo, Protección 2026.
 - * Marketing Turístico 2026.
 - * Proyecto Plan de Manejo Integral Puñay 2026.
 - * Proyecto de remodelación del Parque Central Dr. José María Velasco Ibarra 2026.
 - * Proyecto Murales 2026.
 - * Proyecto Museo Chunchi 2026.
- Realización de informes mensuales (12 en total) de actividades realizadas por la Unidad de Turismo correspondiente al año 2025.
- 134 oficios remitidos desde la Unidad de Turismo para diferentes destinatarios.
- Seguimiento de las ordenanzas presentadas al Concejo Cantonal como: Ordenanza que regula la intervención municipal en la ejecución de actividades de promoción social, cívica, cultural, deportiva y turística del cantón Chunchi; proyecto de Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines, dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi; y, Ordenanza que regula la intervención municipal en la ejecución de actividades de promoción social, cívica, cultural, deportiva y turística del cantón Chunchi.
- Elaboración del Plan de mantenimiento de los senderos turísticos y señalética instalada hacia la cima del Templo Andino Puñay.
- Actualización de las fichas de atractivos turísticos del Cantón y se remite a la Especialista de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, a través del mediante Of. No. 094-UNITUR-GADMCH-2025.
- Realización de encuestas de satisfacción de los eventos programados por el 81 aniversario de cantonización a diferentes prestadores de servicios de hospedaje, restaurantes, tiendas, almacenes, panaderías, farmacias, etc., las mismas que han sido tabuladas y entregadas mediante Of. No. 091-UNITUR-GADMCH-2025.

La intervención municipal desarrollada durante la conmemoración del 81 Aniversario de Cantonización de Chunchi fue positiva y efectiva, conforme a los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a prestadores de servicios locales. La mayoría de los encuestados calificó los eventos como buenos y excelentes, y el 100 % coincidió en que estas actividades contribuyeron a la reactivación de la economía local, fortaleciendo el comercio, el turismo y la participación ciudadana. Los aspectos identificados como oportunidades de mejora servirán como insumo para optimizar la planificación y organización de futuras agendas culturales, en el marco de una gestión municipal responsable y orientada al desarrollo del cantón.
- Levantamiento de la matriz de control a restaurantes según la ficha del del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones a diferentes establecimientos para una próxima inspección con funcionarios del Ministerio de Turismo.
- Diseños de los paneles de señalética turística que se está coordinando con la Prefectura de Chimborazo para su instalación en las parroquias Compu y Llagos.
- Elaboración del informe de inspección técnica a la vía férrea en el tramo perteneciente a la parroquia Llagos, el mismo que es remitido al Presidente del GAD de Llagos.
- Realización de 1 curso vacacional de turismo.



- 21 notas de prensa con edición de fotografías, artes y videos que son promocionadas en la red social de Facebook @visitachunchi.
- Participación en 2 Sesiones de Concejo; 7 reuniones de la Comisión de promoción social, cívica, cultural, deportiva y turística del cantón Chunchi; 49 reuniones de trabajo con diferentes autoridades locales y funcionarios; 15 reuniones convocadas por la Prefectura de Chimborazo, Viceministerio de Turismo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Universidades; 6 reuniones para nominar al Templo Andino Puñay en la Actualización de la Lista Indicativa del Patrimonio Cultural y Nacional del Ecuador como Paisaje Cultural Material e Inmaterial ante la UNESCO.



38 inspecciones a diferentes instalaciones y sitios turísticos como: Patocoha, Lagarpamba, Gruta de Agua Santa, complejo de desarrollo social "La Familia", encañonado de Saguán, mirador El Arbolito, parques, monumentos, Caramaute, bosque Porotoloma, Cascada de la Bruja, Bosque Saguin, Iglesia de Llagos, Bosque San Lorenzo, Mal Paso, Cascada Pacchala, Cueva del 40, Carazapal, Mirador de Gonzol, Cementerio de Piedra, centro poblado de Gonzol, Templo Andino Puñay, coliseo de deportes Dr. Severo Espinosa V., Av. Chimborazo, Hotel Chunchi Imperial, Estadio Municipal Augusto Correa M., parroquia Compud, parroquia Llagos, vía férrea tramo Llagos.



- 3 mingas de limpieza al Templo Andino Puñay y sus senderos Santa Rosa y Paccha conjuntamente con los miembros del GAD Parroquial de Llagos y moradores de las comunidades adyacentes.
- Participación en 4 ferias de turismo y de emprendimientos con el respectivo stand dando a conocer los diferentes recursos turísticos que posee el Cantón.
- Inspección a establecimientos turísticos registrado por el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, para verificar el cumplimiento de las normas bio sanitarias y entregar la Licencia Única Anual de Funcionamiento a Chunchi Adventures y Hotel Chunchi Imperial, primera vez y renovación, respectivamente.



- Coordinación con el GAD Parroquial de Llagos para la tercera edición del evento del Inti Raymi en la comunidad Paccha, lugar de ingreso al Templo Andino Puñay.



- **Gestión y Validación de Atractivos Turísticos del cantón Chunchi**

Objetivo: Fortalecer la planificación y gestión turística del cantón Chunchi mediante el levantamiento, envío y validación técnica de atractivos turísticos ante la autoridad nacional competente, para su incorporación a la oferta turística oficial y el impulso del desarrollo territorial sostenible.

Descripción: Durante el año 2025, el GAD Municipal de Chunchi remitió información técnica correspondiente a 33 recursos turísticos del cantón (2 de Capsol, 6 de Compu, 6 de Gonzol, 9 de Llagos y 10 de Chunchi; de este último, 3 ubicados en territorio que mantiene conflicto limítrofe), para su análisis y validación ante el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, a través de la instancia nacional competente en materia de turismo, el Viceministerio de Turismo, conforme a la metodología oficial de levantamiento y jerarquización de atractivos turísticos. Como resultado de este proceso, hasta diciembre de 2025 se cuenta con la aprobación y validación de las fichas técnicas de cuatro atractivos turísticos: Cerro Puñay, Cascada Pacchala, Cueva de los 40 e Iglesia de Joyagshí, documentos que permiten su reconocimiento oficial dentro del Sistema Nacional de Información Turística. Este avance fortalece la planificación y el ordenamiento turístico del territorio, facilita la incorporación de los atractivos turísticos a la oferta formal del cantón, contribuye a la conservación del patrimonio natural y cultural, y genera condiciones para impulsar el turismo sostenible, dinamizar la economía local y promover el desarrollo comunitario.

Institución cooperante o contraparte técnica: Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones a través del Viceministerio de Turismo.

Beneficiarios: Los beneficiarios directos son las comunidades y organizaciones locales vinculadas a los atractivos turísticos del cantón Chunchi; los prestadores de servicios turísticos locales (guías, operadoras, hospedajes, restaurantes y emprendimientos comunitarios); y, los gestores y administradores de los atractivos turísticos. Los beneficiarios indirectos son los visitantes y turistas nacionales e internacionales; la ciudadanía del cantón Chunchi, por la dinamización de la economía local; y el GADMCH, al contar con información validada para la planificación territorial y turística.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



**EJE ESTRATÉGICO
SOCIO CULTURAL**



CAPÍTULO IV: EJE ESTRATÉGICO SOCIOCULTURAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE / SISTEMA:

- *“Impulsar el desarrollo humano de las y los ciudadanos de Chunchi con énfasis de atención a los grupos prioritarios vulnerables con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso a servicios básicos: seguridad, educación, salud y bienestar social mediante criterios de calidad, eficiencia y eficacia, así mismo impulsar el desarrollo identitario del Cantón aprovechando su patrimonio tangible e intangible”.*

ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

4.1. ACCIÓN SOCIAL, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

• Convenios de cooperación técnico–económica con el MDH

Se suscribieron cuatro (4) convenios de cooperación técnica y económica con el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) para la ejecución de programas de atención social dirigidos a grupos prioritarios del Cantón.

A través de estos convenios se brindó atención a: 30 adultos mayores en el Centro Gerontológico Residencial “Virgen de Agua Santa”; 90 personas con discapacidad mediante el proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad (AHC); 40 adultos mayores en situación de pobreza (PAM); y 90 niños de 1 a 3 años en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

En el proceso de evaluación anual realizado por el MDH a sus cooperantes, el GAD Municipal de Chunchi alcanzó un alto nivel de cumplimiento, lo que permitió garantizar la continuidad y fortalecimiento de los convenios para el siguiente período.





• **Programa Municipal UATL (Uso Adecuado del Tiempo Libre)**

Durante el ejercicio fiscal 2025 se atendió a 146 usuarios mediante la ejecución de talleres permanentes de música, danza y bailoterapia, fomentando el desarrollo de habilidades, la integración social y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.



• **Colonias Vacacionales 2025**

Anualmente, con motivo de las vacaciones estudiantiles, el GAD Municipal organiza Colonias Vacacionales, en 2025 se contó con la participación de aproximadamente 100 niños, adolescentes y jóvenes en las Colonias Vacacionales 2025, cuyos talleres abarcaron áreas como danza, música, ecoclubes y turismo promoviendo espacios de recreación, aprendizaje y convivencia.



• **Jornadas de capacitación dirigidas a la ciudadanía**

Se ejecutaron talleres gratuitos de educación financiera dirigidos a la ciudadanía en general, con entrega de certificados. Los contenidos abordaron temas como cultura del ahorro, organización del presupuesto familiar, uso responsable del crédito y protección del patrimonio.



• **Jornadas culturales**

Se promovieron jornadas culturales orientadas al fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales del Cantón, incentivando el arte como medio de integración social y uso adecuado del tiempo libre.



• **Conmemoración de fechas festivas**

Se impulsó la participación activa de los usuarios de los diferentes proyectos sociales mediante la conmemoración de fechas especiales como Día de la Madre, Día del Padre, Día del Adulto Mayor, Carnaval y Navidad, a través de actividades culturales, recreativas y de integración comunitaria.



• **Entrega de kits escolares**

Mediante procesos de autogestión, se realizó la entrega de kits escolares a niños, priorizando a estudiantes en situación de vulnerabilidad. Esta iniciativa se desarrolló en articulación con la Unidad de Acción Social y los proyectos sociales.



• **Donación de ropa y juguetes**

Se efectuaron campañas solidarias de recolección y entrega de ropa y juguetes a niños de escasos recursos, beneficiando a familias en situación de vulnerabilidad y promoviendo acciones de solidaridad en el Cantón.

• **Entrega de kits de alimentos y productos de limpieza**

Se entregaron aproximadamente 200 kits de alimentos y productos de limpieza a usuarios de los proyectos sociales ejecutados por el GAD Municipal de Chunchi en coordinación con el MDH, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.



• Gestión y entrega de ayudas técnicas

Se gestionó la entrega de ayudas técnicas dirigidas a personas pertenecientes a grupos prioritarios, gracias al trabajo articulado entre la Unidad de Acción Social y la colaboración de ciudadanos e instituciones. Asimismo, se coordinó la intervención de Trabajo Social del GAD Provincial de Chimborazo para la evaluación de beneficiarios del proyecto de Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores con Discapacidad (PAM), con fines de análisis y asignación de ayudas.

4.2. DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Desde esta área municipal se promueve una articulación para acciones de atención a la población, el fortalecimiento comunitario, participación ciudadana, promoción de valores, seguridad ciudadana, el soporte para planes de contingencia, entre otros.

En tal sentido, algunas de las acciones desarrolladas en 2025 son:

- Asambleas Parroquiales para la definición de prioridades de inversión en el marco del Presupuesto Participativo Municipal correspondiente al año 2026 en las 4 parroquias rurales.



- Gestión ante la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) la asignación de una voluntaria especializada en Cultura Física y Actividades Juveniles, con el propósito de integrarse como instructora en el programa municipal “Uso Adecuado del Tiempo Libre” para el próximo año.



- Consolidación y sistematización del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana correspondiente al período 2024–2027; posteriormente, se sometió a consideración del pleno del Concejo Municipal, donde fue aprobado, afianzando el trabajo articulado que se viene ejecutando con el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana.





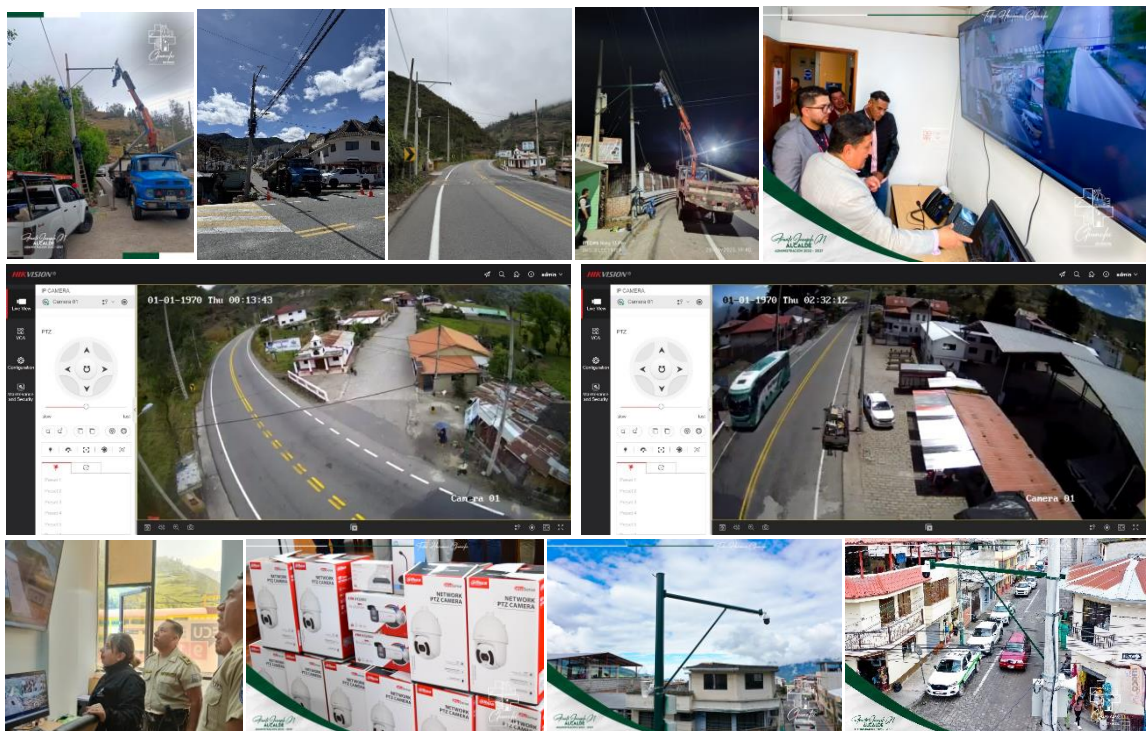
- Elaboración y ejecución del proyecto: “Adquisición e Instalación de cámaras de vigilancia en sitios estratégicos del cantón Chunchi” con el que se promovió la repotenciación que la Administración Municipal ha conferido al sistema de videovigilancia cantonal que se monitorea en convenio con el ECU 911.

El proyecto de repotenciación contempló la implementación de 13 cámaras (12 fijas y 1 domo) y 10 puntos de megafonía IP, sumándose a las 6 cámaras domo que ya se encontraban instaladas en el territorio, repotenciando así el trabajo en seguridad ciudadana pues son puntos monitoreados 24/7 los 365 días del año y ahora 10 sitios contarán con la infraestructura necesaria para alertar a los posibles infractores para evitar el cometimiento de actos contra la moral o daño a los bienes.

Los sectores estratégicos en los que se encuentra ubicado este equipamiento son: - Ingreso sur de la cabecera cantonal Chunchi (2 cámaras fijas con megafonía IP). - Joyagshí (ingreso LLAGOS) (2 cámaras fijas con megafonía IP). - Lagarpamba (ingreso Compud) (2 cámaras fijas con megafonía IP). - Empalme de Capsol (2 cámaras fijas con megafonía IP). - Empalme de Gonzol (2 cámaras fijas con megafonía IP). - Mercado Plaza Mariscal Sucre (1 cámara domo 360° con megafonía IP). - Exteriores del GAD Municipal (1 cámara fija). - Parque Lineal (1 cámara fija con megafonía IP). - Gruta de Agua Santa, Parque Velasco Ibarra y Mercado Central La Dolorosa (megafonía IP). Los 6 puntos en los que ya se contaba con cámaras domo son: Parque Lineal, Puente Verde, Gruta de Agua Santa, Tanques de Agua Potable, Parque Velasco Ibarra y Mercado Central La Dolorosa.

Con esta intervención dentro del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana se promueve el fortalecimiento de la seguridad ciudadana que es uno de los componentes del Plan de Trabajo de la Administración Municipal.

La nueva infraestructura tecnológica implementada está anexada al Sistema Integrado de Seguridad (SIS) ECU-911 del cual se tiene una Sala Espejo en el GAD Municipal que también ha sido intervenida con la dotación de un espacio exclusivo para su operación y una consola para enviar los mensajes a las bocinas IP. Además, se brindó una capacitación sobre el protocolo de uso de mensajería en bocinas IP.



- Soporte al COE Cantonal con la elaboración de actas de 8 reuniones realizadas y notificaciones para el cumplimiento de las respectivas resoluciones.



- Elaboración y ejecución de 4 Planes de Contingencia para eventos culturales, deportivos y sociales programados por el GAD Municipal, con la respectiva aprobación por parte de la Intendencia General de Policía.

4.3. CENTRO DE APOYO PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El Centro de Apoyo para Niños con Necesidades Educativas Especiales (CAPNNEE) brinda atención integral a 24 niños y niñas con necesidades educativas especiales, mediante el desarrollo de actividades pedagógicas, terapéuticas, recreativas e inclusivas, orientadas a fortalecer sus habilidades, promover su desarrollo integral y garantizar su inclusión en el entorno familiar, educativo y social.

Las acciones efectuadas desde el CAPNNEE se fortalecen con la participación y el apoyo de la comunidad, evidenciando una valiosa labor altruista ciudadana que contribuye al cumplimiento de sus objetivos.



4.4. CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS (CCPD) DE CHUNCHI

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD) de Chunchi es la entidad encargada de coordinar el Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Chunchi. Dicho sistema constituye un conjunto articulado y coordinado de instituciones y organismos públicos y privados responsables de la definición, control, planificación, evaluación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que se desarrollen en el cantón, en favor de los grupos de atención prioritaria. Asimismo, lo integran los organismos de protección, vigilancia, defensa y exigibilidad de derechos que operan en el territorio cantonal.

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es un organismo de derecho público, con autonomía administrativa y funcional, conformado de manera paritaria por representantes del Estado y de la sociedad civil.

- **Articulación del Sistema Local de Protección de Derechos con la JCPD Redes y Rutas**

Objetivo: Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia,

seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita alcanzar la igualdad y no discriminación.

Descripción: Reuniones con instituciones que forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos. Socialización del Protocolo para la articulación de los sistemas locales de protección de derechos. (6 reuniones ejecutadas).

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria.

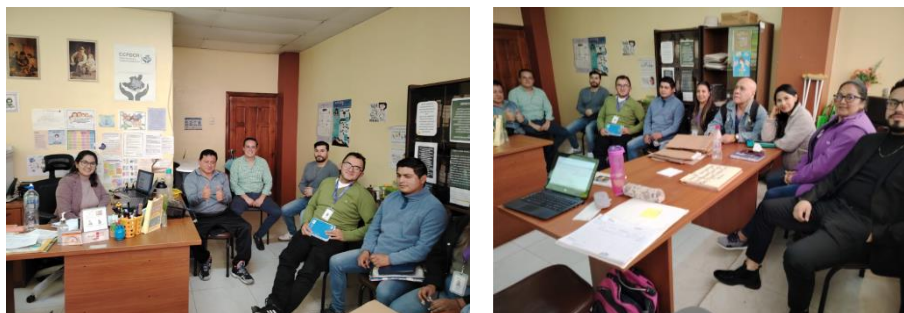


- **Seguimiento de casos con nudos críticos de organismos que dictan medidas de protección de derechos en el cantón Chunchi.**

Objetivo: Resolver los con nudos críticos de organismos que dictan medidas de protección de derechos en el cantón Chunchi.

Descripción: 9 reuniones con instituciones que forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos; Socialización de Protocolo para la articulación de acciones que promuevan la resolución de casos con nudos críticos de organismos que dictan medidas de protección de derechos en el cantón Chunchi.

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria.



- **Taller de socialización de la Ley Orgánica para las Personas Adultas Mayores y Ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores para contribuir en la garantía del cumplimiento de sus derechos en el Cantón, dirigido a personal, choferes y oficiales de la Cooperativa de Transportes Chunchi.**

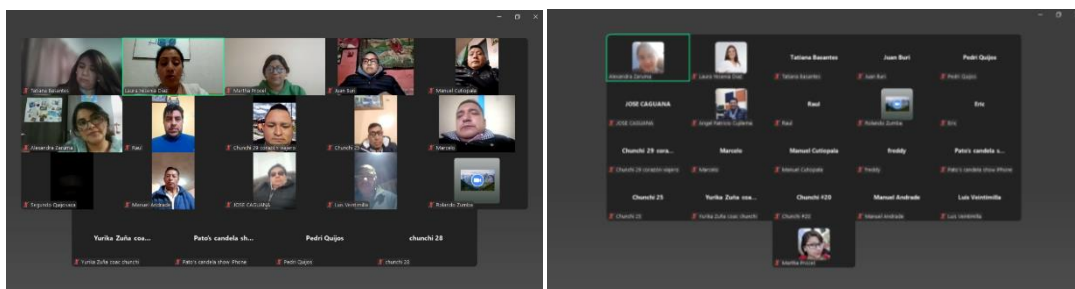
Objetivo: Informar y sensibilizar sobre el marco legal vigente, los derechos prioritarios de las personas adultas mayores y las responsabilidades del sector transporte en la prestación de un servicio digno, preferente y seguro para este grupo de atención prioritaria.

Descripción: El Taller de Socialización buscó socializar la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y la Ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores con el personal administrativo, choferes y oficiales de la Cooperativa de Transportes Chunchi, con el propósito de fortalecer sus conocimientos, promover la sensibilización y afianzar el compromiso institucional para garantizar el respeto, la protección y el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas adultas mayores en el Cantón.

Durante el desarrollo del taller se trataron temas fundamentales como el trato respetuoso, el acceso preferente al transporte público, la prevención de la discriminación y los mecanismos de protección y denuncia, fomentando una cultura de respeto, empatía y corresponsabilidad social. A través de esta iniciativa, se busca contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos de las personas adultas mayores, fortaleciendo el compromiso de la Cooperativa como un actor clave en la inclusión y protección social dentro del Cantón.

Instituciones cooperantes: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y Ministerio de Derechos Humanos.

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria.



- **Socialización de la Ruta contra la violencia hacia la mujer en la Escuela de educación básica Eudoro Flores, Unidad Educativa Montevideo, Escuela de Educación Básica Santiago de Chile.**

Objetivo: Cultivar en la sociedad chuncheña la cultura de denuncia frente a casos de violencia hacia la mujer.

Descripción: Para el GAD Municipal de Chunchi constituye una convicción garantizar los derechos de todos los grupos de atención prioritaria. En este marco, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38, literales a), b) e i), de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la institución elevó a política pública la Ruta de Atención Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, aprobada por el Concejo Municipal el 10 de febrero de 2020. La Ruta contra la Violencia hacia las Mujeres es una herramienta técnica que describe de manera detallada los procedimientos a seguir para la intervención integral en los procesos de protección, atención y restitución de derechos de las mujeres y de los miembros del núcleo familiar, de acuerdo con los roles y competencias de los distintos organismos que operan a nivel cantonal. Su finalidad es establecer lineamientos generales para la atención y restitución de derechos, coordinar acciones interinstitucionales con las entidades, instancias y autoridades competentes para la defensa, exigibilidad y restitución de los derechos vulnerados, así como fortalecer los procesos de atención interdisciplinaria y de protección integral. Como parte de las acciones de socialización de esta Ruta, se ha realizado la entrega de material informativo y publicitario que contiene la Ruta de Atención, con el fin de facilitar su conocimiento y aplicación por parte de la ciudadanía y de las instituciones involucradas.

Institución cooperante: Instituciones que forman parte de la Red de Protección de Derechos.

Beneficiarios: Niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres adultas mayores.



- **Jornada por la No Violencia contra la Mujer**

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad y promover acciones afirmativas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, fomentando una cultura de respeto, igualdad y no discriminación.

Descripción: La Jornada por la No Violencia contra la Mujer fue un espacio de sensibilización, reflexión y compromiso social que buscó visibilizar las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres y promover una cultura de respeto, igualdad y no violencia. La jornada incluyó una marcha pacífica, como expresión colectiva de rechazo a toda forma de violencia contra la mujer, y como acto simbólico de solidaridad, memoria y exigencia de justicia. A través de esta movilización, se buscó fortalecer la participación ciudadana y hacer visible el compromiso de la comunidad en la defensa de los derechos de las mujeres. Además, se desarrollaron actividades informativas, educativas y participativas orientadas a generar conciencia sobre la prevención de la violencia de género y la construcción de entornos seguros y libres de discriminación

Resultados Esperados: - Comunidad sensibilizada e informada sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. - Mayor conocimiento de los derechos de las mujeres y de las rutas de atención y denuncia. - Fortalecimiento del compromiso institucional y comunitario para la construcción de una sociedad libre de violencia.

Institución cooperante: Instituciones que forman parte de la Red de Protección de Derechos.

Beneficiarios: Niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres adultas mayores.



- **Capacitación a los miembros de los Consejos Consultivos Intergeneracionales.**

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y participativas de los integrantes de los Consejos Consultivos Intergeneracionales, promoviendo una participación activa, informada y propositiva en los procesos de análisis, consulta y toma de decisiones, en beneficio del desarrollo institucional y comunitario.

Descripción: Realización de talleres de capacitación y espacios participativos dirigidos a los miembros de los CCI, orientados al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio efectivo de sus funciones. Los talleres abordaron temas como: marco normativo, roles y responsabilidades, mecanismos de participación ciudadana, comunicación efectiva, análisis de problemáticas locales y formulación de propuestas.

Las actividades se desarrollaron mediante metodologías participativas (dinámicas grupales, mesas de trabajo, estudios de caso y debates), fomentando el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de soluciones.

Resultados esperados: - CCI con mayores conocimientos sobre sus funciones, atribuciones y marco normativo. - Incremento de la participación activa y organizada de los CCI en los procesos institucionales. - Fortalecimiento de las capacidades de análisis, diálogo y formulación de propuestas. - Mejora en la comunicación y coordinación entre los integrantes del CCI y las autoridades. - Generación de propuestas y recomendaciones consensuadas que contribuyan a la toma de decisiones y al desarrollo de políticas o acciones concretas.

Institución cooperante: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Beneficiarios: Miembros de los CCI, grupos intergeneracionales representados en los CCI.



- **Recopilación de aportes de los miembros del Consejo Consultivo de NNA a la propuesta de Ordenanza para la promoción de la cultura, el arte y la recreación que fomente el uso adecuado del tiempo libre en el cantón Chunchi.**

Objetivo: Recoger y sistematizar los aportes, opiniones y propuestas de los miembros del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), con el fin de fortalecer la elaboración de la Ordenanza para la promoción de la cultura, el arte y la recreación, que fomente el uso adecuado del tiempo libre en el cantón Chunchi, garantizando el enfoque de derechos y la participación activa de este grupo poblacional.

Descripción: La actividad consistió en el desarrollo de espacios participativos con los miembros del Consejo Consultivo de NNA del cantón Chunchi, mediante talleres, mesas de diálogo y dinámicas

participativas, orientadas a identificar sus necesidades, intereses y propuestas relacionadas con la cultura, el arte y la recreación. Los aportes generados fueron recopilados, analizados y considerados como insumos fundamentales para la construcción de la propuesta de ordenanza, asegurando que esta responda a la realidad, expectativas y derechos de niñas, niños y adolescentes, y promueva un uso adecuado, inclusivo y creativo del tiempo libre.

Institución cooperante: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Beneficiarios: NNA y Jóvenes.



- **Reuniones intersectoriales con operadores de justicia y la Defensoría del Pueblo.**

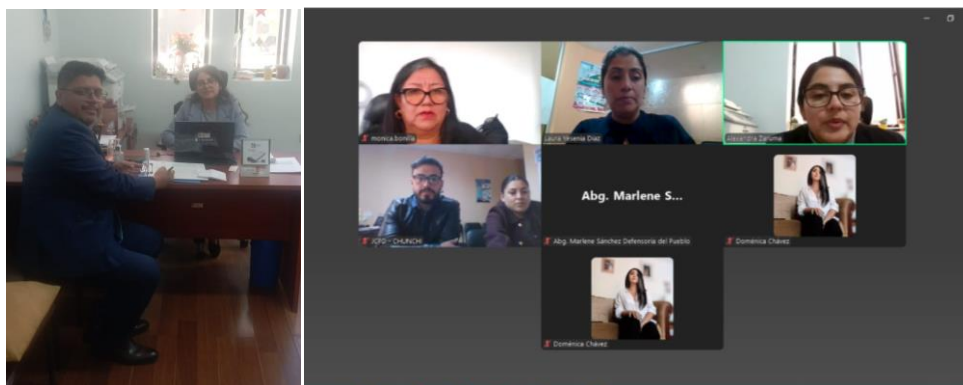
Objetivo: Fortalecer la coordinación intersectorial entre los operadores de justicia, la Defensoría Pública y la Defensoría del Pueblo, con el fin de mejorar el acceso efectivo a la justicia, la protección de derechos humanos y la atención integral a personas en situación de vulnerabilidad.

Descripción: Las reuniones intersectoriales se desarrollan como espacios periódicos de diálogo, análisis y articulación entre las instituciones involucradas. En estas sesiones se abordan problemáticas comunes relacionadas con el acceso a la justicia, la defensa técnica, la protección de derechos fundamentales y la atención a casos prioritarios.

Durante las reuniones se comparten experiencias, se identifican nudos críticos en los procesos de atención y derivación de casos, y se establecen mecanismos de coordinación interinstitucional. Asimismo, se promueve la construcción de protocolos de actuación conjunta, el intercambio de información relevante (respetando la confidencialidad) y la definición de compromisos y responsabilidades de cada actor.

Instituciones cooperantes: Defensoría Pública y Defensoría del Pueblo.

Beneficiarios: Grupos de Atención Prioritaria.



- **Sesiones de Consejo Cantonal para la Protección de Derechos**

Objetivo: Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita alcanzar la igualdad y no discriminación.

Descripción: Se desarrolló la sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025 en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del "Sistema de Protección de Derechos de Chunchi".

Institución cooperante: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria.



- **Capacitación al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y a los actores estratégicos sobre atribuciones, roles y funciones**

Objetivo: Desarrollar y fortalecer la institucionalización del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para el ejercicio de sus atribuciones con calidad y calidez con la finalidad de garantizar los derechos y el principio de igualdad y no discriminación.

Descripción: Con el fin de fortalecer los conocimientos y actuar conforme a las funciones y atribuciones, se llevaron a cabo talleres de capacitación a los miembros del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Chunchi.

Institución cooperante: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Beneficiarios: Grupos de atención prioritaria.



4.5. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (JCPD)

La Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) de Chunchi es un órgano del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de nivel operativo, que tiene como función pública el otorgamiento de medidas de protección, que son acciones que adopta la autoridad competente, mediante resolución judicial o administrativa, en favor de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia, personas adultas mayores y personas con discapacidad del cantón Chunchi.

De conformidad con la normativa, la JCPD se integra con tres miembros principales y sus respectivos suplentes, elegidos por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de entre candidatos que acrediten formación técnica necesaria para cumplir con las responsabilidades propias del cargo.

Entre los principales conocimientos que fortalecen el accionar del organismo se destacan: derechos humanos; niñez y adolescencia; sistemas de protección integral de derechos; gestión pública; protección, desarrollo y planificación local; prevención y atención de la violencia; formulación y aplicación de políticas sociales; así como enfoques de igualdad, inclusión y no discriminación, entre otros.

Medidas de protección. - Las medidas de protección, dictadas por la JCPD, tienen como finalidad principal garantizar el cese inmediato de toda amenaza o vulneración de derechos, restituir de manera efectiva el derecho afectado y asegurar el respeto permanente de los derechos de las personas, tanto a nivel individual como colectivo.

Dichas medidas pueden ser dispuestas y exigidas al Estado y a sus servidores públicos, a la sociedad, a la familia, al propio niño, niña o adolescente, así como a sus progenitores, parientes, personas responsables de su cuidado y a cualquier persona natural o jurídica que resulte responsable.

ACTIVIDADES 2025

Durante el año 2025, la Junta Cantonal de Protección de Derechos desarrolló las siguientes actividades principales:

- **Recepción y atención de casos:** Se receptaron denuncias presentadas por grupos de atención prioritaria (niñez y adolescencia, mujeres en situación de riesgo, personas adultas mayores y personas con discapacidad) así como casos remitidos por otras instituciones competentes, emitiendo las correspondientes medidas administrativas de protección.
- **Emisión y seguimiento de medidas de protección:** Una vez dictadas las resoluciones administrativas o ratificadas por la autoridad judicial, se coordinó el seguimiento de los casos mediante memorandos y oficios dirigidos a Trabajo Social del GAD Municipal de Chunchi y a otras instituciones, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas.

- **Notificaciones y comunicaciones oficiales:** Se realizaron notificaciones a las partes procesales de manera personal, domiciliaria o con el apoyo de la Policía Nacional en casos de violencia, así como el envío de oficios e informes a instituciones de salud, educación y protección social.
- **Audiencias y procesos administrativos:** Se convocaron audiencias de contestación, conciliación, prueba y seguimiento en casos de niñez, adolescencia y personas adultas mayores, promoviendo acuerdos entre las partes y, de ser necesario, dictando nuevas medidas de protección.
- **Remisión de casos:** Los casos de violencia contra la mujer fueron remitidos a la Unidad Judicial Multicompetente para la ratificación o revocatoria de medidas, y aquellos que constituyeron presuntos delitos se derivaron a las autoridades judiciales competentes.
- **Articulación interinstitucional:** Se participó activamente en mesas técnicas, fortaleciendo la coordinación y el trabajo conjunto con las instituciones del sistema de protección de derechos.
- **Capacitación permanente:** Los miembros de la Junta asistieron a procesos de formación en temas legales, administrativos y de protección de derechos, fortaleciendo sus capacidades técnicas.

Estas acciones permitieron consolidar el trabajo articulado y garantizar una atención integral y oportuna a los grupos de atención prioritaria del Cantón.



CASOS RECEPTADOS POR LA JCPD EN EL AÑO 2025

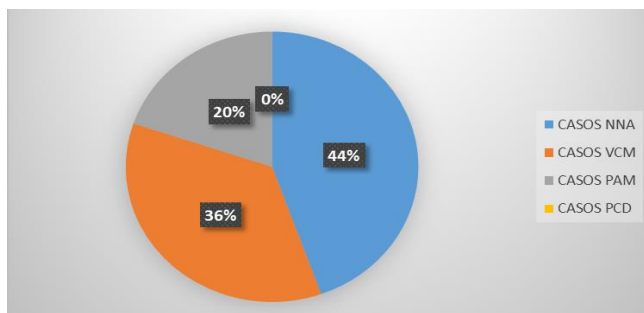
En el transcurso del año 2025, se receptaron un total de 101 procesos administrativos de protección de derechos, orientados a garantizar la atención y defensa de los grupos de atención prioritaria,

entre ellos: niñas, niños y adolescentes; mujeres víctimas de violencia; personas adultas mayores; y personas con discapacidad.

TOTAL DE CASOS AÑO 2025	
CASOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	45
CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	36
CASOS DE ADULTO MAYOR	20
CASOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
TOTAL	101

Fuente: JCPD-CH

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS CASOS RECEPTADOS POR LA JCPD EN EL AÑO 2025



Fuente: JCPD-CH

En el año 2025, la Junta Cantonal de Protección de Derechos recibió un total de 101 casos relacionados con la vulneración de derechos. De este total, el 44 % corresponde a casos de niñez y adolescencia, el 36 % a mujeres víctimas de violencia, el 20 % a personas adultas mayores, no registrándose casos correspondientes a personas con discapacidad.

Estas cifras se basan exclusivamente en la recepción de denuncias ingresadas ante la Junta Cantonal de Protección de Derechos durante el período señalado.

Grupo de Atención	Nº casos conocidos por la JCPD	Nº casos en los que la JCPD dictó medidas de protección	Nº casos remitidos a la UJM o Fiscalía / derivados a autoridad competente	Nº casos con resolución	Nº casos con deprecatorio	Nº de casos con seguimiento	Nº de casos archivados
Niñez y adolescencia	45	45	03	45	03	42	0
Mujeres víctimas de violencia	36	36	36	36	0	36	0
			Medidas ratificadas	34			
			Medidas revocadas	02			
			En investigación	36			
			Archivados	0			
Personas adultas mayores	20	20	0	20	0	20	0
Personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: JCPD-CH

Niñez y Adolescencia. - La JCPD de Chunchi, de oficio o a petición de parte, inicia el procedimiento administrativo en los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA). Una vez avocado conocimiento, se dictan medidas administrativas de protección, las cuales tienen carácter urgente frente a situaciones de amenaza o vulneración, con el objetivo de garantizar la protección inmediata de los derechos afectados.

En aquellos casos en los que la Junta no tiene competencia administrativa para continuar el proceso, se emiten las medidas de protección correspondientes y se remiten los expedientes a las instituciones competentes, a fin de que prosigan con el procedimiento y el seguimiento de las medidas dictadas.

Durante el año 2025, en el eje de niñez y adolescencia, se receptaron 45 casos, todos los cuales cuentan con resolución y medidas de protección. De este total, 3 casos fueron remitidos a la Fiscalía, no se registran casos archivados y 3 se encuentran en trámite mediante exhorto (deprecatorio). En consecuencia, la totalidad de los 45 casos permanece sujeta a seguimiento por parte de las instancias correspondientes.

Mujeres víctimas de violencia. - De conformidad con la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la JCPD de Chunchi tiene la competencia de dictar medidas administrativas de protección en los casos de violencia contra la mujer que conozca,

las cuales son posteriormente remitidas a la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Chunchi, para que la autoridad judicial competente proceda a su ratificación, revocatoria o modificación, conforme a la normativa legal vigente.

En este contexto, durante el año 2025, en el 97% de los casos receptados por la JCPD relacionados con violencia contra la mujer, las medidas de protección dictadas fueron ratificadas por la autoridad judicial. El 3% restante corresponde a casos en los que las medidas administrativas fueron revocadas, en atención a criterios legales vinculados al parentesco entre la víctima y el agresor o agresora.

No se registran casos archivados, y la totalidad de los procesos se mantiene en fase de seguimiento, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las medidas de protección dispuestas.

Personas Adultas Mayores. - La JCPD de Chunchi tiene como función otorgar medidas administrativas inmediatas de protección cuando se verifique la vulneración de derechos de las personas adultas mayores.

En 2025, la JCPD de Chunchi dictó medidas administrativas de protección a favor de este grupo de atención prioritaria, con el objetivo de restituir los derechos vulnerados y garantizar una atención prioritaria, integral y especializada, tanto en el ámbito público como privado, especialmente en los ejes de inclusión social y económica, así como en la prevención, atención y protección frente a toda forma de violencia contra las personas adultas mayores.

GESTIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

Atención al público e instituciones. - La JCPD de Chunchi brinda atención permanente a la ciudadanía y a las instituciones, garantizando un servicio oportuno, accesible y con enfoque de derechos. La atención al público se realiza de lunes a viernes, en el horario de 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00, donde los usuarios acuden para presentar denuncias, realizar consultas, dar seguimiento a casos existentes, entregar documentación o recibir notificaciones.

Durante este proceso, los miembros de la Junta proporcionan información clara y oportuna, registrando cada atención con datos como: fecha, nombres y apellidos, número de cédula, tema atendido, firma del ciudadano, funcionario responsable y observaciones.

En la gestión actual, se registra un promedio de 4 a 6 visitas diarias, tanto de usuarios como de representantes institucionales, relacionadas con: recepción de documentos, audiencias, consultas, denuncias, solicitudes y notificaciones, entre otros trámites administrativos.

Cartelera de información. - Cuando no es posible localizar a las partes procesales mediante notificación personal o domiciliaria, la Junta procede a realizar la notificación a través de la cartelera de información institucional, la cual permanece a disposición del público. En casos específicos, también se utilizan medios de comunicación para garantizar el debido proceso y el derecho a la información.

GESTIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA JCPD - AÑO 2025	
ATENCIÓN AL PÚBLICO	385
NOTIFICACIONES EN CARTELERA DE INFORMACIÓN:	5
CAPACITACIONES	8

Fuente: JCPD-CH

La información registrada evidencia una atención constante, oportuna y eficiente, orientada a satisfacer las necesidades de la ciudadanía que acude a la Junta en busca de información, presentación de denuncias o participación en audiencias, contribuyendo a la resolución adecuada de los casos y a la garantía de derechos.



EJE ESTRATÉGICO
POLÍTICO INSTITUCIONAL



CAPÍTULO V: EJE ESTRATÉGICO POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE / SISTEMA:

- *“Promover la inclusión socioeconómica de los habitantes a través del desarrollo de las competencias municipales.*
- *Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana”.*

ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA

El contenido del presente informe sintetiza la ejecución presupuestaria efectuada durante el ejercicio fiscal 2025.

PRESUPUESTO GENERAL 2025

El presupuesto del GAD Municipal de Chunchi asignado para el Ejercicio Económico del Año 2025, aprobado el 10 de diciembre de 2024, fue de \$ 6.995.776,29 USD, reformado y autorizado existiendo un incremento de \$ 20.436,25 USD; cerrando el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2025 en \$ 7.016.212,54.

ASIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2025

CONCEPTO	OBSERVACIONES	VALOR
PRESUPUESTO INICIAL	Aprobado el 10 de diciembre de 2024	\$ 6.995.776,29
REFORMAS	De enero a diciembre de 2025	\$ 20.436,25
PRESUPUESTO CODIFICADO	Al 31 de diciembre de 2025	\$ 7.016.212,54

Fuente: Jefatura Financiera GADMCH.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

El presupuesto de ingresos a diciembre del 2025 suma \$ 7.016.212,54 USD.

Las principales fuentes de financiamiento son: Ingresos Corrientes (21,07%), Ingresos de Capital (31,81%) y los ingresos de financiamiento (47,12%).

Estos recursos se obtienen de las ventas de bienes y servicios, transferencias corrientes y de capital recaudadas y transferidas al GAD Municipal de Chunchi, también se incluyen los saldos de las cuentas por cobrar de años anteriores.

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO ASIGNADO O CODIFICADO	% ASIGNADO
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.478.007,52	21,07%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.231.883,28	31,81%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 3.306.321,74	47,12%
TOTAL INGRESOS AÑO 2025		\$ 7.016.212,54	100%

Fuente: Jefatura Financiera GADMCH.

ANÁLISIS DE INGRESOS. - Los ingresos del GADMCH se componen por grupos de acuerdo al siguiente detalle:

- Grupo 11: Impuestos
- Grupo 13: Tasas y contribuciones
- Grupo 14: Venta de bienes y servicios de ingresos operativos de entidades del sector público
- Grupo 17: Renta de inversiones y multas
- Grupo 18: Transferencias o Donaciones Corrientes
- Grupo 19: Otros Ingresos
- Grupo 28: Transferencias o donaciones de capital e inversión
- Grupo 36: Financiamiento Público
- Grupo 37: Saldos Disponibles
- Grupo 38: Cuentas pendientes por Cobrar

En la siguiente tabla se presentan los ingresos del GADMCH que expresan el comportamiento presupuestario en el ejercicio fiscal 2025.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA INGRESOS
CORRIENTES - CAPITAL Y FINANCIAMIENTO GADMCH – 2025**

GRUPO DE INGRESOS	NOMBRE DE LA PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% DEVENGADO	INGRESO DEVENGADO (V/EMITIDO)	% RECAUDADO	RECAUDADO
1.1.	IMPUESTOS	429.860,63		429.860,63	137%	589.688,52	127%	545.821,92
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	112.010,10		112.010,10	101%	112.585,67	100%	112.317,16
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.827,50		4.827,50	76%	3.683,80	76%	3.663,80
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	113.101,52		113.101,52	130%	146.877,27	127%	143.847,27
1.8.	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	817.510,72		817.510,72	106%	865.817,58	80%	657.512,46
1.9.	OTROS INGRESOS	697,05		697,05	1552%	10.819,87	1337%	9.322,44
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	2.211.447,02	20.436,25	2.231.883,27	106%	2.369.754,56	83%	1.846.773,01
3.6.	FINANCIAMIENTO PUBLICO	372.896,95		372.896,95	-	-	-	-
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	1.821.115,74		1.821.115,74	-	-	-	-
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.112.309,05		1.112.309,05	51%	567.221,12	51%	567.221,12
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO EJECUTADO		6.995.776,28	20.436,25	7.016.212,54	67%	4.666.448,39	55%	3.886.479,18

Fuente: Jefatura Financiera GADMCH.

El ejercicio económico 2025 del GADMCH cerró con el valor de: \$ 3.886.479,18 USD en sus ingresos, es decir el 55% de recaudación frente al codificado de \$ 7.016.212,54 USD.

ANÁLISIS DE GASTOS POR PROGRAMA. – Al cierre del ejercicio fiscal 2025 los gastos por PROGRAMA ascendieron a \$ 5 049 736,00 USD, lo cual representa el 71,97% de ejecución frente al total codificado de \$ 7 016 212,54 USD.

En la siguiente tabla se describe la ejecución por grupo de gasto.

ÁREA / PROGRAMA	AÑO 2025					
	Asignación inicial	Modificado / Reformas	Codificado	Devengado	%	% devengado en función del total del presupuesto codificado institucional

CORRIENTE							
Programa	ÁREA I - SERVICIOS GENERALES	1.287.970,68	59.564,83	1.347.535,51	1.142.642,95	84,80%	16,29%
111	Administración General	551.013,96	42.689,24	593.703,20	520.138,09	87,61%	7,41%
112	Gestión Administrativa Técnica	147.604,64	2.988,97	150.593,61	115.045,18	76,39%	1,64%
113	Seguridad y Salud Ocupacional	72.786,36	-6.570,00	66.216,36	56.541,83	85,39%	0,81%
121	Administración Financiera	354.478,33	3.769,74	358.248,07	312.484,28	87,23%	4,45%
122	Registro de la Propiedad	90.161,65	19.270,00	109.431,65	70.513,81	64,44%	1,01%
131	Justicia, Policía y Vigilancia	71.925,74	-2.583,12	69.342,62	67.919,76	97,95%	0,97%
INVERSIÓN							
Programa	ÁREA I - SERVICIOS SOCIALES	1.200.971,95	-49.089,11	1.151.882,84	890.799,91	77,33%	12,70%
211	Educación y Cultura	67.247,65	29.386,03	96.633,68	44.247,73	45,79%	0,63%
241	Fomento al Turismo	259.545,50	-64.363,14	195.182,36	158.835,95	81,38%	2,26%
242	Desarrollo Comunitario	89.883,92	-17.640,00	72.243,92	66.369,92	91,87%	0,95%
243	Otros Servicios Sociales	75.521,26	-9.555,00	65.966,26	61.384,14	93,05%	0,87%
244.01	Centros de desarrollo infantil	190.870,60	-	190.870,60	131.707,11	69,00%	1,88%
244.02	Atención personas adultas mayores mod. residencial	273.316,49	1.400,00	274.716,49	252.675,55	91,98%	3,60%
244.03	Atención personas adultas mayores espacios activos	90,00	-	90,00	-	0,00%	0,00%
244.04	Atención personas con discapacidad mod. hogar y comunidad	51.270,20	-	51.270,20	36.113,43	70,44%	0,51%
244.05	Atención personas adultas mayores con discapacidad	46.304,86	28.450,00	74.754,86	46.667,70	62,43%	0,67%
245.01	Aporte municipal centros de desarrollo infantil	41.639,18	-4.000,00	37.639,18	16.638,69	44,21%	0,24%
245.02	Aporte municipal atención personas adultas mayores mod. residencial	62.064,08	-4.210,00	57.854,08	53.173,69	91,91%	0,76%
245.03	Aporte municipal atención personas adultas mayores espacios activos	6.938,92	-3.085,00	3.853,92	-	0,00%	0,00%
245.04	Aporte municipal atención personas con discapacidad mod. hogar y comunidad	9.189,21	-1.752,00	7.437,21	5.083,18	68,35%	0,07%
245.05	Aporte municipal atención personas adultas mayores con discapacidad	4.705,00	-2.220,00	2.485,00	887,14	35,70%	0,01%
245.06	Uso Adecuado del Tiempo Libre	22.385,08	-1.500,00	20.885,08	17.015,68	81,47%	0,24%
Programa	ÁREA III - SERVICIOS COMUNALES	2.383.501,30	188.726,37	2.572.227,67	1.580.804,47	61,46%	22,53%
311	Planificación Urbana y Rural	315.509,66	-35.619,82	279.889,84	104.717,00	37,41%	1,49%
321	Higiene Ambiental	168.350,03	-18.655,88	149.694,15	107.339,89	71,71%	1,53%
322	Desechos Sólidos	173.109,66	26.388,56	199.498,22	171.800,06	86,12%	2,45%
323	Gestión de Riesgos	36.085,00	-5.485,00	30.600,00	14.977,32	48,95%	0,21%
324	Áridos y Pétreos	1.430,00	-1.430,00	-	-	0,00%	0,00%
331	Abastecimiento de Agua Potable	9.050,00	-9.038,00	12,00	-	0,00%	0,00%
351	Otros Servicios Comunales	1.352.424,21	172.031,79	1.524.456,00	933.669,96	61,25%	13,31%
352	Otros Servicios Comunales Mercados	99.276,70	30.227,88	129.504,58	48.737,20	37,63%	0,69%
353	Otros Servicios Comunales Cementerio	33.728,91	767,42	34.496,33	32.750,04	94,94%	0,47%
354	Otros Servicios Comunales Camal	194.537,13	29.539,42	224.076,55	166.813,00	74,44%	2,38%
Programa	ÁREA IV - SERVICIOS ECONÓMICOS	726.688,03	26.981,09	753.669,12	544.340,02	72,23%	7,76%
411	Transporte y Vías	511.383,46	67.268,79	578.652,25	412.776,10	71,33%	5,88%
415	Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	65.686,31	-10.020,00	55.666,31	50.318,45	90,39%	0,72%

421	Desarrollo Agrícola	149.618,26	-30.267,70	119.350,56	81.245,47	68,07%	1,16%
GASTOS COMUNES Y SERVICIOS DE LA DEUDA							
Programa	ÁREA V - SERVICIOS INCLASIFICABLES	1.396.644,33	-205.746,93	1.190.897,40	891.148,65	74,83%	12,70%
511	Gastos comunes de la entidad	35.800,00	-11.000,00	24.800,00	23.036,05	92,89%	0,33%
521	Servicios de la deuda	1.360.844,33	-194.746,93	1.166.097,40	868.112,60	74,45%	12,37%
TOTAL:		6.995.776,29	20.436,25	7.016.212,54	5.049.736,00	71,97%	71,97%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 01/01/2025 - 31/12/2025 - Jefatura Financiera GADMCH

PRESUPUESTO PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 249 dispone la asignación de por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios al financiamiento de la ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

El presupuesto asignado por el GAD Municipal de Chunchi, para los grupos de atención prioritaria supera el 10% de los ingresos no tributarios de la municipalidad conforme se puede visualizar en las siguientes tablas.

Ingresos no tributarios GADMCH – Año 2025

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	VALOR
Tasas y Contribuciones	1.3	\$ 112.010,10
Ventas de Bienes y Servicios	1.4	\$ 4.827,50
Renta de Inversiones y Multas	1.7	\$ 113.101,52
Transferencias y/o Donaciones Corrientes	1.8	\$ 817.510,72
Otros Ingresos	1.9	\$ 697,05
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 1.048.146,89
10% ASIGNACIÓN SECTORES PRIORITARIOS ART.249 COOTAD		\$ 104.814,69

Fuente: Jefatura Financiera del GADMCH.

Porcentaje del total de ingresos no tributarios destinado a programas dirigidos a grupos de atención prioritaria – GADMCH - Año 2025

Descripción	Valor \$ (USD)	% con relación al total de ingresos no tributarios
10% del total de ingresos no tributarios	\$ 104.814,69	10,00%
Total asignaciones presupuestarias iniciales para programas dirigidos a grupos de atención prioritaria	\$ 701.744,70	66,95%
Total asignaciones presupuestarias codificadas para programas dirigidos a grupos de atención prioritaria	\$ 717.912,70	68,49%
Total ejecución presupuestaria en los programas dirigidos a grupos de atención prioritaria	\$ 559.962,17	53,42%

Fuente: Jefatura Financiera del GADMCH.

El valor ejecutado en programas dirigidos a grupos de atención prioritaria simboliza el 53,42 % del total de los ingresos no tributarios del GADMCH y representa el 7,98 % del total del presupuesto codificado del año 2025.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo constituye un mecanismo de democracia directa mediante el cual la ciudadanía interviene en la definición de prioridades de inversión pública en sus territorios.

En este marco, la actual Administración del GAD Municipal de Chunchi ha fortalecido este proceso, incrementando en un 40% la asignación destinada a las parroquias rurales en comparación con periodos anteriores, manteniendo los criterios de distribución: necesidades básicas insatisfechas, población y cultura tributaria.

Para el año 2025 los proyectos priorizados por la ciudadanía en las asambleas parroquiales, estuvieron orientados principalmente al mejoramiento de servicios básicos, infraestructura comunitaria y espacios públicos, contribuyendo al desarrollo territorial equitativo del Cantón.

Parroquia	Prioridad de inversión definida en 2024 para Presupuesto Participativo 2025	Monto
Capsol	Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial y compra de materiales para la terminación del Sistema de Alcantarillado de la parroquia Capsol.	\$ 19 306,30
Compud	Arreglo/mantenimiento del sistema de agua de consumo humano en la cabecera parroquial Compud y la comunidad de Llalla e implementación del sistema de cloración.	\$ 15 801,55
Gonzol	Segunda etapa de la Casa Comunal de San Martín (terminación).	\$ 12 937,22
	Adoquinado desde la plaza central hasta el Barrio Las Minas en Iltús.	\$ 12 937,22
Llagos	Construcción de cubierta de la cancha de la Unidad Educativa Quitumbe.	\$ 39 017,71
Total:		\$ 100 000,00

Fuente: Actas de Asambleas Parroquiales PPCH 2025.

El principal objetivo de las asambleas parroquiales es recoger las aspiraciones y necesidades de la población para considerarlas en el presupuesto y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, tendiendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT Cantonal.

En cumplimiento a este ejercicio anual de participación ciudadana, en septiembre de 2025, se cumplieron las asambleas parroquiales para la definición de prioridades de inversión para el presupuesto 2026, lo cual se resume en el siguiente cuadro.

Parroquia	Fecha de la Asamblea Parroquial	Prioridad de inversión definida	Monto
Capsol	10/Sep/2025	Instalación de contenedores de basura para toda la parroquia Capsol.	\$ 9 306,30
		Culminación de adoquinado en Pasaloma.	\$ 10 000,00
Compud	09/Sep/2025	Mantenimiento para mejoramiento de sistemas de agua potable de las comunidades Cuulún-Tauri.	\$ 15 801,55
Gonzol	12/Sep/2025	Adoquín para la jurisdicción parroquial de Gonzol.	\$ 25 874,44
Llagos	11/Sep/2025	Adoquinado del paso peatonal desde la carretera panamericana E35, siguiendo la antigua línea del ferrocarril hasta el bloque 2 de la Unidad Educativa Quitumbe.	\$ 39 017,71
Total:			\$ 100 000,00

Fuente: Actas de Asambleas Parroquiales PPCH 2026.

La información presupuestaria 2025 del presupuesto participativo incluye además valores provenientes de asignaciones de años anteriores cuya ejecución se encuentra en proceso, lo que incide en la programación y ejecución del ejercicio fiscal.

Función : 3.5.1 Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.8.01.04.01	Aporte Al Gad Parroquial De Gonzol	91.301,94	0,00	91.301,94	67.211,49	24.090,45	67.211,49	67.211,49	24.090,45
7.8.01.04.02	Aporte Al Gad Parroquial De Capsol	46.589,05	0,00	46.589,05	27.464,50	19.124,55	27.464,50	27.464,50	19.124,55
7.8.01.04.03	Aporte Al Gad Parroquia De Compud	47.404,65	-15.801,55	31.603,10	0,00	31.603,10	0,00	0,00	31.603,10
7.8.01.04.04	Aporte Al Gad Parroquial De Llagos	55.674,71	0,00	55.674,71	0,00	55.674,71	0,00	0,00	55.674,71

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos 351 - Jefatura Financiera del GADMCH.

5.2. COMPRAS PÚBLICAS

En observancia a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el año 2025 se concretaron 115 procesos de compras públicas y contratación de bienes y servicios, de conformidad como se describe en la tabla siguiente:

Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios – Año 2025

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
BIENES Y SERVICIOS				
ÍNFIMA CUANTÍA	47	216349,32	47	216349,32
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES				
PUBLICACIÓN				
LICITACIÓN SEGUROS	1	37145,12	0	0
LICITACIÓN OBRAS	5	230952,44	0	0
LICITACIÓN SERVICIOS	1	83264,00	0	0
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	6	298139,82	5	210319,82
PROCESOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA				
CONCURSO PÚBLICO	3	166510,00	0	0
CONTRATACIÓN DIRECTA				
MENOR CUANTÍA EN OBRA	5	259522,63	0	0
LISTA CORTA				
PRODUCCIÓN NACIONAL				
TERMINACIÓN UNILATERAL				
CONSULTORÍA				
RÉGIMEN ESPECIAL	1	11209,59	1	11209,59
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	44	147773,79	44	147773,79
COTIZACIÓN,	1	68000,00	1	68000,00
CONTRATACIÓN INTEGRAL POR PRECIO FIJO				
FERIAS INCLUSIVAS	1	8013,31	1	8013,31
TODOS LOS PROCESOS	115	1526880,02	99	661665,83
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES				

Fuente: Jefatura Administrativa y de Compras Públicas del GADMCH.

5.3. TALENTO HUMANO

El Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi en 2025 lo constituyeron 220 funcionarios o servidores entre trabajadores, empleados y dignatarios, de los cuales el 65% son hombres y el 35% mujeres.

Personal del GAD Municipal de Chunchi – Año 2025 por tipo de vinculación laboral

Régimen laboral / Vinculación	Hombres	Mujeres	Total
LOSEP / Carrera administrativa	13	20	33
Código del Trabajo / Contrato indefinido	68	2	70
Libre nombramiento y remoción	8	7	15
Contrato ocasional	28	43	71
Contrato eventual	17	1	18
Plazo fijo	3	2	5
Servicios profesionales	1	1	2
Dignatarios de elección popular	4	2	6
Total:	142	78	220
Porcentaje:	65%	35%	100%

Del total de la planta de personal del GAD Municipal el 39% posee una titulación de tercer nivel, el 5% cuarto nivel, el 28% bachillerato y el 29% primaria.

Formación académica del Personal del GAD Municipal de Chunchi – Año 2025

Formación Académica	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Cuarto nivel	5	6	11	5%
Tercer nivel	41	43	86	39%
Bachillerato	42	20	62	28%
Primaria	32	31	63	29%
Total:	120	100	220	100%

El 85% del total del personal del GAD Municipal de Chunchi es del territorio cantonal y solo el 15% es procedente de otros lugares de la Provincia y el país.

Procedencia del Personal del GAD Municipal de Chunchi – Año 2025

Régimen laboral	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Localidad	98	89	187	85%
Fuera del Cantón	20	13	33	15%
Total:	118	102	220	100%

Así también, la planta de personal del GAD Municipal observa el principio de inclusión laboral de personas con discapacidad pues el 4% del total del personal corresponde a personas con discapacidad.

Inclusión Laboral de personas con discapacidad en la Planta de Personal del GAD Municipal de Chunchi – Año 2025

Personal	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Personas con discapacidad	8	0	8	4%
Personas sin discapacidad	122	90	206	94%
Total:	130	90	220	100%

5.4. SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

El Departamento de Secretaría General y de Concejo fundamenta su gestión en dos ejes principales. El primero consiste en dar fe de las decisiones y resoluciones adoptadas por las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, encabezadas por la máxima autoridad del Ejecutivo cantonal y el cuerpo edilicio que conforma el Concejo Municipal en pleno. El segundo eje corresponde a la atención ciudadana, ya que a través de Secretaría General se receptan oficios, solicitudes, sugerencias y demás comunicaciones dirigidas a la Administración Municipal. Asimismo, se da trámite a estas peticiones mediante la articulación con los diferentes departamentos técnicos de la institución, con el propósito de brindar respuesta oportuna y atender los requerimientos de la ciudadanía.

Con esta introducción, se detallan a continuación las **sesiones del Concejo Municipal** realizadas durante el año 2025, las cuales constituyen el espacio formal de deliberación y toma

de decisiones del cuerpo edilicio. En estas sesiones, sean ordinarias, extraordinarias o conmemorativas, se abordan los distintos puntos establecidos en el orden del día para el análisis, conocimiento y resolución de los asuntos de interés institucional y cantonal.

Cuadro descriptivo Sesiones de Concejo 2025

N°	Tipo de Sesión de Concejo	Fecha	No. de convocatoria	Enlace al acta de la sesión
1	Sesión Ordinaria	2025/01/10	1	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12122/acta_01_2025_adm2023-2027.pdf
2	Sesión Ordinaria.	2025/01/20	2	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12125/acta_02_2025_adm2023-2027.pdf
3	Sesión Ordinaria.	2025/01/27	3	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12333/acta_03_2025_adm2023-2027.pdf
4	Sesión Ordinaria.	2025/02/03	4	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12331/acta_04_2025_adm2023-2027.pdf
5	Sesión Extraordinaria.	2025/02/05	5	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12332/acta_05_2025_adm2023-2027.pdf
6	Sesión Ordinaria.	2025/02/10	6	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12330/acta_06_2025_adm2023-2027.pdf
7	Sesión Ordinaria.	2025/02/19	7	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12494/acta_07_2025_adm2023-2027.pdf
8	Sesión Ordinaria.	2025/02/26	8	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12497/acta_08_2025_adm2023-2027.pdf
9	Sesión Ordinaria.	2025/03/10	9	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12498/acta_09_2025_adm2023-2027.pdf
10	Sesión Ordinaria.	2025/03/17	10	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12496/acta_10_2025_adm2023-2027.pdf
11	Sesión Ordinaria.	2025/03/21	11	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12495/acta_11_2025_adm2023-2027.pdf
12	Sesión Extraordinaria.	2025/03/26	12	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12534/acta_012_2025_adm2023-2027.pdf
13	Sesión Ordinaria.	2025/03/28	13	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12775/acta_13_2025_adm2023-2027.pdf
14	Sesión Extraordinaria.	2025/03/31	14	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12776/acta_14_2025_adm2023-2027.pdf
15	Sesión Ordinaria.	2025/04/04	15	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12778/acta_15_2025_adm2023-2027.pdf
16	Sesión Ordinaria.	2025/04/14	16	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/12777/acta_16_2025_adm2023-2027.pdf
17	Sesión Ordinaria.	2025/04/29	17	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/13273/acta_17_2025_adm2023-2027.pdf
18	Sesión Ordinaria.	2025/05/05	18	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/13274/acta_18_2025_adm2023-2027.pdf
19	Sesión Ordinaria.	2025/05/12	19	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/13301/acta_19_2025_adm2023-2027-2.pdf
20	Sesión Ordinaria.	2025/05/16	20	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/13304/acta_20_2025_adm2023-2027.pdf
21	Sesión Ordinaria.	2025/05/30	21	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/13827/acta_21_2025_adm2023-2027.pdf
22	Sesión Ordinaria.	2025/06/10	22	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/13994/acta_22_2025_adm2023-2027.pdf
23	Sesión Ordinaria.	2025/06/17	23	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/13992/acta_23_2025_adm2023-2027.pdf
24	Sesión Ordinaria.	2025/06/24	24	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/13993/acta_24_2025_adm2023-2027.pdf
25	Sesión Conmemorativa.	2025/07/04	25	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/15505/acta_25_2025_adm2023-2027.pdf
26	Sesión Ordinaria.	2025/07/14	26	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14022/acta_26_2025_adm2023-2027.pdf
27	Sesión Ordinaria.	2025/07/21	27	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14023/acta_27_2025_adm2023-2027.pdf
28	Sesión Ordinaria.	2025/07/28	28	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14176/acta_28_2025_adm2023-2027.pdf
29	Sesión Extraordinaria.	2025/07/31	29	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14175/acta_29_2025_adm2023-2027.pdf
30	Sesión Ordinaria.	2025/08/04	30	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14178/acta_30_2025_adm2023-2027.pdf
31	Sesión Ordinaria.	2024/08/12	31	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14177/acta_31_2025_adm2023-2027.pdf
32	Sesión Ordinaria.	2025/08/18	32	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14174/acta_32_2025_adm2023-2027.pdf

33	Sesión Ordinaria.	2025/08/28	33	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14291/acta_33_2025_adm2023-2027.pdf
34	Sesión Ordinaria.	2025/09/08	34	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14290/acta_34_2025_adm2023-2027.pdf
35	Sesión Ordinaria.	2025/09/15	35	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14289/acta_35_2025_adm2023-2027.pdf
36	Sesión Ordinaria.	2025/09/22	36	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14765/acta_36_2025_adm2023-2027.pdf
37	Sesión Ordinaria.	2025/10/03	37	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14763/acta_37_2025_adm2023-2027.pdf
38	Sesión Ordinaria.	2025/10/16	38	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14766/acta_38_2025_adm2023-2027.pdf
39	Sesión Ordinaria.	2025/10/20	39	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14764/acta_39_2025_adm2023-2027.pdf
40	Sesión Ordinaria.	2025/10/27	40	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14972/acta_40_2025_adm2023-2027.pdf
41	Sesión Ordinaria.	2025/11/05	41	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14974/acta_41_2025_adm2023-2027.pdf
42	Sesión Ordinaria.	2025/11/11	42	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14975/acta_42_2025_adm2023-2027.pdf
43	Sesión Ordinaria.	2025/11/18	43	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/14973/acta_43_2025_adm2023-2027.pdf
44	Sesión Ordinaria.	2025/11/24	44	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/15337/acta_44_2025_adm2023-2027.pdf
45	Sesión Ordinaria.	2025/12/01	45	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/15334/acta_45_2025_adm2023-2027.pdf
46	Sesión Extraordinaria.	2025/12/03	46	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/15333/acta_46_2025_adm2023-2027.pdf
47	Sesión Ordinaria.	2025/12/08	47	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/15336/acta_47_2025_adm2023-2027.pdf
48	Sesión Extraordinaria.	2025/12/10	48	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/15335/acta_48_2025_adm2023-2027.pdf
49	Sesión Ordinaria.	2025/12/15	49	https://municipiochunchi.gob.ec/download/961/articulo-24/15338/acta_49_2025_adm2023-2027.pdf
50	Sesión Ordinaria.	2025/12/29	50	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1549/art_24/15502/acta_50_2025_adm2023-2027.pdf

Fuente: Secretaría General y de Concejo (Dependencia encargada de mantener la información).

Información pública publicada oportunamente en cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), disponible en el sitio web institucional y en el Portal Nacional de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.

De la información presentada en el cuadro se desprende el siguiente detalle de sesiones realizadas:

- Sesiones ordinarias: 43
- Sesiones extraordinarias: 06
- Sesiones conmemorativas: 01

Total: 50 sesiones efectuadas, conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Resoluciones emanadas por el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

Durante el año 2025, el Concejo del GAD Municipal de Chunchi adoptó un total de 247 resoluciones de Concejo, mismas que fueron emitidas en el marco de las 50 sesiones de Concejo realizadas. De dichas resoluciones, la Secretaría General da fe conforme a sus atribuciones.

Gestión y despacho de trámites internos y externos

En el marco de la gestión realizada por Secretaría General, se registraron, despacharon y tramitaron un total de cuatro mil ochocientos treinta y cuatro (4834) documentos internos y externos, correspondientes al período comprendido entre el 02 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Durante el año 2025, el Concejo del GAD Municipal de Chunchi aprobó diversos cuerpos normativos (ordenanzas), que forman parte de la normativa cantonal vigente. El detalle de estas ordenanzas, así como los enlaces para su consulta en la plataforma institucional, se encuentra desarrollado en el acápite correspondiente al Concejo Municipal (Capítulo VII) dentro del presente informe de Rendición de Cuentas.

Los datos presentados corresponden a los expedientes debidamente archivados, los cuales reposan en el despacho de la Secretaría General y de Concejo.

5.5. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Teniendo como objetivo fortalecer la salud, seguridad y bienestar integral de los funcionarios del GAD Municipal de Chunchi y de los grupos de atención prioritaria del cantón, mediante la atención médica oportuna, la intervención social desde la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, y la implementación de acciones de prevención y promoción de la salud. Asimismo, garantizar el seguimiento a través de fichas médicas, el desarrollo de capacitaciones, inspecciones y estrategias de seguridad laboral, contribuyendo a la reducción de riesgos ocupacionales, al mejoramiento de las condiciones de trabajo y a la atención integral de las necesidades sociales y de salud de la población del cantón Chunchi, las principales acciones desarrolladas durante el año 2025 desde la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y su dependencia de Trabajo Social, se enlistan a continuación:

- **Elaboración de informes sociales de grupos de atención prioritaria y articulación con los diferentes servicios del Estado. (Casos JCPD y ciudadanía).**

Durante 2025, Trabajo Social elaboró 130 informes sociales correspondientes a casos de grupos de atención prioritaria y ciudadanía en general, incluyendo la valoración de la situación sociofamiliar y la articulación con los diferentes servicios e instituciones del Estado para la gestión y canalización de atención integral.



- **Fortalecimiento de la atención integral en salud, bienestar y apoyo psicosocial para adultos mayores y personal institucional.**

Atención integral en el ámbito de salud y bienestar, que incluye la atención de patologías agudas y crónicas a libre demanda, apertura y actualización de fichas médicas (ingreso, periódicas y de retiro), promoción de prácticas adecuadas de alimentación y movilidad en el adulto mayor, así como la implementación de terapias psicológicas. Además, se realizaron procesos de capacitación sobre manejo del estrés laboral y descargo emocional, aplicación de fichas sociales al personal del GAD Municipal de Chunchi y participación activa en el Sistema de Protección de Derechos del Cantón.



- **Fortalecimiento de la salud ocupacional mediante acciones de prevención, atención médica, inspecciones de seguridad laboral, capacitaciones sobre manejo del estrés, pausas activas, talleres de seguridad laboral y control médico al personal institucional.**

Ejecución de acciones de prevención de riesgos laborales, promoción y atención de la salud ocupacional, mediante la participación en ferias de salud para la prevención de enfermedades laborales, inspección de las diferentes áreas del GAD Municipal de Chunchi para identificar necesidades de equipos de protección personal y uso adecuado de ropa de trabajo, atención de patologías agudas y crónicas a libre demanda, desarrollo de capacitaciones sobre manejo del estrés laboral, técnicas prácticas de respiración y corrección de malas posturas; cobertura de contingencias médicas durante festividades, implementación de pausas activas en los espacios de trabajo y el desarrollo de talleres preventivos para reducir accidentes laborales.

Asimismo, se realizó control médico enfocado en la prevención del sobrepeso, obesidad y fortalecimiento de la autoestima, junto con la atención de patologías agudas y crónicas a libre demanda y la gestión de fichas médicas de ingreso, seguimiento periódico y retiro de los funcionarios.



- **Promoción de espacios de trabajo saludables - Atención primaria en salud y control médico del personal institucional**

Ejecución de capacitaciones preventivas y participación en capacitaciones impartidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sobre espacios laborales saludables.

Se brindó atención primaria en salud a los funcionarios de la institución, mediante el manejo, limpieza y control de heridas menores no relacionadas con el trabajo para prevenir infecciones, así como la atención de patologías agudas y crónicas a libre demanda. Además, se realizó la apertura, seguimiento periódico y cierre de fichas médicas correspondientes a ingreso, control periódico y retiro del personal.



- **Dotación de equipos de protección al personal**

Se realizó la dotación de prendas de protección personal a las dependencias: Centro de Faenamiento y a la Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos, incluyendo la entrega de 21 chalecos reflectivos a la Jefatura de Talento Humano para su distribución.



- **Promoción de la prevención de riesgos laborales**

Se participó en ferias de salud orientadas a la prevención de riesgos laborales, con énfasis en la sensibilización sobre el consumo de alcohol en los espacios de trabajo.



Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la atención integral en salud ocupacional y el bienestar laboral dentro de la institución, mediante la atención médica oportuna de patologías agudas y crónicas, así como el registro y seguimiento del estado de salud del personal a través de fichas médicas. De igual manera, se implementaron acciones de prevención y promoción de la salud, incluyendo inspecciones en los lugares de trabajo, entrega de equipos de protección personal, pausas activas, terapias físicas y capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales. Asimismo, la participación en ferias de salud y procesos de sensibilización contribuyó a promover hábitos saludables y a fortalecer la cultura de prevención dentro de la institución, favoreciendo entornos laborales más seguros y la protección de la salud física y emocional de los servidores.

5.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de garantizar una participación ciudadana efectiva, el GAD Municipal de Chunchi ha promovido la realización de diversos mecanismos de participación, entre ellos asambleas ciudadanas para la socialización del anteproyecto de presupuesto y la definición de prioridades de inversión en el marco del presupuesto participativo; la asamblea cantonal de rendición de cuentas, orientada a la deliberación pública del informe de gestión; la conformación y funcionamiento de consejos consultivos; audiencias públicas en el despacho de la Alcaldía; el Consejo Cantonal de Planificación; el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social; así como el cumplimiento permanente de las obligaciones de transparencia.

5.7. RENDICIÓN DE CUENTAS

De manera anual, el GAD Municipal de Chunchi ejecuta el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal inmediatamente anterior, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Este proceso promueve la participación activa de la ciudadanía, generando espacios de retroalimentación tendientes al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Procesos de Rendición de Cuentas – GADMCH Administración 2023 - 2027

Ejercicio Fiscal sobre el que se rinde cuentas	Año del proceso de RC	Medio de verificación		
		Informe narrativo	Formulario	Reporte CPCCS
2025	2026	Proceso seguido en 2026 para el ejercicio fiscal 2025. https://municipiochunchi.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/		
2024	2025	https://municipiochunchi.gob.ec/download/916/fase-2-rc-ejercicio-fiscal-2024/13581/03_informe_rc2024.pdf	https://municipiochunchi.gob.ec/download/918/fase-4-rc-ejercicio-fiscal-2024/13959/04_formulario_informe_rc2024_gadmch.pdf	https://municipiochunchi.gob.ec/download/918/fase-4-rc-ejercicio-fiscal-2024/14163/06_reporte_cpccs_informe_rc2024_gadmch.pdf
2023	2024	https://municipiochunchi.gob.ec/download/470/fase-2-rc-ejercicio-fiscal-2023/8760/03_informe_rc2023.pdf	https://municipiochunchi.gob.ec/download/661/fase-4-rc-ejercicio-fiscal-2023/10467/04_formulario_informe_rc2023_gadmch.pdf	https://municipiochunchi.gob.ec/download/661/fase-4-rc-ejercicio-fiscal-2023/10631/05_reporte_cpccs_informe_rc2023_gadmch.pdf
100 primeros días	2023	Informe narrativo: https://municipiochunchi.gob.ec/download/434/100-dias-administracion-2023-2027/7011/rc_informe_100d_gadmch-2.pdf Deliberación: https://municipiochunchi.gob.ec/download/434/100-dias-administracion-2023-2027/7010/evento_deliberacion_publica_100d_gadmch.pdf		

Cabe señalar que la información relacionada con los procesos de rendición de cuentas que desarrolla anualmente el GAD Municipal de Chunchi se encuentra disponible para la ciudadanía en el sitio web institucional www.municipiochunchi.gob.ec en el menú *Transparencia*, submenú *Rendición de Cuentas*.

Asimismo, el GAD Municipal de Chunchi, en concordancia con el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, mantiene espacios permanentes de rendición de cuentas a través de su página web y de sus redes sociales institucionales, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública.

5.8. TRANSPARENCIA

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) establece la obligación para todas las instituciones del Estado que conforman el sector público, así como para los demás entes señalados en dicha normativa, de difundir a través de un portal informático web u otros medios disponibles, de manera accesible y comprensible, la información mínima obligatoria actualizada mensualmente, conforme a lo dispuesto por la LOTAIP.

En el menú «Transparencia», submenú «LOTAIP», del sitio web institucional www.municipiochunchi.gob.ec, se encuentra a disposición de la ciudadanía la información correspondiente al cumplimiento de esta obligación. Hasta septiembre de 2023, dicho cumplimiento se enmarca en lo establecido en el artículo 7 de la LOTAIP (2004); mientras que, a partir de septiembre de 2023, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 y 24 de la nueva LOTAIP. De conformidad con los lineamientos emitidos por la Defensoría del Pueblo, la información mensual relativa al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de primera generación (activa y pasiva) y de segunda generación (focalizada y colaborativa) se encuentra disponible, adicionalmente, en el Portal Nacional de Transparencia (PNT). <https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/842>

En este espacio institucional se publica, de manera desglosada por años y meses y en formatos abiertos, información referente a los servicios que ofrece el GAD Municipal, los requisitos y costos para acceder a ellos, las regulaciones y procedimientos internos, los planes y programas en ejecución, así como otros datos vinculados al accionar municipal.

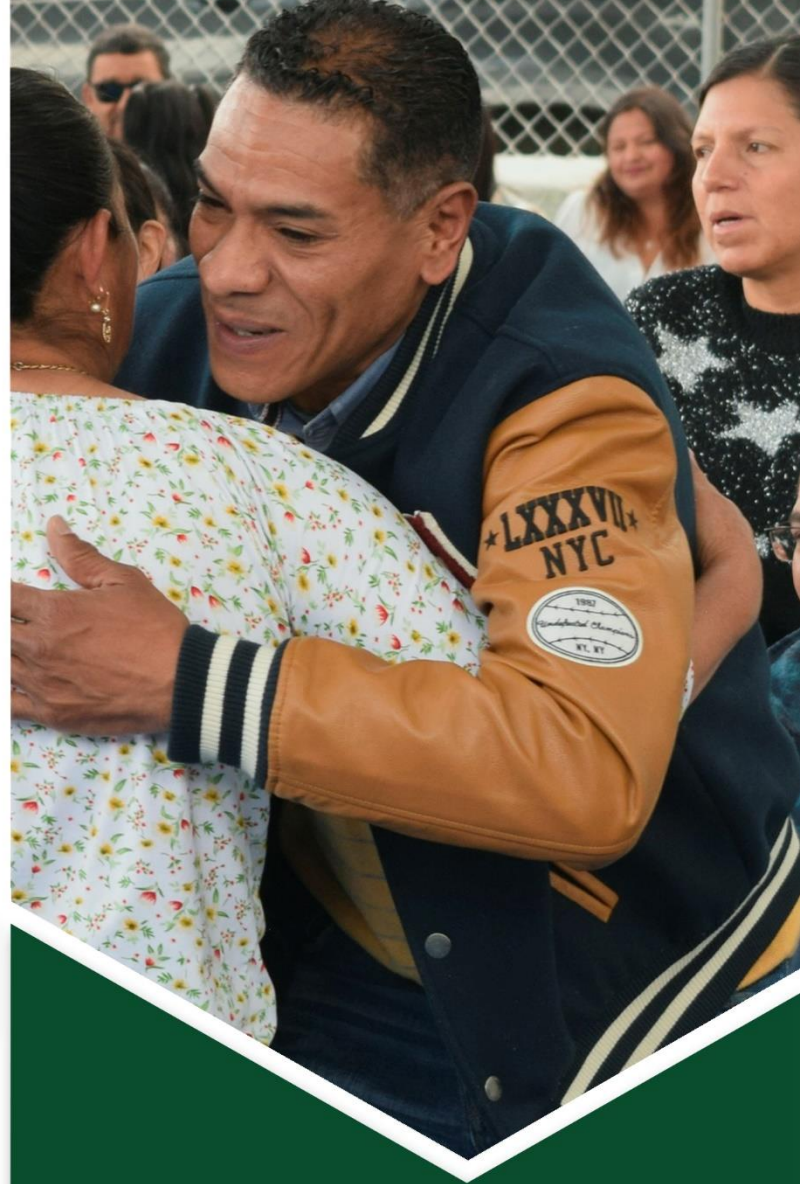
Asimismo, en el apartado «Transparencia» del sitio web institucional se incluye información relacionada con los procesos de Rendición de Cuentas; la Gaceta Oficial y normativa, que contiene los instrumentos legales emitidos por el Concejo Municipal y la Alcaldía; el cumplimiento de la LOTAIP; y los gastos anuales correspondientes a publicidad y propaganda.

Finalmente, el portal web municipal dispone del menú «Contáctenos», a través del cual la ciudadanía puede realizar consultas o solicitudes de información, las mismas que son canalizadas internamente para brindar respuestas oportunas y pertinentes.

Con el propósito de fortalecer sus procesos de **COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA**, el GAD Municipal de Chunchi ha consolidado su presencia en las principales redes sociales, estableciéndolas como canales directos de comunicación e interacción con la ciudadanía. Esta estrategia permite aprovechar el impacto y el uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, facilitando el acceso oportuno a la información pública y promoviendo una gestión más cercana y participativa.

En este contexto, el GAD Municipal de Chunchi dispone de los siguientes canales digitales para la socialización de información y la comunicación permanente con la ciudadanía:

- *Sitio web institucional:* www.municipiochunchi.gob.ec
- *Canal de YouTube:* @rrppgadmch
- *FanPage en Facebook:* @gadchunchi
- *Cuenta de Instagram:* @gadm_chunchi
- *Cuenta en X (antes Twitter):* @gadmchunchi
- *Cuenta en TikTok:* @gadmchunchi



RENDICIÓN
DE CUENTAS
2025



ALCALDÍA



CAPÍTULO VI: ALCALDÍA

La Alcaldía del cantón Chunchi, en el marco de una gestión orientada a la cercanía con la ciudadanía, la territorialidad y la participación, ha desarrollado acciones encaminadas a garantizar una atención oportuna, tanto desde el despacho como mediante recorridos en los distintos sectores del Cantón, con la finalidad de recoger las necesidades de la población e incorporarlas en la gestión municipal.

De igual manera, se han promovido y articulado espacios de coordinación y gestión interinstitucional, orientados al cumplimiento de los objetivos planteados por la Administración Municipal en beneficio del desarrollo del territorio.

A continuación, se presenta la información correspondiente al cumplimiento del plan de trabajo, así como de las funciones, atribuciones y competencias inherentes al cargo.

Cumplimiento del Plan de Trabajo presentado al CNE:

OBJETIVO	PROPUESTA PLANTEADA EN EL PLAN DE GOBIERNO PRESENTADO AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Mejorar la cobertura de servicios básicos, conectividad y movilidad y transporte dentro del cantón, a través del incremento y mantenimiento de la infraestructura implantada, la misma que contribuye a potencializar el desarrollo social y productivo.	Formular el diagnóstico de movilidad, rutas y frecuencias para mejorar el ordenamiento vial del Cantón.	Identificación de problemáticas en materia de tránsito y transporte, mediante reuniones de trabajo con operadores de transporte y organizaciones de base del Cantón.	Problemáticas en materia de tránsito y transporte identificadas, a partir del levantamiento de información. Constatación de flotas vehiculares de servicio público realizada, verificando el cumplimiento de condiciones básicas de seguridad y operación. Condiciones de señalización vial mejoradas en la zona urbana, a través de la implementación y mantenimiento de señalética horizontal y vertical.
	Propuesta de modernización del parque automotor, de maquinaria y equipo pesado propiedad de la Municipalidad.	Adquisición de aceites, filtros, repuestos, accesorios e insumos para el mantenimiento preventivo de la flota vehicular del GAD Municipal de Chunchi con una inversión de \$ 80 520,00 USD más el IVA. Adquisición de neumáticos no catalogados para la flota vehicular de propiedad del GAD Municipal de Chunchi con una inversión de \$ 69 990,00 USD más el IVA.	Proceso de contratación seguido para la adquisición de aceites, filtros, repuestos, accesorios e insumos para el mantenimiento preventivo de la flota vehicular del GAD Municipal de Chunchi. SIE-GADMCHUNCHI-2025-002. Proceso de contratación seguido para la adquisición de neumáticos no catalogados para la flota vehicular de propiedad del GAD Municipal de Chunchi. SIE-GADMCHUNCHI-2025-005
	Propuesta de mejoramiento, mantenimiento de las vías urbanas del Cantón.	Planificación de obra pública para el mantenimiento y regeneración de las vías de la cabecera cantonal Chunchi.	Obra de adoquinado en varias calles del proyecto de viviendas de interés social (para familias afectadas y/o damnificadas por el deslizamiento de La Armenia calificadas por el MIDUVI para las viviendas). Proceso de contratación: MCO-GADMCHUNCHI-2024-004. Monto de inversión: \$ 47 572,82 USD más el IVA. Transporte y Vías Obra de adoquinado varias calles del Barrio San José, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. Proceso de contratación: LICO-GADMCHUNCHI-2025-003. Monto de inversión: \$ 60 022,11 USD más el IVA.

	<p>Propuesta para el mantenimiento y mejoramiento de las capas de rodadura de las vías urbanas.</p>	<p>Planificación de obra pública para el mantenimiento y regeneración de vías a nivel de adoquinado.</p> <p>Limpiezas y mantenimientos viales en distintos sectores.</p> <p>Atención a emergencias viales por deslizamientos de tierra o derrumbes.</p>	<p>Obra de regeneración del tramo de entrada a La Nueva Primavera hasta la cancha con mantenimiento de la capa de rodadura a nivel de adoquinado, ejecutada en dos fases: * La primera fase se desarrolló por administración directa, con una inversión aproximada de \$ 60 000 USD, destinada a la reconfiguración vial mediante el uso de maquinaria municipal. * La segunda fase se ejecutó a través de un contrato de obra, que contempló el mantenimiento de la capa de rodadura con adoquinado, la construcción de bordillos y el control de aguas lluvias mediante la instalación de sumideros. Proceso de contratación: MCO-GADMCHUNCHI-2025-003. Monto de inversión: \$ 57 637,81 USD más el IVA.</p> <p>Obra de adoquinado en la comunidad Iltús, parroquia Gonzol en un trabajo mancomunado entre el GAD Municipal de Chunchi, GAD Parroquial de Gonzol y la comunidad de Iltús.</p> <p>Obra de adoquinado en la comunidad de San Martín, parroquia Gonzol, como parte de los compromisos establecidos en el convenio de transferencia de recursos firmado entre el GADMCH y el GAD Parroquial de Gonzol.</p> <p>Limpieza de la ruta por la que antiguamente se encontraba la línea férrea en el tramo Nueva Primavera – Pistishí atendiendo el requerimiento ciudadano formulado por moradores de sectores como Lluquillay, Nueva Primavera, Hüilloloma, etc., articulando acciones interinstitucionales en conjunto con el Ministerio de Transporte de Obras Públicas (MTO), lo cual permitirá el aprovechamiento del potencial turístico que posee la enunciada ruta además de la conectividad de los distintos sectores aledaños. De esta manera se inició la ejecución del componente “Vialidad” de nuestro proyecto de “Dotación de facilidades turísticas para la adecuación del Parque Lineal Ferroviario tramos Angas – Santa Rosa – Chunchi – Lluquillay – Pistishí, cantones Chunchi y Alausí, provincia de Chimborazo”, una aspiración planteada desde hace algunos años que finalmente con articulación y coordinación con el MTO y los moradores, se está cristalizando.</p> <p>Trabajos de limpieza de la vía, bacheo y lastrado en los sectores de: Los Laureles, Malpán, Chimbalaunag, Launag Chico, Launag Grande, Nueva Primavera, La Playa – Patococha.</p> <p>Atención a emergencias viales por la época lluviosa en sectores como: Callanga – Tembladera, vía Panamericana E35 sector Lluquillay – Tolve, Empalme de Gonzol, Saguín (parroquia Llagos), Cullún (parroquia Compud), Patococha, Callanga - Chimbalaunag. Panamericana E35 a pocos metros de la Unidad Educativa Chunchi Bloque Bachillerato (Ex Colegio Técnico Agropecuario), Chunchi-San Francisco (sector Chaseo), Chaullabamba (muro de piedra en el puente), Santa Rosa (parroquia Llagos), Tapay-Cochapamba-Charrón (sector Guagal), Tagshana-Alfapamba-Patococha, Capulispamba-Patococha, Cachaguán, Los Laureles, El Tablón-Santa Rosa, Guataxí – Chanchán vía Chunchi - Joyagshí sector San Cristóbal.</p> <p>Brindando garantías para el desarrollo de actividades esenciales como el transporte, conectividad y comercialización.</p>
Fomentar el desarrollo de las cadenas productivas por medio del	Propuesta para la creación de un sistema de comercialización, acopio y/o	Ejecución del Plan Estratégico Agropecuario desarrollado por el GAD Municipal de Chunchi a	Proyecto “Fortalecimiento de la producción pecuaria e incremento de la productividad ganadera sostenible en el cantón Chunchi”

<p>fortalecimiento de la economía popular y solidaria impulsando la asociatividad de los actores que forman parte de la cadena de valor.</p>	<p>comercio justo de los productos de la zona.</p> <p>Propuesta para la dinamización de la productividad agrícola, pecuaria y turística.</p> <p>Propuesta de desarrollo de marcas e impulso al emprendimiento local.</p> <p>Planificar un sistema permanente de mantenimiento de los centros de comercialización de productos e incrementar los mismos.</p>	<p>través del Departamento de Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Ejecución de la planificación anual de actividades de promoción social, cultural, cívica, deportiva y turística de Chunchi a través de la Unidad de Turismo.</p>	<p>ejecutándose en convenio con el GAD Provincial de Chimborazo.</p> <p>Adquisición de Insumos Veterinarios.</p> <p>Campañas de desparasitación y vitaminización a bovinos</p> <p>Adquisición de Material Genético Bovino para el mejoramiento e incremento de la productividad ganadera sostenible.</p> <p>Asistencia Técnica Veterinaria Especializada.</p> <p>Campaña de vacunación contra la PPC (Peste Porcina Clásica).</p> <p>Servicio de Mecanización Agrícola (cosechadora).</p> <p>Acciones de vinculación interinstitucional para el fortalecimiento de la formación técnica y el desarrollo agropecuario del Cantón.</p> <p>Visitas técnicas y asesoramiento a faenadoras artesanales de aves.</p> <p>Ferias agropecuarias y de emprendimiento para apoyar a los productores generando espacios para que puedan exponer sus productos a la población y contribuir a su comercialización y/o posicionamiento de marcas.</p> <p>Actividades de promoción social, cultural, cívica, deportiva y turística de Chunchi en conmemoraciones anuales como: Carnaval, Aniversario de Cantonización, Celebración Patronal Santo Domingo de Guzmán, Navidad y Fin de Año.</p>
<p>Consolidar la identidad pluricultural de Chunchi para salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible del cantón y sus parroquias.</p>	<p>Fomentar eventos culturales que permitan conocer y entender los saberes ancestrales de todos los grupos étnicos del cantón.</p> <p>Promoción de la interculturalidad como una estrategia en la resolución de conflictos culturales referentes a la realidad.</p>	<p>Organización del Inti Raymi en el Puñay en conjunto con el GAD Parroquial de Llagos.</p>	<p>Celebración de la tercera edición del Inti Raymi en el Templo Andino Puñay, propiciando un evento cultural que permite dar a conocer al Templo Andino Puñay como el centro ceremonial que es y la importancia de su cuidado.</p>
<p>Fortalecer la gobernabilidad, participación ciudadana, procesos de planificación, seguridad ciudadana y cooperación interinstitucional para alcanzar una gestión eficaz, eficiente y transparente.</p>	<p>Fomentar la participación en la silla vacía, las reuniones de la población con la autoridad para conocer sus necesidades básicas.</p> <p>Programas de capacitación ciudadana.</p> <p>Diseñar un sistema de participación ciudadana para el involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones.</p> <p>Fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Fomento de la participación de la sociedad civil en instancias de participación locales.</p> <p>Aplicación del mecanismo de silla vacía, garantizando la participación ciudadana en las sesiones del Concejo Municipal conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>Asambleas parroquiales para la definición de prioridades de inversión.</p> <p>Sesiones de Concejo en comunidades para el acercamiento del Concejo Municipal con la población.</p>	<p>Consejos cantonales de Planificación, de Participación Ciudadana, de Protección de Derechos y de Seguridad Ciudadana, conformados y en funcionamiento.</p> <p>Consejos Consultivos Intergeneracionales (CCI) de niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del cantón Chunchi conformados tras un proceso participativo de elección.</p> <p>La ciudadanía solicitó e hizo uso del mecanismo de la Silla Vacía por seis ocasiones en las sesiones del Concejo 2025, asegurando espacios de participación ciudadana en el tratamiento de asuntos de interés público dentro del Concejo Municipal.</p> <p>Se realizaron Asambleas Parroquiales para la definición de las prioridades de inversión dentro del Presupuesto Participativo Municipal 2026, con el propósito de promover la participación ciudadana en la identificación de necesidades, fortalecer la corresponsabilidad en la gestión pública y asegurar que la asignación de recursos responda a las demandas reales de cada territorio.</p> <p>Promoviendo el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y garantizando la transparencia de la gestión pública con un enfoque de gobierno abierto, se desarrolló una sesión ordinaria de Concejo en la comunidad Patococha facilitando así a la ciudadanía un acercamiento directo con las autoridades.</p>

		Acciones de promoción de la participación ciudadana y la transparencia, mediante el impulso a procesos de capacitación y al uso de herramientas de acceso a la información pública.	Promoción de la participación ciudadana y la transparencia mediante la difusión del curso virtual 'Mi derecho a buscar y recibir información pública' y la réplica de la campaña de la Defensoría del Pueblo para incentivar el registro de la sociedad civil en el Perfil Ciudadano del Portal Nacional de Transparencia.
Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria que forman parte del Cantón, a través de la implementación de programas y proyectos que garanticen los principios de inclusión.	Implementación de programas y proyectos que sean sostenibles y sustentables, mismos que permitirán la adecuada y digna atención a dichos grupos. Capacitación sobre la aplicación de los derechos de los diferentes grupos de atención prioritaria. Gestionar ante el Gobierno Nacional el incremento de la cobertura de los programas de apoyo social.	Convenios de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos de atención social. A través del CCPD-Chunchi y la JCPD en conjunto con las demás instituciones que forman parte de la red de atención del Sistema Cantonal de Protección de Derechos se desarrollan actividades para la sensibilización de derechos.	Cuatro convenios de cooperación técnica y económica con el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) para la ejecución de programas de servicio social, atendiendo a 30 adultos mayores en el centro gerontológico residencial "Virgen de Agua Santa"; 90 personas con discapacidad en el proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad; 40 personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza; y, 90 niños, de 1 a 3 años de edad, en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), obteniendo un alto nivel de cumplimiento como institución cooperante en el proceso de evaluación anual realizado por el MDH. Ferias de promoción de servicios y facilidades que se brindan a la población, especialmente a los grupos de atención prioritaria. Talleres de prevención de la violencia basada en género desarrollados con usuarios de proyectos de atención social. Jornadas de sensibilización dirigida principalmente a estudiantes, en el marco de promover la prevención y erradicación de toda forma de vulneración de derechos. Fortalecimiento de capacidades a los actores de la Red del Sistema Integral de Protección de Derechos.
Conservar, restaurar y proteger los recursos naturales para reducir los impactos ocasionados con el cambio climático y garantizar su uso sostenible.	A través de convenios interinstitucionales fortalecer e incrementar zonas de preservación del medio ambiente. Gestión para la entrega de plantas nativas o frutales para la conservación de los recursos naturales. Socialización de los diferentes mecanismos para la producción de abonos, fertilizantes e insecticidas de producción orgánica.	Actividades de promoción de la preservación ambiental. Promoción de la preservación ambiental a través del mantenimiento de áreas verdes. Producción de humus de lombriz en el Relleno Sanitario a partir del aprovechamiento de los desechos orgánicos de los mercados.	Desarrollo de campañas de educación ambiental, reciclaje y tenencia responsable de mascotas y fauna urbana en unidades educativas por parte de la UGARAP. Mingas de limpieza y jornada de reforestación en el Templo Andino Puñay. Siembra de plantas ornamentales en espacios verdes, así como mantenimiento de áreas verdes. Fortalecimiento del proyecto de elaboración y cosecha de abono orgánico de lombriz producido en el Relleno Sanitario.

Cumplimiento de funciones, atribuciones o competencias:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
COOTAD / ART. 60 a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;	Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional, contratos de obras, bienes, servicios y talento humano; así como ejercicio de la representación legal, administrativa y judicial del GAD Municipal, en coordinación con el/la Procurador Síndico.	* Gestión de cooperación interinstitucional fortalecida, mediante la suscripción de convenios con entidades del sector público y privado para la implementación de programas y proyectos en beneficio de grupos prioritarios y del desarrollo cantonal. * Ejecución de programas y servicios sociales garantizada, a través de convenios suscritos con el MIES (actual MDH), orientados a la atención de personas adultas mayores, personas con discapacidad y desarrollo infantil integral. * Impulso al desarrollo productivo cantonal, mediante convenios de cooperación con el MAG para el fortalecimiento del sector agropecuario y la gestión de tierras. * Mejoramiento de infraestructura educativa, mediante convenios interinstitucionales con el Ministerio de Educación para la intervención en unidades educativas del cantón.

		<p>* Fortalecimiento de la gestión territorial y de servicios públicos, a través de convenios con GAD parroquiales para la ejecución de proyectos y recolección de residuos sólidos.</p> <p>* Ejecución de obras, proyectos y servicios institucionales, mediante la suscripción de contratos derivados de procesos de contratación pública.</p> <p>* Operatividad institucional garantizada, mediante la contratación de talento humano para la implementación de programas, proyectos y prestación de servicios.</p> <p>* Representación legal y judicial ejercida, en defensa de los intereses institucionales del GAD Municipal, en coordinación con el/la Procurador Síndico.</p> <p>Detalle de convenios suscritos en el ejercicio fiscal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. AM-03-06D01-25614-D con el MIES (actual MDH) para la implementación de servicios de personas adultas mayores modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad. - Convenio Cooperación Técnico-Económica No. AM-03-06D01-25613-D con el MIES (actual MDH) para la implementación de servicios de personas adultas mayores en la modalidad centros gerontológicos residenciales. - Convenio Cooperación Técnico-Económica No. DI-03-06D01-25600-D con el MIES (actual MDH) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centros de desarrollo infantil – CDI. - Convenio Cooperación Interinstitucional con el MAG para el fortalecimiento de la producción pecuaria e incremento de la productividad ganadera sostenible en el cantón Chunchi. - Cooperación Técnico-Económica No. PD-03-06D01-25606-D con el MIES (actual MDH) para la implementación de servicios de personas con discapacidad modalidad atención en el hogar y la comunidad. - Convenio Cooperación Interinstitucional con el MAG para la prestación de servicios asociados al Sistema Nacional de Administración de Tierras (SINAT). - Convenios de Cooperación Interinstitucional con los GAD Parroquiales para la recolección de residuos. - Convenio específico de cooperación No 004-CZEZ3-2025 con la Coordinación Zonal de Educación Zona 3 para la construcción de la cubierta y cancha de uso múltiple en la Unidad Educativa Quitumbe (Joyagshí – Llagos). - Convenio específico de cooperación No. MINEDUC-CZEZ3-2025-016 con la Coordinación Zonal de Educación Zona 3 para reconstruir y arreglar la cancha de uso múltiple, estructura de cubierta y escenario de la Unidad Educativa Montevideo (Patocochoa – Chunchi). - Carta de intención con el GAD Provincial de Chimborazo para la cooperación interinstitucional entre la Coordinación de Gestión Empresarial del GAD Provincial de Chimborazo y la Unidad de Desarrollo Agropecuario del GAD Municipal de Chunchi. - Carta de intención y convenio de cooperación interinstitucional de delegación de competencias y gestión compartida con la Dirección Provincial Chimborazo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para el desarrollo del proyecto de construcción-ampliación de la Unidad Médica del IESS en Toctezinín. - Convenio de cooperación interinstitucional con el Instituto Internacional de Educación Superior “Cap. Pablo Remigio Estrella Cueva” S.A.S. (IIESPREC). - Convenio de cooperación interinstitucional y gestión compartida con el Cuerpo de Bomberos Chunchi para el desarrollo y ejecución del proyecto denominado “Mantenimiento de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos”. - Convenios de delegación de competencias y transferencia de recursos correspondientes al presupuesto participativo a GAD Parroquiales para la ejecución de proyectos constituidos como prioridades de inversión según asambleas parroquiales. - Contratos suscritos para la ejecución de obras y prestación de servicios luego de los correspondientes procesos de contratación. - Contratos de personal (personal para la ejecución de convenios como los de CDI, Centro Gerontológico, Atención a Personas con Discapacidad AHC; contratos de servicios ocasionales para proyectos de inversión, etc.). - Representación administrativa, legal y judicial, en conjunto con el/la Procurador Síndico del GAD Municipal.
<p>COOTAD / ART. 60 b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo</p>	<p>Ejercicio de la facultad ejecutiva del GAD Municipal de Chunchi, mediante la dirección, coordinación y supervisión de la gestión institucional, la emisión de disposiciones administrativas y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión institucional fortalecida a través de la conducción administrativa del GAD Municipal, garantizando la ejecución de planes, programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

<p>descentralizado municipal;</p>	<p>articulación de las dependencias municipales para la ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos en el ámbito cantonal.</p> <p>Emisión de resoluciones administrativas y ejercicio de la dirección, coordinación y supervisión de la gestión institucional del GAD Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 154 resoluciones administrativas expedidas durante el ejercicio fiscal 2025, registradas en Secretaría General, en el marco del ejercicio de la facultad ejecutiva. - Articulación interinstitucional fortalecida mediante reuniones de trabajo y gestiones con entidades gubernamentales y no gubernamentales, orientadas a la cooperación y coordinación de acciones en el territorio. - Activación y operatividad del COE Cantonal, mediante la convocatoria y participación de los diferentes actores involucrados, sus grupos de trabajo y mesas técnicas, para la atención de emergencias, gestión de riesgos y acciones de respuesta.
<p>COOTAD / ART. 60 c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;</p>	<p>En cumplimiento de la función de convocar y presidir las sesiones del Concejo Municipal, proponiendo previamente el orden del día, durante el año 2025 se convocó, presidió y participó en las sesiones y decisiones del Concejo Municipal, estableciendo el correspondiente Orden del Día a través de las convocatorias emitidas por la Secretaría General y de Concejo.</p>	<p>Convocatorias elaboradas con el planteamiento del Orden del Día entregadas previamente.</p> <p>50 Sesiones de Concejo celebradas en 2025 (1 sesión conmemorativa, 43 sesiones ordinarias; y, 6 sesiones extraordinarias), todas suscritas y archivadas en el respectivo libro de actas de Secretaría General y de Concejo.</p>
<p>COOTAD / ART. 60 d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>Durante el año 2025, el Concejo Municipal analizó las siguientes ordenanzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza que reglamenta la concesión de anticipos de sueldos para los servidores, servidoras y trabajadores del GADM de Chunchi. - Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Municipal del cantón Chunchi. - Ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y reforma al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) urbano y rural del cantón Chunchi. - Ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi para estudiantes de educación superior del Cantón. - Ordenanza sustitutiva a la "Ordenanza que contiene el reglamento de funcionamiento del Concejo y sus comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. - Ordenanza que regula la organización, el control, funcionamiento del mercado Plaza Mariscal Sucre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. - Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia local de la obra construcción del mercado Plaza Mariscal Sucre, etapas 1 y 2, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras (CEM). - Reforma a la Ordenanza que regula el funcionamiento del Centro de Faenamiento del cantón Chunchi. - Ordenanza de prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil. - Ordenanza sustitutiva para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al GADMCH y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables. - Ordenanza que reforma a la Ordenanza que regula las renunciaciones voluntarias o retiros voluntarios para acogerse a la jubilación, con bonificación de trabajadores y empleados. - Ordenanza para la promoción de la cultura, el arte, la recreación que fomente el Uso Adecuado del Tiempo Libre. - Ordenanza que expide la segunda reforma a la Ordenanza que regula el funcionamiento del Centro de Faenamiento. - Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales de los sectores homogéneos que corresponden a las cabeceras parroquiales, la determinación, administración y 	<p>Durante el año 2025, el Concejo Municipal trató diecinueve (19) cuerpos normativos (ordenanzas), los cuales fueron aprobados en primera instancia; de estos, dieciséis (16) también obtuvieron su aprobación en segunda instancia dentro del mismo ejercicio fiscal.</p> <p>Por su parte, el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana fue igualmente tratado por el Concejo Municipal y aprobado en primera instancia.</p>

	<p>recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2026- 2027 en el cantón Chunchi.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza de aprobación del plano de zonas agroeconómicas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales, que regirán en el Bienio 2026 - 2027. - Ordenanza presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi correspondiente al Ejercicio Económico 2026. - Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Chunchi. - Ordenanza que regula la protección, conservación y recuperación de los recursos hídricos que suministran agua en la jurisdicción cantonal, el uso y reposición de cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica en el cantón Chunchi. - Ordenanza que regula la declaratoria de propiedad horizontal en el cantón Chunchi. <p>Adicionalmente el Concejo trató la siguiente herramienta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Chunchi 2023 – 2027. 	
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;</p>	<p>En el ámbito tributario los cuerpos normativos tratados en el Concejo Municipal en 2025 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Municipal del cantón Chunchi. - Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia local de la obra construcción del mercado Plaza Mariscal Sucre, etapas 1 y 2, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras (CEM). - Ordenanza de aprobación del plano de zonas agroeconómicas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales, que regirán en el Bienio 2026 - 2027. 	<p>Fortalecimiento de la gestión tributaria municipal mediante la aprobación de normativa que facilita la regularización de obligaciones pendientes por parte de los contribuyentes, establece mecanismos para la recuperación de la inversión pública a través de la contribución especial de mejoras y actualiza los instrumentos técnicos para la valoración de la tierra rural y la determinación del impuesto predial rural para el bienio 2026 – 2027.</p>
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;</p>	<p>Se promueve la participación activa de los organismos cantonales, como el Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo establecido en las ordenanzas que regulan su conformación y funcionamiento.</p>	<p>Instancias de participación ciudadana local involucradas en la gestión municipal para un efectivo control social y participación.</p> <p>Ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y reforma al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) urbano y rural del cantón Chunchi, discutida y aprobada por el Concejo Municipal.</p>
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente</p>	<p>En cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa vigente, se elaboró el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente proforma</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Operativo Anual (POA) institucional elaborado. - Proforma presupuestaria institucional elaborada en cumplimiento de la normativa vigente.

<p>proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;</p>	<p>presupuestaria institucional, en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón. Este proceso se desarrolló incorporando mecanismos de participación ciudadana, mediante la definición de prioridades de inversión en asambleas con representantes de las parroquias, en el marco del presupuesto participativo municipal, así como con la intervención del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social y del Consejo Cantonal de Planificación. Posteriormente, la proforma presupuestaria fue presentada al Concejo Municipal para su análisis y aprobación, conforme a lo establecido en el COOTAD.</p>	
<p>COOTAD / ART. 60 h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;</p>	<p>Definición y aplicación de modelos de gestión administrativa para la ejecución de los planes, programas y proyectos establecidos en el PDOT y demás instrumentos de planificación cantonal, mediante la determinación de modalidades de ejecución (administración directa, contratación pública y convenios interinstitucionales), fortaleciendo la articulación entre dependencias municipales y otros niveles de gobierno.</p>	<p>Ejecución de obras y proyectos cantonales bajo modelos de gestión definidos, optimizando el uso de recursos institucionales y garantizando una adecuada articulación interinstitucional, lo que permitió el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planificación cantonal en beneficio de la población.</p>
<p>COOTAD / ART. 60 i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>Resolución de asuntos administrativos en el ámbito de competencia institucional, mediante la emisión de actos administrativos; gestión de la estructura orgánico-funcional del GAD Municipal, incluyendo procesos para su actualización; y ejercicio de la facultad de nombramiento y remoción de personal de libre nombramiento y remoción, conforme a las necesidades institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asuntos administrativos tramitados y resueltos, conforme a las competencias institucionales. - Gestión de la estructura orgánico-funcional en proceso de actualización, orientada a mejorar la organización interna del GAD Municipal. - Designación y remoción de personal ejecutada, en función de los requerimientos institucionales y perfiles establecidos. - Funcionamiento administrativo sostenido, mediante la adopción de decisiones en el ámbito de la gestión institucional.
<p>COOTAD / ART. 60 j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;</p>	<p>De acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar en el Concejo Municipal, estos se distribuyen entre las comisiones correspondientes, delegando a las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal la elaboración y presentación de los informes respectivos para su conocimiento y análisis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informes presentados por las Comisiones para análisis en el Seno del Concejo. - Inspecciones, recorridos y reuniones técnicas para el tratamiento de los asuntos. - Reuniones de las Comisiones para el tratamiento de los asuntos encomendados, tratamiento de ordenanzas, etc.
<p>COOTAD / ART. 60 k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;</p>	<p>Conformación de comisiones de conformidad con los requerimientos para las actividades realizadas por el GAD como, por ejemplo: Comisiones para procesos de compras públicas, Comisión Técnica del programa de becas, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de contratación ejecutados siguiendo la normativa. - Ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi para estudiantes de educación superior del Cantón, analizada por una Comisión Técnica conformada para el efecto.
<p>COOTAD / ART. 60 l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno</p>	<p>Se tiene designados los representantes institucionales en entidades, empresas y organismos colegiados donde tiene participación el gobierno municipal. Así también, dentro del ámbito de competencias, se ha delegado actividades a la Vicealcaldesa, señores concejales y servidores del GAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Arq. Miguel Córdor, concejal nombrado como delegado del Concejo Municipal al Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EPMAPACH). - Lic. Jesica Reyes, concejal delegada del Concejo Municipal al Comité de Planificación y Administración del Cuerpo de Bomberos Chunchi y al Consejo Cantonal de Salud. - Lic. Edgar Naranjo, concejal representante del Concejo Municipal en el Consejo Cantonal de Planificación y a la Mesa Intersectorial

<p>municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicecalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;</p>	<p>Municipal, procurando que los procedimientos internos se desarrollen de la mejor manera.</p>	<p>Cantonal (MIC) de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En las sesiones del GAD Provincial en las que no se puede asistir directamente, se delega la participación a los señores concejales. - Delegación a presidir el CCPD-Chunchi la concejal Lic. Jessica Reyes, vicealcaldesa del Cantón. - Se nombraron comisiones del Concejo y para el cumplimiento de cometidos asignados a servidores de la Institución. - Se han conformado comisiones de servidores o equipos técnicos para el cumplimiento de actividades institucionales, procesos de contratación, monitoreos, etc.
<p>COOTAD / ART. 60 m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad y equidad en su respectiva jurisdicción;</p>	<p>Se preside el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD) de Chunchi, a través de una concejal delegada (Vicealcaldesa), teniendo como objetivo el asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas territoriales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita alcanzar la igualdad y no discriminación.</p>	<p>Entre las actividades cumplidas dentro del CCPD – Chunchi en 2025 se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articulación del Sistema Local de Protección de Derechos con la JCPD, Redes y Rutas. - Seguimiento de casos con nudos críticos de organismos que dictan medidas de protección de derechos en el cantón Chunchi. - Taller de socialización de la Ley Orgánica para las Personas Adultas Mayores y Ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores para contribuir en la garantía del cumplimiento de sus derechos en el Cantón, dirigido a personal, choferes y oficiales de la Cooperativa de Transportes Chunchi. - Socialización de la Ruta contra la violencia hacia la mujer en la Escuela de educación básica Eudoro Flores, Unidad Educativa Montevideo, Escuela de Educación Básica Santiago de Chile. - Jornada por la No Violencia contra la Mujer. - Capacitación a los miembros de los Consejos Consultivos Intergeneracionales. - Recopilación de aportes de los miembros del Consejo Consultivo de NNA a la propuesta de Ordenanza para la promoción de la cultura, el arte y la recreación que fomente el uso adecuado del tiempo libre en el cantón Chunchi. - Reuniones intersectoriales con operadores de justicia y la Defensoría del Pueblo. - Sesiones de Consejo Cantonal para la Protección de Derechos. - Capacitación al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y a los actores estratégicos sobre atribuciones, roles y funciones.
<p>COOTAD / ART. 60 n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;</p>	<p>Gestión y suscripción de instrumentos jurídicos de cooperación interinstitucional.</p>	<p>Durante el año 2025, se suscribieron los siguientes instrumentos jurídicos de cooperación interinstitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. AM-03-06D01-25614-D para la implementación de servicios de personas adultas mayores modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad (con el MIES). - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. AM-03-06D01-25613-D para la implementación de servicios de personas adultas mayores en la modalidad centros gerontológicos residenciales. (con el MIES). - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. DI-03-06D01-25600-D para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centros de desarrollo infantil – CDI. (con el MIES). - Convenio para el fortalecimiento de la producción pecuaria e incremento de la productividad ganadera sostenible en el cantón Chunchi. (con el MAG). - Convenio de Cooperación Técnico-Económica No. PD-03-06D01-25606-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y GAD Municipal de Chunchi para la implementación de servicios de personas con discapacidad modalidad atención en el hogar y la comunidad. - Convenio para la prestación de servicios asociados al Sistema Nacional de Administración de Tierras (SINAT). (con el MAG). - Convenio de Cooperación Interinstitucional para recolección de residuos con el GAD Parroquial de Compud. - Convenio de Cooperación Interinstitucional para recolección de residuos con el GAD Parroquial de Llagos. - Convenio específico de cooperación No 004-CZEZ3-2025 para la construcción de la cubierta y cancha de uso múltiple en la Unidad Educativa Quitumbe, comunidad Joyagshí, parroquia Llagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. (con la Coordinación Zonal de Educación Zona 3). - Convenio para la transferencia de los recursos por el valor de \$ 15937,22 para el estudio de ampliación de ramales de alcantarillado sanitario de la comunidad Zunag. (con el GAD Parroquial de Gonzol). - Convenio específico de cooperación No. MINEDUC-CZEZ3-2025-016 para reconstruir y arreglar la cancha de uso múltiple, estructura de cubierta y escenario de la Unidad Educativa Montevideo de la comunidad de Patocochoa, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi,

		<p>provincia de Chimborazo. (con la Coordinación Zonal de Educación Zona 3).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de Intención con el GAD Provincial de Chimborazo para cooperación interinstitucional entre la coordinación de gestión empresarial del GAD Provincial de Chimborazo y la Unidad de Desarrollo Agropecuario del GAD Municipal de Chunchi. - Carta de Intención con el GAD Parroquial de Gonzol para realizar la transferencia de recursos y ejecución en la adquisición de una retroexcavadora en beneficio de la parroquia de Gonzol. - Carta de Intención con el GAD Parroquial de Gonzol para realizar la transferencia de recursos al GAD Parroquial Rural de Capsol para ejecutar el estudio de alcantarillado sanitario en la comunidad de Pacucansha, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. - Carta de Intención con el GAD Parroquial de Capsol para realizar la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto para la adquisición de materiales de construcción y contratación de mano de obra para el mejoramiento de la red de agua de consumo humano y alcantarillado sanitario en la comunidad Piñancay, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. - Carta de Intención con la Dirección Provincial Chimborazo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para el desarrollo del proyecto ampliación de la Unidad Médica del IESS en Toctezinín. - Convenio de cooperación interinstitucional con el Instituto Internacional de Educación Superior "Cap. Pablo Remigio Estrella Cueva" S.A.S. (IIESPREC). - Convenio con el GAD Parroquial de Compud para ampliación del plazo por 90 días calendario para el diseño del sistema de captación, regulación y conducción de agua de la comunidad Saguín. - Convenio con el GAD Parroquial de Gonzol para la transferencia de recursos del presupuesto participativo de los saldos de los años 2022, 2023, 2024 y rubro 2025 por el valor de \$37500,00 para compra de una retroexcavadora para el mantenimiento permanente de los caminos vecinales. - Convenio de Cooperación Interinstitucional para recolección de residuos con el GAD Parroquial de Gonzol. - Convenio de cooperación interinstitucional y gestión compartida para el desarrollo y ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos". - Convenio de delegación de competencias con el GAD Parroquial de Capsol. (Transferencia al GAD Parroquial Rural de Capsol el valor de \$11282,75 que corresponde al presupuesto participativo del año 2023 para la compra de materiales de construcción y contratar mano de obra para el mejoramiento de la red de agua de consumo humano y alcantarillado sanitario de Piñancay). - Convenio de delegación de competencias con el GAD Parroquial de Capsol. (Transferencia al GAD Parroquial Rural de Capsol el valor de \$16181,75 que corresponde al presupuesto participativo del año 2024 para el estudio de alcantarillado sanitario en la comunidad Pacucansha).
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos</p>	<p>Aprobación de traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito en casos necesarios, conforme a las disposiciones legales vigentes, garantizando la coherencia entre programas y subprogramas; así como la comunicación de dichas modificaciones al Concejo Municipal para su conocimiento y/o aprobación según corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones presupuestarias ejecutadas, mediante traspasos, suplementos y reducciones de crédito, en función de las necesidades institucionales. - Asignación de recursos ajustada, permitiendo la continuidad en la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios institucionales. - Información sobre reformas presupuestarias puesta en conocimiento del Concejo Municipal.

traspasos y las razones de los mismos;		
COOTAD / ART. 60 p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a este hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;	Resolución Administrativa Nro. 0011-ALC-GADMCH-2025 (Declaratoria de Emergencia por el Fuerte Temporal Invernal en el cantón Chunchi) – 05May2025. Así también el COE Cantonal, sus grupos de trabajo y mesas técnicas se mantienen alerta para un trabajo tendiente a la gestión y prevención de riesgos.	El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal Chunchi, grupos y mesas de trabajo, ha permanecido activo de manera continua, con el propósito de asegurar un accionar interinstitucional articulado y respuestas oportunas y eficaces frente a los distintos eventos enfrentados, tanto en el contexto nacional, como la alerta sanitaria por tosferina, así como ante las emergencias derivadas de la época lluviosa y las acciones de búsqueda y rescate de un menor en el cerro Puñay.
COOTAD / ART. 60 q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Periódicas sesiones del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, constituido como una mesa de trabajo para la evaluación de acciones y la adopción de decisiones tendientes al fortalecimiento del orden público, la paz y seguridad de la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana tratado y aprobado en primera instancia por el Concejo Municipal. - Adquisición e instalación de nuevas cámaras de video-vigilancia y megafonía IP en sectores estratégicos. Proceso: SIE-GADMCHUNCHI-2025-004. - Reuniones con la Policía Nacional del Ecuador circuito Alausí – Chunchi. - Reuniones con los actores que forman parte del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana (Policía Nacional, Policía Comunitaria, Comisaría Municipal, Ministerio de Salud Pública, Cuerpo de Bomberos Chunchi, Distrito de Educación, representantes de los GAD Parroquiales y actores sociales del Cantón) para la planificación de actividades tendientes a reforzar los operativos de control, el fortalecimiento de la seguridad pública y privada a través de una correcta coordinación entre las instituciones y ciudadanía, etc. - Taller sobre tránsito y seguridad vial dictado a personas con discapacidad y familiares. - Proyecto de señalética horizontal y mantenimiento de señalética vertical se realizó en la cabecera cantonal Chunchi para promover la seguridad vial como parte de la seguridad ciudadana.
COOTAD / ART. 60 r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;	A través de la Dirección de Planificación se confieren las autorizaciones de uso de suelo para diferentes programaciones en la cabecera cantonal Chunchi, comunidades y parroquias del Cantón. Por medio de la Unidad de Desarrollo Comunitario además se brinda soporte técnico y asesoramiento para Planes de Contingencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Se atendieron los requerimientos de autorización de uso de suelo para las diferentes programaciones solicitadas siempre que no existía restricciones o disposiciones del COE al respecto, verificando que sean compatibles con el uso de suelo que constan en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). - Elaboración de Planes de contingencia de actividades municipales y se brindó soporte y asesoramiento en la elaboración de Planes de Contingencia a comunidades y organizaciones.
COOTAD / ART. 60 s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.	Organización y empleo del personal de la Comisaría Municipal y de Justicia, Policía y Vigilancia, mediante operativos de control del espacio público, verificación de permisos de construcción, regulación de mercados y comercio autónomo, y control del cumplimiento de la normativa cantonal vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - Control del espacio público ejecutado, mediante operativos de la Policía Municipal y Comisaría, orientados al ordenamiento de actividades en el Cantón. - Cumplimiento de la normativa cantonal supervisado, a través de acciones de control en construcciones, uso de suelo y actividades comerciales. - Organización de mercados y comercio autónomo fortalecida, mediante intervenciones y regulación por parte del personal municipal. - Acciones de control y vigilancia realizadas, en coordinación con las dependencias competentes, contribuyendo al orden y convivencia ciudadana.
COOTAD / ART. 60 t) Integrar y presidir la comisión de mesa;	El Concejo Municipal mantiene conformadas sus comisiones permanentes y especiales. La Comisión de Mesa ha actuado en la calificación pertinente.	Las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal se mantienen conformadas y en funcionamiento, una de las comisiones permanentes es la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, presidida por el Ejecutivo del GAD Municipal.
COOTAD / ART. 60 u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;	En conjunto con el Señor Secretario General y de Concejo, quien certifica, se suscriben las actas de las sesiones del Concejo Municipal luego de su respectiva aprobación, legalizando así los actos y decisiones del Concejo Municipal.	En 2025 se suscribió un total de 50 actas correspondientes a las sesiones de Concejo efectuadas por la Administración Municipal 2023 – 2027 en referido ejercicio fiscal.

<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;</p>	<p>Articulación interinstitucional para coordinar acciones y promover la ejecución de actividades y objetivos municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones y actividades con la participación de entidades públicas y privadas. - Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD-Chunchi) conformado con participación del Estado y Sociedad Civil. - Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana conformado y activado con periódicas reuniones de análisis y evaluación. - COE Cantonal, mesas técnicas y grupos de trabajo se mantienen activados. - Consejo Cantonal de Participación Ciudadana integrado y en funciones. - Consejo Cantonal de Planificación integrado y en funciones. - Consejos Consultivos Intergeneracionales conformados y en funciones. - Gestiones, reuniones de trabajo, suscripción de los convenios referidos en el presente informe. - Se activó la coordinación interinstitucional con organismos de seguridad, entidades públicas, cuerpos de socorro y la comunidad, articulando acciones logísticas y operativas que permitieron la ubicación con vida del menor reportado como desaparecido en el Cerro Puñay.
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;</p>	<p>Dirección, coordinación y supervisión permanente de las actividades institucionales del GAD Municipal, mediante la articulación de los distintos departamentos, el seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos, y la emisión de disposiciones administrativas para garantizar el adecuado funcionamiento institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento institucional mantenido, mediante la coordinación y control de las dependencias municipales. - Ejecución de planes, programas y proyectos en desarrollo, con base en el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales. - Avances en la gestión administrativa, a través de la articulación entre departamentos y el uso de recursos institucionales. - Cumplimiento parcial de objetivos institucionales, conforme a la planificación cantonal y las competencias del GAD Municipal.
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;</p>	<p>Recepción, análisis y resolución de reclamos administrativos presentados por la ciudadanía, en el ámbito de las competencias del GAD Municipal, mediante la coordinación con las dependencias correspondientes para su atención.</p>	<p>Reclamos administrativos canalizados a las dependencias competentes, mediante la respectiva disposición y traslado para su trámite conforme corresponda.</p>
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión – administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;</p>	<p>Al ser una de las líneas de acción de la Administración la transparencia, anualmente se presenta un informe en la sesión solemne conmemorativa de Aniversario de Cantonización. Así también se ejecuta el proceso de rendición de cuentas. En 2025 se cumplió el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024 con todas sus fases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2024 ejecutado cabalmente en todas sus fases. https://municipiochunchi.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/ - Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2025 en trámite.
<p>COOTAD / ART. 60</p> <p>z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones;</p>	<p>Reuniones de trabajo promovidas desde Alcaldía para la articulación de acciones y coordinación de actividades con la Policía Nacional, para garantizar la seguridad ciudadana y el tránsito.</p> <p>Socializaciones, capacitaciones y reuniones en conjunto con la Policía y actores locales para temas como el de los servicios que oferta la policía comunitaria.</p> <p>Talleres de Capacitación y Operativos de Control.</p> <p>Trabajo con los diferentes actores miembros del COE Cantonal, mesas técnicas y grupos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana conformado y en funciones. - Socializaciones a la población en conjunto con la Policía Nacional para difusión de servicios de la policía comunitaria. - Taller sobre tránsito y seguridad vial dictado a personas con discapacidad y familiares. - Operativos de control al comercio informal se realizan los días de feria. - Operativo interinstitucional y comunitario culminó con el rescate exitoso de menor extraviado en el Cerro Puñay.



“Seguimos construyendo una institución cercana, transparente y al servicio de la ciudadanía”.

La Alcaldía de Chunchi reafirma su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y cercanía a la ciudadanía, orientando su gestión al desarrollo del cantón y al bienestar de toda la población.

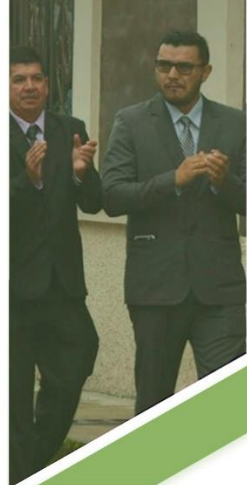
Seguiremos avanzando con responsabilidad y compromiso por el bienestar de todos.

Sr. Frantz Joseph Narváez
ALCALDE DE CHUNCHI





CONCEJO MUNICIPAL



CAPÍTULO VII: CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es el órgano encargado de ejercer las funciones de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, y está conformado por el Cuerpo Edilicio en conjunto con el Señor Alcalde.

De conformidad con lo establecido en el literal 6 del artículo 156 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, el Cuerpo Edilicio del GAD Municipal de Chunchi está integrado por cinco concejales, dignatarios de elección popular.

Durante el año 2025, el Concejo Municipal de la Administración 2023 - 2027 sesionó un total de cincuenta (50) ocasiones, en las cuales se adoptaron doscientas cuarenta y siete (247) resoluciones.

Sesiones de Concejo – Año 2025 Concejo Municipal Administración 2023 - 2027	
Tipo de sesión	Número
Ordinaria	43
Extraordinaria	6
Conmemorativa	1
Inaugural	-
Total:	50

En ejercicio de la función normativa y legislativa, a continuación, se detallan las principales ordenanzas y demás cuerpos normativos analizados, tratados y aprobados por el Concejo Municipal durante el ejercicio fiscal 2025.

❖ Legislación o Normatividad. -

En el marco de la función normativa, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, el Concejo Municipal de la Administración 2023 - 2027 analizó y debatió un total de diecinueve (19) ordenanzas y un (1) plan. De estos, dieciséis (16) ordenanzas fueron aprobadas en primera y segunda instancia dentro del correspondiente ejercicio fiscal, mientras que las tres (3) ordenanzas restantes y el plan fueron tratados y/o aprobados en primera instancia.

Los cuerpos normativos y/o de planificación referidos, se detallan en la siguiente tabla:

Normativa discutida y/o aprobada por el Concejo Municipal – Año 2025

No.	Ordenanza, reglamento, manual o instructivo	Fechas de discusión y aprobación en 1ra instancia	Fecha de aprobación en 2da y definitiva instancia	Observación / Estado
001/2025	Ordenanza que reglamenta la concesión de anticipos de sueldos para los servidores, servidoras y trabajadores del GADM de Chunchi. Enlace:	20/Ene/2025	27/Ene/2025	Vigente

	https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/12552/ordenanza_no_001-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_anticipos_sueldos_gadmch.pdf			
002/2025	Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Municipal del cantón Chunchi. Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/12553/ordenanza_no_002-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_remision_intereses_multas_y_recargos_gadmch-2025.pdf	03/Feb/2025	26/Feb/2025	Vigencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador
003/2025	Ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y reforma al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) urbano y rural del cantón Chunchi. Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/12554/ordenanza_no_003-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_actualizacion_pdot_y_pugs_chunchi2025.pdf	26/Mar/2025	28/Mar/2025	Vigente
004/2025	Ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi para estudiantes de educación superior del Cantón. Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/13295/ordenanza_no_005-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_otorgamiento_becas_educacion_superior_gadmch.pdf	04/Abr/2025	05/May/2025	Vigente
005/2025	Ordenanza sustitutiva a la "Ordenanza que contiene el reglamento de funcionamiento del Concejo y sus comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/13296/ordenanza_no_006-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_sustitutiva_reglamento_funcionamiento_concejo_y_sus_comisiones.pdf	19/Feb/2025 17/Mar/2025 04/Abr/2025	12/May/2025	Vigente
006/2025	Ordenanza que regula la organización, el control, funcionamiento del mercado Plaza Mariscal Sucre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/13239/ordenanza_no_004-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_regula_control_funcionamiento_mercadoplazamariscalsucre.pdf	22/Sep/2023	16/May/2025	Vigente
007/2025	Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia local de la obra construcción del mercado Plaza Mariscal Sucre, etapas 1 y 2, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras (CEM). Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/13825/ordenanza_no_007-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_cem_mercado_plazamariscalsucre.pdf	08/Dic/2023	16/May/2025	Vigente
008/2025	Reforma a la Ordenanza que regula el funcionamiento del Centro de Faenamiento del cantón Chunchi. Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/14241/ordenanza_no_008-2025-gadmch_adm_2023-2027_reformaord_funcionamientocentrofaenamiento.pdf	29/Abr/2025	28/Ago/2025	Vigente
009/2025	Ordenanza de prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil. Enlace:	24/Jun/2025	28/Ago/2025	Vigente

	https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/14256/ordenanza_no_009-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_prevenccion_reduccion_desnutricioncronicainfantil.pdf			
010/2025	<p>Ordenanza sustitutiva para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al GADMCH y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables.</p> <p>Registro Oficial Edición Especial N° 708 del 6 de noviembre de 2025.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/14767/ordenanza_no_010-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_sustitutiva_ejecucionaccioncoactivadecreditotributarios.pdf</p>	21/Jul/2025	22/Sep/2025	Vigente
011/2025	<p>Ordenanza que reforma a la Ordenanza que regula las renunciaciones voluntarias o retiros voluntarios para acogerse a la jubilación, con bonificación de trabajadores y empleados.</p> <p>Registro Oficial Edición Especial N° 681 del 20 de octubre de 2025.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/14768/ordenanza_no_011-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_reformatoria_ordenanza_renunciaciones_voluntarias.pdf</p>	15/Sep/2025	22/Sep/2025	Vigente
012/2025	<p>Ordenanza para la promoción de la cultura, el arte, la recreación que fomente el Uso Adecuado del Tiempo Libre.</p> <p>Registro Oficial Edición Especial N° 899 del 06 de enero de 2026.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/15379/ordenanza_no_013-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_fomentodelusoadecuadodeltiempolibre_registro_oficial_ee_899.pdf</p>	05/Nov/2025 11/Nov/2025	18/Nov/2025	Vigente
013/2025	<p>Ordenanza que expide la segunda reforma a la Ordenanza que regula el funcionamiento del Centro de Faenamiento.</p> <p>Registro Oficial Edición Especial N° 873 del 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/15381/ordenanza_no_012-2025-gadmch_adm_2023-2027_2dareformaord_funcionamientocentrofaenamiento_registro_oficial_ee_873.pdf</p>	05/Nov/2025	18/Nov/2025	Vigente
014/2025	<p>Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales de los sectores homogéneos que corresponden a las cabeceras parroquiales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2026-2027 en el cantón Chunchi.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/15378/ordenanza_no_015-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_impuestopredial_urbano_bienio2026-2027.pdf</p>	24/Nov/2025	01/Dic/2025	Vigente
015/2025	<p>Ordenanza de aprobación del plano de zonas agroeconómicas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales, que regirán en el Bienio 2026 - 2027.</p> <p>Registro Oficial Edición Especial N° 900 del 06 de enero de 2026.</p>	24/Nov/2025	01/Dic/2025	Vigente

	<p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/15380/ordenanza_no_014-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_impuestopredial_rural_bienio2026-2027_registro_oficial_ee_900.pdf</p>			
016/2025	<p>Ordenanza presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi correspondiente al Ejercicio Económico 2026.</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/963/2025/15413/ordenanza_no_016-2025-gadmch_adm_2023-2027_ord_presupuesto_ejercicio_economico_2026.pdf</p>	08/Dic/2025	10/Dic/2025	Vigente
S/N/2025	Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Chunchi.	03/Oct/2025	-	
S/N/2025	Ordenanza que regula la protección, conservación y recuperación de los recursos hídricos que suministran agua en la jurisdicción cantonal, el uso y reposición de cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica en el cantón Chunchi.	16/Oct/2025	-	
S/N/2025	Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Chunchi 2023 – 2027.	03/Dic/2025	-	
S/N/2025	<p>Ordenanza que regula la declaratoria de propiedad horizontal en el cantón Chunchi.</p> <p>(Nota: Se trata de un cuerpo normativo que unifica dos propuestas de los señores ediles pues considera el proyecto de Ordenanza que norma los proyectos habitacionales realizados en función de la Ley de Propiedad Horizontal abordado en sesión de Concejo del 16/Oct/2025).</p> <p>Enlace: https://municipiochunchi.gob.ec/download/1550/2026/15504/ordenanza_no_001-2026-gadmch_adm_2023-2027_ord_propiedadhorizontal.pdf</p>	08/Dic/2025	-	Aprobada en 2da instancia en 2026 (27/Ene/2026)

Fiscalización. -

En el marco de la función de fiscalización, el Concejo Municipal realizó acciones de seguimiento a la gestión municipal, principalmente a través de la participación de sus integrantes en comisiones, la revisión de informes y el desarrollo de visitas y reuniones de trabajo, con el fin de conocer el avance de obras, programas y otras intervenciones municipales.

Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal.-

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones y en observancia de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como en la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal y sus comisiones, el Concejo Municipal de Chunchi mantiene conformadas sus comisiones permanentes y especiales, conforme a la normativa vigente.



RENDICIÓN
DE CUENTAS
2025



COE CHUNCHI
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

CAPÍTULO VIII: COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) CANTONAL CHUNCHI

El COE Cantonal constituye el máximo nivel de coordinación a escala cantonal para la atención de emergencias y desastres, así como para la preparación y respuesta ante potenciales eventos, de acuerdo con el nivel de alerta emitido.

Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y tienen como responsabilidad planificar, coordinar y mantener la operación conjunta entre los distintos niveles y funciones de las instituciones involucradas en la respuesta y atención de emergencias y desastres dentro de un ámbito territorial definido.

El COE está conformado por la Plenaria, las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria (de carácter obligatorio), las Mesas Técnicas de Atención Complementarias (de carácter opcional) y los Grupos de Trabajo (GT), y es dirigido por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

El artículo 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado califica a los Comités de Operaciones de Emergencia (nacional, provinciales y cantonales) como instancias interinstitucionales responsables, dentro de su territorio, de coordinar las acciones orientadas a la reducción de riesgos, así como a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Asimismo, establece que los COE operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, el cual implica la responsabilidad directa de las instituciones en su respectivo ámbito geográfico, conforme a lo dispuesto en el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador.

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal Chunchi ha permanecido activo de manera continua, con el propósito de asegurar un accionar interinstitucional articulado y respuestas oportunas y eficaces frente a los distintos eventos enfrentados, tanto en el contexto nacional, como la alerta sanitaria por tosferina, así como ante las emergencias derivadas de la época lluviosa y las acciones de búsqueda y rescate de un menor en el cerro Puñay.

La Secretaría del COE Cantonal Chunchi ha sido ejercida por la Unidad de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional del GAD Municipal de Chunchi. Durante el año 2025, se registraron un total de ocho (8) reuniones, debidamente documentadas mediante las respectivas actas, de las cuales se derivan las resoluciones adoptadas por este organismo.

Sesiones del COE Cantonal Chunchi – Año 2025

# Sesión	Administración	Fecha	Enlace a Acta
Sesión # 001	2023 - 2027	04-Feb-2025	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1657/coe_2025/16193/001_actacoe_04feb2025.pdf
Sesión # 002	2023 - 2027	18-Feb-2025	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1657/coe_2025/16191/002_actacoe_18feb2025.pdf
Sesión # 003	2023 - 2027	23-Abr-2025	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1657/coe_2025/16188/003_actacoe_23abr2025.pdf
Sesión # 004	2023 - 2027	30-Abr-2025	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1657/coe_2025/16189/004_actacoe_30abr2025.pdf
Sesión # 005	2023 - 2027	27-May-2025	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1657/coe_2025/16194/005_actacoe_27may2025.pdf
Sesión # 006	2023 - 2027	02-Jun-2025	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1657/coe_2025/16192/006_actacoe_02jun2025.pdf
Sesión # 007	2023 - 2027	02-Jul-2025	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1657/coe_2025/16190/007_actacoe_02jul2025.pdf
Sesión # 008	2023 - 2027	30-Sep-2025	https://municipiochunchi.gob.ec/download/1657/coe_2025/16195/008_actacoe_30sep2025.pdf

Fuente: Secretaría del COE Cantonal Chunchi.

De igual manera, se activó el Puesto de Mando Unificado (PMU) en el sector Santa Rosa, con el fin de coordinar las acciones interinstitucionales de búsqueda y rescate ante la alerta de desaparición de un menor en el cerro Puñay, concluyendo el operativo con la ubicación del menor con vida luego de cinco días.

Las acciones desarrolladas en el marco de la gestión de riesgos y atención de emergencias por parte del GAD Municipal ya han sido expuestas en el presente informe, en tanto forman parte de las actividades ejecutadas por las distintas dependencias municipales, las cuales lideran y/o integran las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) y los Grupos de Trabajo (GT) del COE Cantonal.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHUNCHI**



CAPÍTULO IX: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHUNCHI

El Registro de la Propiedad del cantón Chunchi es administrado de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y el Ejecutivo, a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARP), constituyéndose en la institución responsable de garantizar la seguridad jurídica mediante la gestión adecuada de los datos registrales públicos, los cuales deben ser completos, accesibles, confiables y veraces.

Esta administración concurrente se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 265 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, normativa que regula el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

El Registro de la Propiedad, con atribuciones de Registro Mercantil, tiene como finalidad la inscripción de actos y contratos relacionados con la propiedad inmueble y la actividad mercantil, garantizando la publicidad registral que exige el interés público y comercial.

MISIÓN. - Garantizar la inscripción, el registro y la seguridad jurídica de la propiedad a través de la organización, regulación, sistematización e interconexión de la información registral en forma eficiente y efectiva sobre el manejo, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi.

Resultados de Gestión – Registro de la Propiedad 2025. - Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se ejecutaron un total de 11.615 procesos, correspondientes a inscripciones y certificaciones, generando una recaudación total de \$ 152.238,39 USD, lo que evidencia una gestión administrativa sostenida y eficiente.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD 2025

PROCESO	TOTAL DE PROCESOS	RECAUDADO
INSCRIPCIONES	1.191	\$ 129.559,39
CERTIFICACIONES	10.424	\$ 22.679,00
TOTAL:	11.615	\$ 152.238,39

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHUNCHI
DETALLE DE TITULOS COBRADOS DEL 1/1/2025 AL 31/12/2025

GENERADO 23/2/2026 16:56:16

MROMERO

Pág. 299

2025-42530-RP	0104254719	ORTEGA URGILES JOSE RENATO	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	11/12/2025 9:22:29
2025-42532-RP	0691710157001	COOPERATIVA DE AHOORO Y CREDITO 26 DE SEPTIEMBRE "LAZARO CONDO"	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	11/12/2025 9:40:11
2025-42534-RP	0604726018	SAQUITUNA CALLE ESTRELLA MARICELA	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	11/12/2025 11:07:59
2025-42535-RP	0603107863	GUADALUPE RIVERA MARIA LOURDES	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	11/12/2025 11:23:36
2025-42536-RP	0604291369	CUNIN CHOGLO ITALO PATRICIO	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	11/12/2025 11:26:31
2025-42538-RP	0101783595	SERRANO RODAS LUCILA ANTONIA DEL ROCIO	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	11/12/2025 11:44:56
2025-42540-RP	0601165798	ORDÓÑEZ SANCHEZ CARMEN LUDIVINA	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	11/12/2025 12:16:14
2025-42541-RP	0602497463	SALAZAR SALAZAR GALO AQUILEZ	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	11/12/2025 13:01:24
2025-42546-RP	0602000465	LUCERO PARAMO LAURIANA	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	12/12/2025 9:57:13
2025-42547-RP	0605471150	GARCIA YUMBLA TANIA BEATRIZ	32,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,00	12/12/2025 10:01:34
2025-42550-RP	1712723640	VEGA GUAMAN MANUEL VICTOR	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	12/12/2025 10:10:35
2025-42551-RP	1711769602	OJEDA CASTILLO CARMEN AMELIA	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	12/12/2025 10:13:01
2025-42552-RP	1706863709	ERAZO NAVARRETE FREDDY PATRICIO	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	12/12/2025 10:16:21
2025-42553-RP	0601200710	PAGUAY PAGUAY SEGUNDO JUAN MANUEL	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	12/12/2025 10:30:23
2025-42554-RP	1706863709	ERAZO NAVARRETE FREDDY PATRICIO	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	12/12/2025 11:39:00
2025-42555-RP	0102326980	DURAN PINOS ANTONIO	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,00	12/12/2025 12:37:51
2025-42556-RP	0604958140	ESPIÑOZA CALLE CESAR LEONIDAS	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	12/12/2025 14:16:33
2025-42587-RP	0603258179	ZARUMA LUCERO EDGAR MEDARDO	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	22/12/2025 15:59:00
SUBTOTAL TITULOS (\$):			18	216,00	0,00	0,00	0,00	216,00	
RECAUDADOR: MROMERO SUBTOTAL RECAUDADOR (\$):			18	216,00	0,00	0,00	0,00	216,00	
TOTAL TITULOS (\$):			3530	152.238,39	0,00	0,00	0,00	152.238,39	

Resultados de Gestión – Registro Mercantil 2025. - En el mismo período, el Registro Mercantil ejecutó 20 procesos, entre inscripciones y certificaciones, con una recaudación total de \$ 416,00 USD, contribuyendo al cumplimiento de las funciones registrales mercantiles establecidas en la normativa vigente.

REGISTRO MERCANTIL 2025

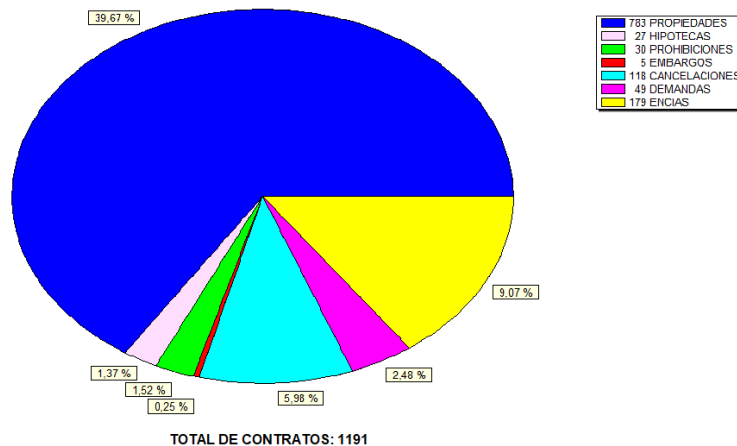
PROCESO	TOTAL DE PROCESOS	RECAUDADO
INSCRIPCIONES	14	\$350,00
CERTIFICACIONES	6	\$66,00
TOTAL:	20	\$ 416,00

Análisis Estadístico. - Del análisis de los procesos registrados en 2025 se evidencia una preponderancia de los contratos de traspaso de dominio (compraventas), los cuales representan el 39,67 % del total de inscripciones realizadas, reflejando una dinámica activa en el mercado inmobiliario del Cantón.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHUNCHI
REPORTE DE CONTRATOS POR LIBRO DEL 1/1/2025 AL 31/12/2025

GENERADO 23/2/2026

Pág. 1

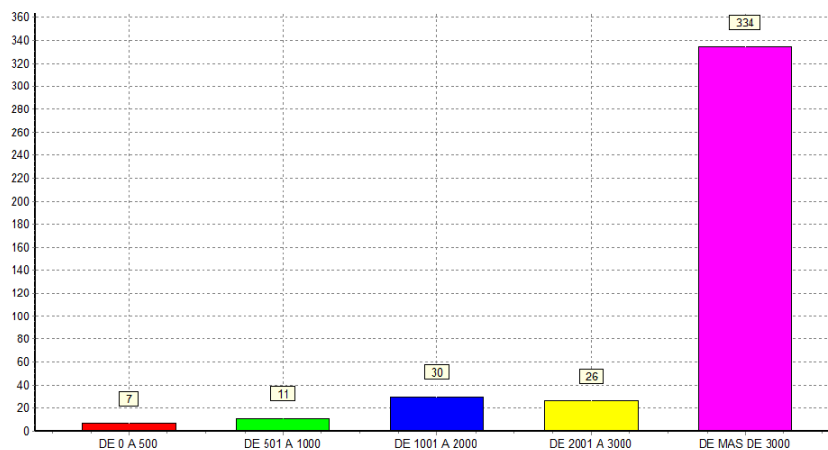


Asimismo, se observa que la mayoría de los contratos inscritos superan el valor de USD 3.000,00, lo cual incide positivamente en los ingresos institucionales, fortaleciendo la autonomía y auto sustentación financiera del Registro de la Propiedad. Esta información se encuentra debidamente respaldada en los informes mensuales de remanentes remitidos a la DINARP, en coordinación con el Departamento Financiero del GAD Municipal.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHUNCHI
REPORTE DE CONTRATOS DEL 1/1/2025 AL 31/12/2025

GENERADO 23/2/2026

Pág. 1



Evaluación de la Gestión. - Durante el año 2025, el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi cumplió con los objetivos institucionales planteados, brindando un servicio más ágil y oportuno a la ciudadanía, en estricto apego a los principios de la administración pública: eficacia, eficiencia y celeridad procesal.

La revisión técnica de escrituras públicas, así como la emisión de certificados de gravamen, constituyen actividades esenciales para garantizar la seguridad jurídica de los bienes inmuebles. En este sentido, el trabajo del equipo institucional ha sido fundamental para prevenir vacíos legales y asegurar información confiable tanto para personas naturales como jurídicas.

Proceso de Modernización Registral. - En el año 2025 se inició el proceso denominado "Modernización del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi (...)", cuyo objetivo es la implementación y capacitación de sistemas informáticos registrales, gestión documental, así como la digitalización e indexación de la totalidad de los libros registrales.

Este proceso se encuentra en etapa contractual, bajo el Contrato de Concurso Público de Consultoría No. 004-CPCGADMCH-2026, con un monto de \$ 29.850,00 USD más el IVA. La ejecución de este proyecto permitirá optimizar los tiempos de atención ciudadana, fortalecer el archivo institucional y superar las limitaciones del manejo manual de la información registral.

Compromiso Institucional. - La administración del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi mantiene el firme compromiso de mejorar continuamente la calidad del servicio público, atendiendo de manera eficiente y transparente las crecientes demandas de la ciudadanía.

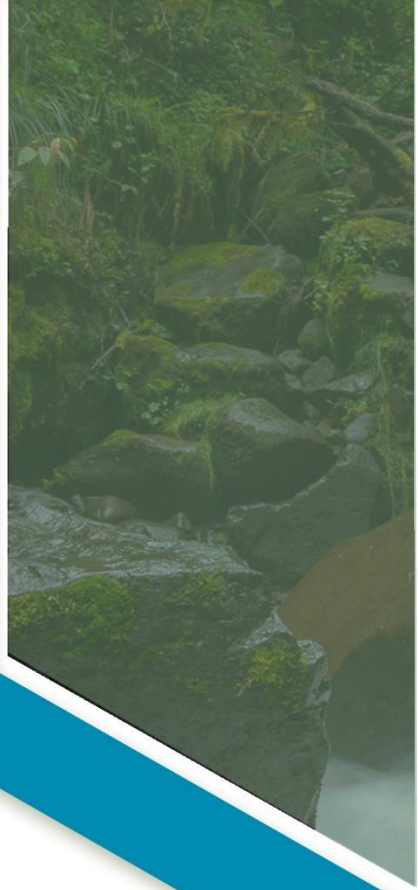


“La rendición de cuentas fortalece la transparencia en la gestión pública”.

Con este informe, el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi ratifica su accionar basado en la transparencia, la legalidad y el servicio a la comunidad. Reiteramos nuestro compromiso de mantener una gestión técnica y responsable, y de continuar mejorando para brindar un servicio eficiente que garantice la seguridad jurídica y una atención oportuna a la ciudadanía.

Mgtr. Byron Merchán Álvarez
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHUNCHI (E)**





RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



EPMAPACH
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE CHUNCHI

CAPÍTULO X: EPMAPACH EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI

BASE LEGAL

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chunchi (EPMAPACH) se constituyó el 19 de octubre de 2005, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, administrativa y de gestión técnica.

Se rige por la constitución de la república, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normativa vigente. Orientando su accionar con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades económicas de acuerdo a la constitución.

Tiene como finalidad la dotación, implementación, prestación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Chunchi.

MISIÓN

Garantizar y satisfacer plenamente las necesidades del servicio de agua potable y alcantarillado dentro de las normativas sanitarias y ambientales vigentes con una voluntad clara, permanente de servicio a la comunidad en todos nuestros ámbitos de actuación, para contribuir al bienestar, de la calidad de vida y cuidado del entorno ecológico de los habitantes del cantón Chunchi.

VISIÓN

Planificar y dirigir la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado con calidad, compromiso garantizando la sostenibilidad de nuestra gestión y satisfacción de nuestros clientes, mostrándole al Ecuador y al mundo que, con responsabilidad y decisión se puede lograr eficiencia, eficacia y calidad en los servicios públicos.

PRINCIPIOS

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi se rige por los siguientes principios:

- **Autonomía.** – Comprende el derecho y la capacidad para regirse mediante normas y órganos de administración propios, bajo su responsabilidad, en beneficio de la ciudadanía. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria.
- **Equidad.** – Igualdad de oportunidades para todos los servidores públicos de la institución y ciudadanía, y el acceso a los servicios públicos.
- **Respeto.** – Relaciones interpersonales que comienzan en el individuo, es la consideración y reconocimiento mutuo de los funcionarios que tiene que ver con la moral y ética profesional. Consiste en saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo en un espacio de acción.
- **Eficiencia.** – Hace referencia a los recursos empleados y los resultados obtenidos. Es una capacidad que, en la práctica, todo lo que se hace, tiene como propósito alcanzar metas u objetivos, con recursos (humanos, financieros, tecnológicos, físicos, de conocimientos, etc.) limitados y (en muchos casos) en situaciones complejas y muy competitivas.
- **Eficacia.** – Nivel de consecución de metas y objetivos, hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.
- **Aceptación al cambio.** – La institución formula nuevas herramientas de gestión administrativa y operativa que promueven innovar e implementar metodología de trabajo y tecnologías, permitiendo romper paradigmas y viejas formas de trabajo. Por lo cual la institución se enfoca

a mantener espacios de capacitación del personal y así permitir la adoptar nuevas formas de trabajo eficiente, eficaz y con calidez.

- **Transparencia.** – De acuerdo a los principios institucionales se garantiza la transparencia y rendición de cuentas, esto significa que se muestra y sustenta a la comunidad la gestión realizada de una manera oportuna, abriendo espacios para que la colectividad ejerza la veeduría y el control social.
- **Subsidiariedad.** – La institución enfoca su accionar en la aplicación de políticas para la población, con la finalidad de elevar la calidad, eficacia y servicio de acuerdo a las competencias que le corresponden.
- **Calidad.** – Refiere a las herramientas y los procesos que se desarrollan con base en un conocimiento adquirido y probado en la experiencia en beneficio de la prestación de servicios a la colectividad.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que rigen a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi son:

- Lealtad y compromiso para con la institución y los usuarios.
- Conducta ética y moral en todo momento de recursos públicos.
- Orientación hacia el servicio.
- Respeto integral por las personas.
- Transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Responsabilidad social y ambiental.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales que gobierna la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi, son:

- Desarrollar una gestión confiable y eficiente al servicio de la ciudadanía.
- Desarrollar una gestión exigible, verificable y observable.
- Enmarcar la gestión en la optimización y uso responsable de recursos públicos.
- Respetar los derechos de los clientes.
- Promover la participación efectiva y compromiso social y ambiental.

OBJETIVOS DE LA EPMAPACH

Asegurar la dotación, implementación, prestación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Chunchi, ejerciendo las funciones, atribuciones y deberes que se determinen en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el estatuto constitutivo y reglamentos internos.

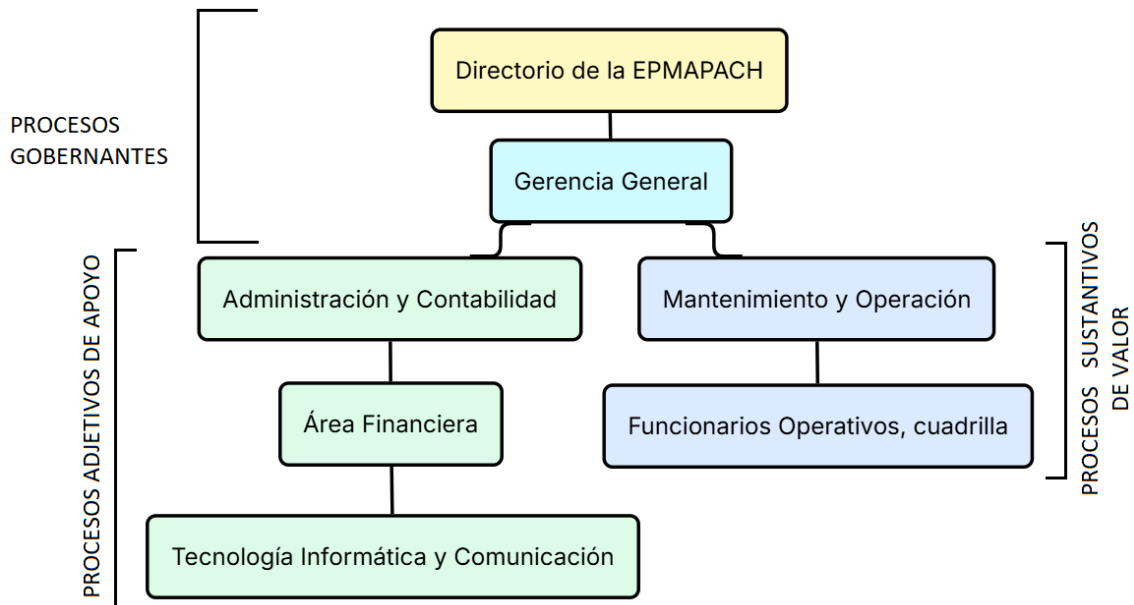
FINANCIAMIENTO

El patrimonio de la Empresa está constituido por todas las acciones, participaciones, títulos habilitantes, bienes tangibles e intangibles y demás activos y pasivos que posean tanto al momento de su creación como en el futuro.

Financia su operación y funcionamiento según el artículo 8 de la Ordenanza de Creación:

- a) Las asignaciones y donaciones que fije el Estado, el GAD municipal u otras entidades públicas o privadas;
- b) Los fondos extraordinarios que se obtengan de empréstitos de emisiones de bonos, de asignaciones especiales a instalaciones y mejoramientos del servicio de agua potable y alcantarillado;
- c) Los fondos provenientes de impuestos especiales para agua potable y alcantarillado;
- d) Los fondos provenientes de tasas de prestación de servicios, instalaciones, conexiones y reconexiones;
- e) Los fondos provenientes de contribuciones especiales por mejoras de servicios que presente la empresa;
- f) Los ingresos que provengan de contratos celebrados con entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras;
- g) Los determinados en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normativas legales sobre la materia.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EPMAPACH



TRANSFERENCIAS AL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y SAN ANTONIO DE BACÚN

El artículo 96 de la Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón Chunchi, determina: “El cobro del servicio de aseo se lo realizará a la ciudadanía a través de la planilla de agua potable”.

Por otro lado, la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chunchi dispone en el artículo 1: “Sustitúyase en el Capítulo V, FORMA Y VALORES DE PAGO, Artículo 19, en el segundo inciso de la Ordenanza vigente, el siguiente texto: ...”Los abonados del servicio de agua potable pagarán de acuerdo a los siguientes cuadros tarifarios más el 30% del alcantarillado, \$ 0.20 centavos para el Asilo de Ancianos y \$ 0.20 centavos para la protección del Bosque Nativo de la Comuna Jurídica San Antonio de Bacún en donde radican las principales fuentes de agua que abastecen al sistema, más el valor aprobado para la recolección de desechos sólidos”; por el siguiente enunciado: “Los abonados del servicio de agua potable pagarán de acuerdo a los siguientes cuadros tarifarios más el 30% de alcantarillado y \$ 0.40 centavos para la protección del Bosque Nativo de la Comunidad Jurídica San Antonio de Bacún en donde radican las principales fuentes de agua que abastecen al sistema, más el valor correspondiente al servicio de recolección de desechos sólidos (servicio en el cual la EPMAPACH actúa como agente de recaudación).

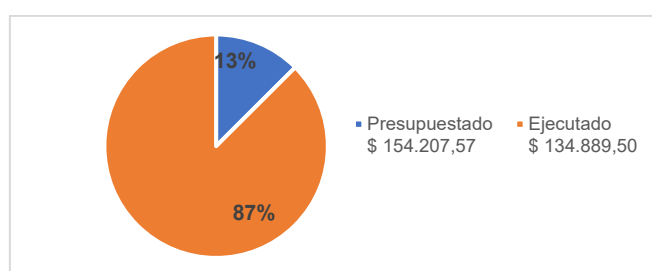
Con estos antecedentes, en el año 2025, la EPMAPACH realizó la transferencia de los siguientes montos al GAD Municipal de Chunchi, por concepto de recolección de desechos sólidos, y a la Comuna Jurídica San Antonio de Bacún, por concepto de la protección de su Bosque Nativo:

	MES	TRANSFERENCIAS	
		COMUNA JURÍDICA SAN ANTONIO DE BACÚN (PROTECCIÓN BOSQUE NATIVO)	GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI (DESECHOS SÓLIDOS)
2025	ENERO	\$ 664,40	\$ 2.807,00
	FEBRERO	\$ 484,00	\$ 2.032,00
	MARZO	\$ 706,40	\$ 2.960,00
	ABRIL	\$ 682,00	\$ 2.823,00
	MAYO	\$ 746,00	\$ 3.162,50
	JUNIO	\$ 965,20	\$ 4.026,50
	JULIO	\$ 453,60	\$ 1.911,50
	AGOSTO	\$ 570,80	\$ 2.356,50
	SEPTIEMBRE	\$ 676,80	\$ 2.877,00
	OCTUBRE	\$ 503,20	\$ 2.118,00
	NOVIEMBRE	\$ 612,80	\$ 2.612,00
	DICIEMBRE	\$ 531,60	\$ 2.283,00
	TOTAL	\$ 7.596,80	\$ 31.969,00

PRESUPUESTO 2025 – INGRESOS

Para el 2025, la EPMAPACH presupuestó ingresos por \$ 154.207,57 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES CON 57/100), según sus fuentes de financiamiento y el siguiente detalle:

	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	DEVENGADO
INGRESOS 2025	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	\$ 1.140,00	\$ -
	Otras Tasa No Especificadas	\$ 4.855,00	\$ 3.200,70
	Otras Contribuciones	\$ 60,00	\$ -
	Materiales y Accesorios de Instalación de Agua Potable	\$ 8.079,75	\$ 9.348,10
	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	\$ 10.644,75	\$ 4.197,10
	Agua Potable	\$ 53.349,50	\$ 74.403,53
	Alcantarillado	\$ 15.428,01	\$ 18.767,92
	Interés por Mora	\$ 5.767,58	\$ 2.458,55
	Otros No Especificados	\$ 500,00	\$ -
	De fondos de Autogestión – Saldo de Caja y Bancos	\$ 29.611,55	\$ -
	Cuentas por Cobrar	\$ 24.771,43	\$ 22.513,60
	TOTAL:	\$ 154.207,57	\$ 134.889,50



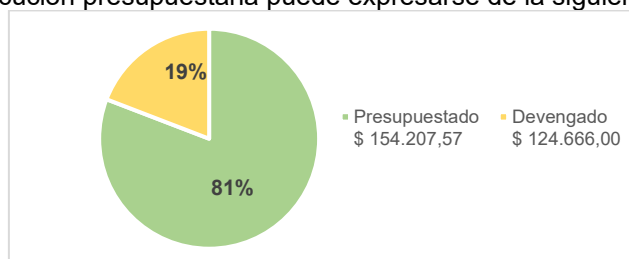
Como consta en la gráfica y el cuadro anterior, a lo largo del año 2025, se devengaron \$ 134.889,50 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON 50/100).

PRESUPUESTO 2025 – EGRESOS

Los egresos presupuestados por la EPMAPACH, para el año 2025, fueron asignados según el siguiente detalle:

	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
EGRESOS 2025	Egresos en personal	\$ 60.944,97	\$ 55.731,83	\$ 55.731,83
	Bienes y servicios de consumo	\$ 16.020,65	\$ 12.047,75	\$ 12.047,75
	Otros egresos corrientes	\$ 4.314,20	\$ 2.066,31	\$ 2.066,31
	Transferencias o donaciones corrientes	\$ 700,00	\$ 497,42	\$ 497,42
	Egresos en personal para la producción	\$ 39.087,75	\$ 36.887,17	\$ 36.887,17
	Bienes y servicios para la producción	\$ 28.580,00	\$ 16.711,02	\$ 16.711,02
	Otros egresos de producción	\$ 1.130,00	\$ -	\$ -
	Bienes y servicios para inversión	\$ 10,00	\$ -	\$ -
	Obras públicas	\$ 2.500,00	\$ -	\$ -
	Bienes de larga duración	\$ 920,00	\$ 724,50	\$ 724,50
	TOTAL	\$ 154.207,57	\$ 124.666,00	\$ 124.666,00

Gráficamente, la ejecución presupuestaria puede expresarse de la siguiente manera:

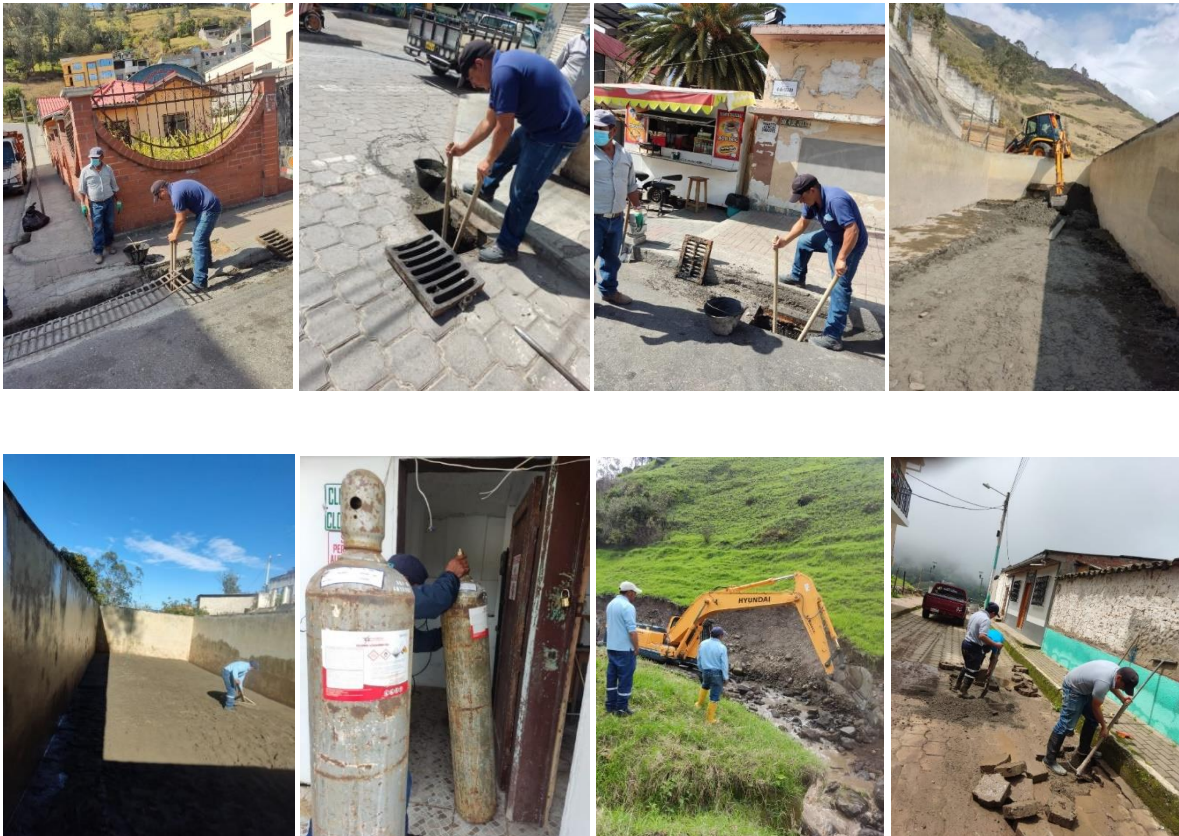


PRINCIPALES PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

A lo largo del año 2025, los recursos de la empresa han sido destinados en llevar a cabo los siguientes procesos de contratación:

- Para asegurar la operatividad de los vehículos de la empresa, \$ 7700 fueron destinados a la contratación de los servicios de provisión de combustible, seguros de vehículos, repuestos y servicios de mantenimiento y reparación, garantizando la movilidad del personal para la ejecución de actividades.
- La empresa destinó \$ 18000 para la adquisición de materiales para el mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado, para garantizar la prestación de estos servicios y atención a emergencias.
- A fin de garantizar la calidad del agua que se distribuye a los hogares del Cantón, se destinaron \$ 1500 en la adquisición de insumos químicos, como cloro granulado para la potabilización de agua.
- \$ 2000 se utilizaron para la dotación de insumos de aseo, material de oficina y material impreso para el funcionamiento de las dependencias de la empresa, además, permitió la adquisición de prendas de vestir y prendas de protección para el personal operativo de la empresa.
- Facilitando las actividades desempeñadas en la Empresa, tanto operativas como administrativas, se destinaron \$ 1000 en adquisición de mobiliario.
- La Empresa destinó \$ 40000 en actividades de operación y mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, en todas sus fases, principalmente utilizados en cubrir salarios del personal operativo, que permiten garantizar el funcionamiento adecuado de las mencionadas redes, la prestación continua de los servicios de la Empresa hacia sus usuarios, instalación de nuevas acometidas y la atención oportuna a daños y emergencias.
- Otros procesos menos costosos, incluyen la contratación del servicio de hosting, para asegurar el funcionamiento de la página web de la Empresa y la contratación de servicios profesionales de análisis de calidad, que permiten garantizar que los hogares del Cantón reciben agua de excelente calidad y cumple con las normativas y regulaciones de los organismos competentes.
- Finalmente, la Empresa destina una cantidad reducida de fondos para cubrir pagos por concepto de servicios básicos, permisos de funcionamiento y comisiones bancarias, entre otros. Todos estos realizados directamente hacia las instituciones encargadas de estos conceptos, por lo que no es necesaria la ejecución de procesos de contratación para la utilización de recursos en este tipo de gastos.

ARCHIVO FOTOGRÁFICO







“Informar a la ciudadanía no es solo una obligación legal, sino un compromiso ético con la democracia”.

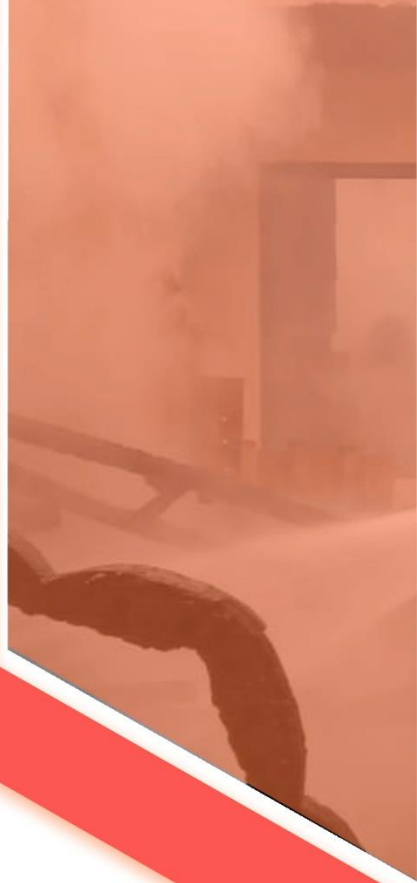
Este informe da cuenta de las acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025, enmarcadas en una gestión acorde a las capacidades institucionales. Reiteramos nuestro compromiso institucional de mejora continua para seguir fortaleciendo los servicios en beneficio de la ciudadanía.

Ing. David Idrovo Velasteguí
GERENTE GENERAL (E) EPMAPACH



EPMAPACH





RENDICIÓN
DE CUENTAS
2025



BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS CHUNCHI



CAPÍTULO XI: CUERPO DE BOMBEROS CHUNCHI

BASE LEGAL

Creación del Cuerpo de Bomberos. - El Cuerpo de Bomberos del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, fue creado mediante Acuerdo Ministerial N° 1090, suscrito por la Lic. Inés Arrata de Sorrosa, Ministra de Bienestar Social, de fecha 17 de Julio de 1980, por pedido de las Fuerzas Vivas y Autoridades del cantón Chunchi, y publicado en el Registro Oficial N° 246 del 6 de agosto de 1980.

MISIÓN

Brindar una respuesta efectiva, eficiente y oportuna ante emergencias y siniestros que pongan en peligro a la ciudadanía del cantón Chunchi, generando a su vez una cultura de prevención en la sociedad.

VISIÓN

Ser reconocidos como una entidad de referencia provincial en términos de atención inmediata, eficaz y eficiente de emergencias, proponiendo, promoviendo y utilizando modernas prácticas para la disminución y prevención de riesgos.

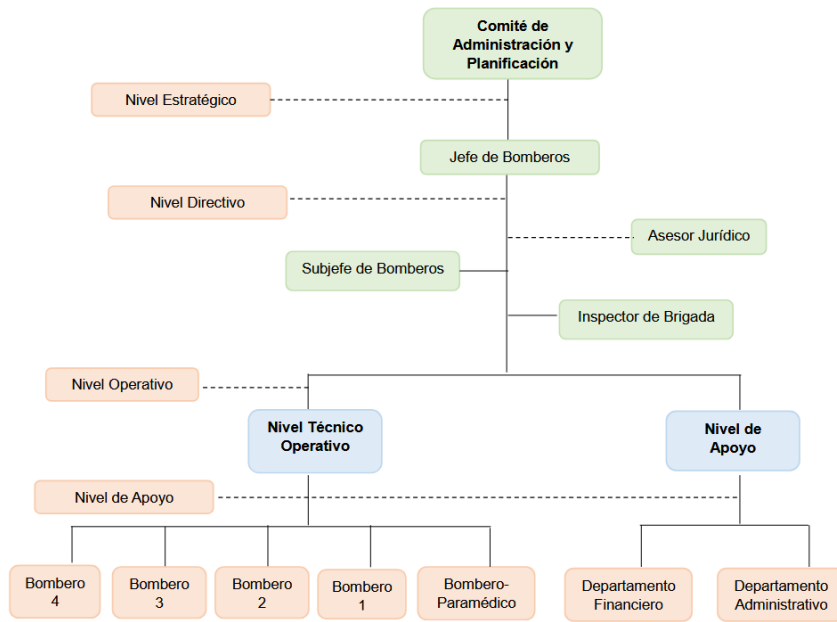
OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la Gestión de Talento Humano.
- Fortalecer el desarrollo organizacional a través de procesos ágiles y utilizando las mejores prácticas.
- Fortalecer la formación del personal rentado y voluntario.
- Mejorar los niveles de comunicación de la comunidad.
- Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a usuarios.
- Proveer un servicio rápido y efectivo de respuesta ante emergencias.
- Fomentar la cultura de prevención de Incendios.
- Ampliar los servicios de atención y prevención de emergencias.

FINANCIAMIENTO

- ❖ El financiamiento está dado por las aportaciones en las planillas de luz eléctrica, de acuerdo a los usuarios del Cantón que se encuentran registrados, que es recaudada por la Empresa Eléctrica, y transferida a la cuenta del Banco Central del Ecuador.
(Ley de Defensa Contra Incendios - Art. 32).
- ❖ La tasa del 0.15 por mil de predios urbanos y rurales, que es recaudado por el GAD Municipal, y transferida a la cuenta del Banco Central del Ecuador.
(Ley de Defensa Contra Incendios - Art. 33).
- ❖ Permiso de Funcionamiento de Locales Comerciales e Instituciones de servicios.
(Ley de Defensa Contra Incendios - Art. 35).

**CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI
ESTRUCTURA ORGÁNICA**



MARCO JURÍDICO

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 - Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Art. 3.- Definición. - La rendición de cuentas es un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y lenguaje sencillo. Permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y administración de recursos públicos. La rendición de cuentas se realizará una vez al año ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y su convocatoria será amplia, debidamente publicitada a todos los sectores de la sociedad, para lo cual deberá publicarse y difundirse oportunamente.

Art. 5.- Período de rendición de cuentas. - Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de acuerdo con la normativa vigente.

PLANIFICACIÓN ANUAL 2025

PRESUPUESTO 2025

1. INGRESOS

Partida	Denominación	Presupuesto Codificado	Presupuesto Recaudado	% Recaudado
1	INGRESOS CORRIENTES			
1.3	Tasas Generales			
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	\$ 4,717.97	\$ 4,212.65	89.29

1.3.01.31	Contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	\$ 37,864.32	\$ 39,018.29	103.05
1.3.04	Contribuciones			
1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	\$ 164,119.77	\$ 163,936.97	99.89
1.9	Otros no Operacionales			
1.9.04.99	Otros no Especificados	\$ 979.77	\$ 471.42	48.12
2.8	INGRESOS DE CAPITAL			
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público			
2.8.01.02	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ -	\$ -	0.00
3.7	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
3.7.01	Saldo en Caja Bancos			
3.7.01.02	De fondos de autogestión	\$ 90,828.11	\$ 90,828.11	100
	TOTAL	\$ 298,509.94	\$ 298,467.44	99.99

FUENTE: Ingresos Fiscales Generado por la Institución.

Cuadro resumen de los ingresos del año 2025

Denominación	Presupuesto final	%	Presupuesto Recaudado	%
Ingresos Totales	\$ 298,509.94	100	\$ 298,467.44	99.99

Gráfica ingresos totales



En el ejercicio económico del año 2025, el Presupuesto Codificado de la institución alcanzó los \$ 298 509,94 (doscientos noventa y ocho, quinientos nueve con 94/100 dólares americanos); tanto en Ingresos como en Gastos, realizando una recaudación de \$ 298 467,44 (doscientos noventa y ocho, cuatrocientos sesenta y siete con 60/100 dólares americanos); equivalente al 99,99%. Cabe recalcar que se viene arrastrando un saldo caja bancos desde el año 2023; que asciende al valor de \$ 67 752,27 (sesenta y siete mil, setecientos cincuenta y dos con 27/100 dólares americanos) más el saldo de caja bancos acumulado al 31 de diciembre del 2024, alcanzó el valor de \$ 90 828,11 (noventa mil ochocientos veinte y ocho con 11/100 dólares americanos) que en el año 2025 aproximadamente se ejecutó el 23% del saldo reprogramado.

Referente al grupo de los Ingresos Corrientes se presupuestó un valor de \$ 207 681,83 (doscientos siete mil, seiscientos ochenta y uno con 83/100 dólares americanos); se ha recaudado el valor de \$ 207 639,33 (doscientos siete mil, seiscientos treinta y nueve con 33/100 dólares americanos); que corresponde al 99,98%, lo que se puede indicar que las metas trazadas para los ítems, contribución

adicional a favor de los Cuerpos de Bomberos por alumbrado eléctrico, contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos, otros ingresos, superaron los valores establecidos iniciales, se realizaron suplementos de créditos con base a la recaudación hasta mes de octubre y base a proyección de ingresos hasta diciembre; es por esta razón que existen valores que no se lograron recaudar debido a la proyección en más y otros valores que sobrepasaron la codificación a pesar de haber realizado suplemento de crédito y con base a proyección de ingresos como es el caso de contribución por predios urbanos y rurales solo la recaudación de dicho ítem alcanzó el 103,05%.

En los resultados se evidencia el 99,98% del presupuesto codificado que se ha recaudado. Dentro de la tasa de permisos, licencias y patentes, que corresponde a los permisos de funcionamiento por prevención de incendios, se ha recaudado el 89,29%, 10 puntos porcentuales más que el año 2024.

Resulta pertinente que la Institución continúe con las gestiones y políticas implementadas, apoyándose en el GAD Municipal de Chunchi, como las demás instituciones tanto públicas y privadas, para de esta manera mejorar los servicios e ingresos institucionales.

Con respecto al grupo de Ingresos de Financiamiento se registran los valores del saldo caja bancos del año anterior que nos refleja en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2024 que asciende a \$ 90 828,11 (noventa mil, ochocientos veinte y ocho con 11/100 dólares americanos) acumulado desde el año 2023 y 2024 y que fueron reprogramados en el ejercicio fiscal 2025.

Los resultados reflejan niveles adecuados de ejecución presupuestaria conforme a la planificación institucional.

2. EGRESOS

Tabla de Egresos Nivel de Cuentas 2

Partida	Denominación	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	% Ejecución
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 189,186.44	\$ 165,410.33	89%
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 129,440.46	\$ 127,757.49	98.69%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 46,900.58	\$ 25,051.28	53.41%
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	\$ 3,278.74	\$ 3,278.74	100.00%
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 8,616.66	\$ 8,498.98	98.63%
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 950.00	\$ 823.84	86.72%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 20,436.25	\$ 20,436.25	0.00%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	\$ 20,436.25	\$ 20,436.25	0.00%
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 88,887.25	\$ 21,196.55	20.30%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	\$ 88,887.25	\$ 21,196.55	23.85%
	TOTAL	\$ 298,509.94	\$ 207,043.13	69.36%

Tabla Total de Egresos

Denominación	Presupuesto Final	% Presupuestado	Valor Devengado y Pagado	% Ejecutado
Total Egresos	\$ 298,509.94	100.00%	\$ 207,043.13	69.36%

Gráfica Egresos Totales



En el ejercicio económico del año 2025, el presupuesto final de la institución alcanzó los \$ 298 509,44 (doscientos noventa y ocho, quinientos nueve con 94/100 dólares americanos; tanto en ingresos como en Egresos; logrando una ejecución de \$ 207 043,13 (doscientos siete mil, cuarenta y tres con 13/100 dólares americanos) equivalente al 69,36%; un punto porcentual más que el año 2024.

Sobre el grupo de Egresos Corrientes en donde se incluye los egresos de personal, bienes y servicios de consumo, otros egresos corrientes, egresos financieros y transferencias, donaciones corrientes, podemos señalar que se presupuestó \$ 189 186,44 (ciento ochenta y nueve mil, ciento ochenta y seis con 44/100 dólares americanos); se ejecutó el valor de \$ 165 410,33 (ciento sesenta y cinco mil, cuatrocientos diez con 33/100 dólares americanos) que equivale al 87,43%; se puede resaltar:

- Los egresos de personal se encuentran debida y oportunamente cancelados en cuanto a remuneraciones, beneficios sociales y compensaciones, evitando afectaciones en el cumplimiento de obligaciones laborales, se ejecutó el 98% del presupuesto codificado.
- Durante el ejercicio fiscal 2025 se ha cumplido con la planificación anual; por lo que se adquirió, uniformes de diario, ropa de trabajo, equipos de protección personal para incendios forestales, suministros y materiales de aseo, impresión, oficina, eléctricos, maquinaria, mantenimientos realizados a los bienes, vehículos, maquinaria y equipos, Combustibles, egresos netamente operacionales para el normal desenvolvimiento de la institución.
- Se realizaron las renovaciones de los hostings tanto de la página Web como del sistema de recaudación SIIGAB así como también los mantenimiento e inclusión de nuevos servicios.
- Se procedió con la contratación de una póliza vigente de seguros de vida para el personal operativo, póliza de seguros para los vehículos, póliza de fidelidad y una póliza para los bienes inmuebles, póliza de seguro de equipo electrónico, póliza de seguro contra robo e incendios, lo cual se ha dado atención a la normativa establecida por entes de control.
- Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para todos los vehículos de la institución.
- Se registró las respectivas retenciones de valores del 5 por mil por parte del Ministerio de Finanzas y comisiones por convenios de recaudación con la EERSA, así como también comisiones bancarias por egresos mediante SPI del Banco Central del Ecuador y depósitos de ingresos al Banco BanEcuador.

Dentro del presupuesto del año 2025 se encuentra la planificación de mantenimiento del edificio operativo como egresos de inversión, en el año 2025 se firma un CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EL CUERPO DE BOMBOS DE CHUNCHI, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS”, por lo que seguidamente dentro de la cláusula sexta correspondiente a las obligaciones de las partes en el numeral 6.1 se obliga entregar los recursos al GAD Municipal de Chunchi para el cumplimiento del objeto del convenio, en el que consta que el GAD ejecutará la obra de mantenimiento por lo que se realizó la transferencia para la ejecución de dicha obra.

En el grupo de Egresos de Capital, se presupuestó \$ 88 887,25 (ochenta y ocho mil, ochocientos ochenta y siete con 25/100 dólares americanos) y se ejecutó el valor de \$ 21 196,55 (veintiún mil, ciento noventa y seis con 55/100 dólares americanos) equivalente al 23,85%.

- Se realizó la repotenciación de la Motobomba B1 mediante proceso No. SIE-001-CBCHN-2025-0001; Repotenciación de la unidad motobomba placas HED-0002, (arreglo, aumento del tanque, gavetas, reubicación de bomba de presión) por el valor de \$ 15 089,25.
- Adquisición de equipos contra incendios, mangueras de 1" y 1 ½"; equipos y maquinaria motosierras y otros necesarios para fortalecer el trabajo operativo institucional.
- La ejecución parcial del presupuesto de capital obedece a reformas presupuestarias realizadas en el último cuatrimestre, así como a procesos de inversión reprogramados para el siguiente ejercicio fiscal.



3. RESULTADOS

Saldo Caja Bancos Periodo 2025-2026

Ítem	Denominación	Valor Conciliado
1	Saldo caja bancos al 31 de diciembre del 2025 (ESF y EC BCE)	\$93,571.25



El saldo CAJA-BANCOS como referencia, es tomado del Estado de Situación Financiera conciliado al 31 de diciembre del 2025 con el auxiliar de bancos y el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador que asciende al valor de \$ 93 571,25 (noventa y tres mil, quinientos setenta y uno con 25/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Cabe recalcar que el saldo caja bancos se viene arrastrando del periodo fiscal 2023 acumulado en el 2024 por el valor de \$ 90 828,11 (noventa mil, ochocientos veintiocho con 11/100 dólares americanos) reprogramado en el ejercicio fiscal 2025 y que no se logró ejecutar la totalidad.

4. EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Cuerpo de Bomberos de Chunchi, hasta diciembre de 2025, en aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y codificación, ejecutó 22 procesos, mismos que se encuentran desglosados de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Etapas actual	Cantidad	Valor Total Ejecutado
1	ÍNFIMA CUANTÍA	FINALIZADOS	19	39,584.21
2	CATALOGO ELÉCTRONICO	FINALIZADOS	2	643.01
3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	FINALIZADOS	1	15,089.25
TOTAL			22	55,316.47

5. GESTIONES

Ante el GAD Municipal de Chunchi

Se ha mantenido una gestión permanente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, con el propósito de cumplir los objetivos institucionales establecidos en la misión y visión de la institución.

En este contexto, el 15 de septiembre de 2025, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Cuerpo de Bomberos de Chunchi, para la ejecución del proyecto denominado: "Mantenimiento de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos".

Este mantenimiento permite conservar en óptimas condiciones la infraestructura institucional, garantizando espacios seguros y adecuados para el personal operativo y administrativo. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de trabajo, asegurar el correcto resguardo de equipos y vehículos de emergencia, y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias, brindando así un servicio más eficiente y oportuno a la ciudadanía del cantón Chunchi.

Embajada de Japón en el Ecuador

Se realizó la gestión ante la Embajada de Japón en el Ecuador, mediante la presentación del proyecto denominado "Adquisición de una camioneta de rescate 4x4 con su respectiva construcción y equipamiento para el Cuerpo de Bomberos de Chunchi" con fecha 24 de septiembre del 2025.

La ejecución de este proyecto permitirá fortalecer la capacidad operativa y de respuesta institucional ante emergencias, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso del cantón. La incorporación de una camioneta de rescate 4x4 equipada facilitará el traslado oportuno del personal bomberil, herramientas y equipos especializados para la atención de incendios, rescates, accidentes de tránsito y desastres naturales.



Asimismo, este recurso contribuirá a reducir los tiempos de respuesta, mejorar la cobertura del servicio de emergencias y garantizar una atención más eficiente y segura para la ciudadanía. De ser aprobado el proyecto, se fortalecerá significativamente la capacidad de intervención

del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, beneficiando directamente a la población del cantón y sus comunidades aledañas.

La gestión realizada por nuestra institución refleja una gestión eficiente y bien coordinada tanto a nivel local como internacional, centrada en el fortalecimiento de los recursos del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, lo cual es crucial para la mejora de la seguridad y la atención en situaciones de emergencia.



6. COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

El principal compromiso que se asume con la ciudadanía es brindar un servicio permanente, las 24 horas del día, los 365 días del año, atendiendo de manera oportuna y eficiente las diferentes emergencias que se suscitan en el cantón y para las cuales se requiere la intervención institucional.

El Cuerpo de Bomberos de Chunchi, como institución técnica encargada de la defensa contra incendios, ha fortalecido durante el año 2025 la preparación física, técnica y operativa de su personal. A través de procesos de capacitación y entrenamiento continuo, el personal bomberil ha adquirido y reforzado conocimientos y destrezas que le permiten actuar con profesionalismo, eficiencia y efectividad en la atención de emergencias presentadas en la localidad.

Como resultado de este compromiso y vocación de servicio, el Cuerpo de Bomberos de Chunchi y su personal bomberil fueron reconocidos por su destacada labor y entrega durante la atención de incendios forestales registrados en los últimos meses del año, así como también por rescates efectuados en el Cerro Puñay, por autoridades locales y provinciales.

7. EMERGENCIAS, EVENTOS ADVERSOS Y OTROS, ATENDIDOS EN 2025

Se han atendido un total de 248 eventos y emergencias durante el año 2025.

Los más destacados durante el año 2025 han sido: 7 incendios estructurales, 28 incendios forestales, 41 emergencias médicas, 17 accidentes de tránsito y 14 Búsquedas y rescates.

Los incendios forestales se han reducido en aproximadamente el 37%, mientras que los estructurales se han presentado 7 veces más.

EVENTOS ADVERSOS ATENDIDOS DURANTE EL 2025 POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI

MES	EMERGENCIAS MÉDICAS	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	TRASLADOS DE AMBULANCIA	INCENDIOS ESTRUCTURALES	INCENDIOS FORESTALES	RESCATE Y BÚSQUEDA	FUGA DE GAS	INUNDACIONES Y DESLAVES	OTROS SERVICIOS AGUA	ABRIR DEPARTAMENTOS	VARIOS	SIMULACRO, CAPACITACIÓN O CHARLAS
ENERO	1	2	2						5		2	1
FEBRERO		2	3	1		1		1	6		7	4
MARZO			5			2	1	5	2		1	
ABRIL	1		1			2		1	2		7	1
MAYO	4	1	1						2		1	1
JUNIO	6	2	2						7	2	1	2
JULIO	7		3		3	2	1		2	1	6	3
AGOSTO	6	4	3	1	4	3			3		5	3
SEPTIEMBRE	1	1	4	1	5				2		2	
OCTUBRE	3		6	1	4				1	1	1	
NOVIEMBRE	6	3	3	1	2	3		1	1		1	1
DICIEMBRE	6	2	3	2	10	1		1	4		2	1
TOTAL	41	17	36	7	28	14	2	9	37	4	36	17

- Durante el año 2025 se han atendido 7 incendios forestales que han afectado la infraestructura de varias viviendas, no ha existido víctimas humanas afectadas, también se han atendido alrededor de 28 incendios forestales aproximadamente áreas afectadas de 35,36 hectáreas, entre monte nativo, pajonales, sembríos, páramos, bosque.
- El personal operativo ha realizado labores de búsqueda y rescate, la mayoría en el cerro Puñay, el de mayor escala y con duración de cuatro días y tres noches con apoyo de otros organismos de respuesta, y en coordinación entre autoridades locales, provinciales y nacionales la búsqueda y rescate de Lucas C.
- El Cuerpo de Bomberos de Chunchi ha colaborado dentro de traslados de ambulancia, traslados como apoyo al MSP a diferentes Centros de Salud, dentro y fuera de nuestra jurisdicción. Así como también traslados al centro de salud local por emergencias atendidas durante el año 2025.
- Se han realizado varios auxilios mecánicos, rescates de personas extraviadas y con lesiones en el cerro Puñay, inspecciones de árboles en peligro de caer, extracción de panales de abeja.
- Se han realizado charlas y capacitaciones de uso y manejo de extintores, sismos, primeros auxilios, pirotecnia responsable, así como también simulacros tanto en instituciones públicas como privadas.

8. ANEXOS - Galería Fotográfica

CHARLAS Y SIMULACROS



INCENDIOS



RESCATES, EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS



VARIOS







“Rendir cuentas es actuar con responsabilidad frente a la comunidad”.

El Cuerpo de Bomberos del cantón Chunchi ratifica su compromiso de servir a la ciudadanía con responsabilidad y eficiencia, fortaleciendo la atención de emergencias y promoviendo acciones orientadas a la prevención de riesgos, en búsqueda de una gestión cada vez más eficaz al servicio de la comunidad.

Ing. German Naranjo Andrade
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHUNCHI

Elaborado por:
Ing. Karina Espinoza L. Mgs. JEFA FINANCIERA C.B. CHUNCHI
Mgs. Liliana Auqui T. ANALISTA ADMINISTRATIVA
Tlga. Sonia Espinoza J. BOMBERO 1



**CUERPO DE BOMBEROS
CHUNCHI**





RENDICIÓN
DE CUENTAS
2025



**RESPUESTA A LA
CONSULTA DE TEMAS**

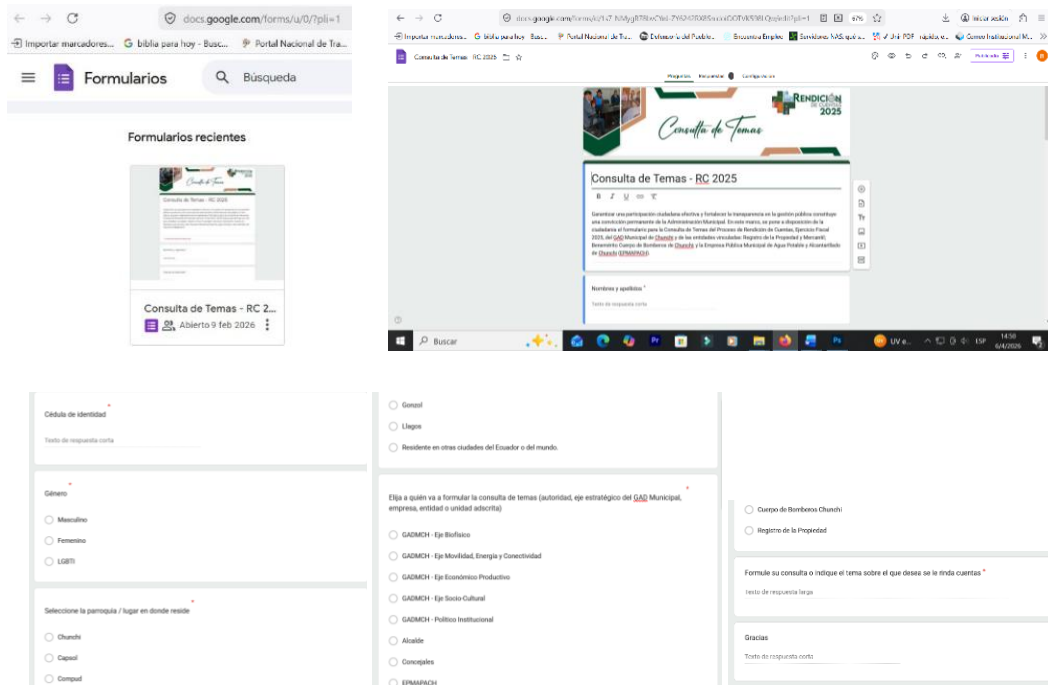


CAPÍTULO XII: RESPUESTA A CONSULTA DE TEMAS

Como parte del Proceso de Rendición de Cuentas, en el cual la ciudadanía cumple un rol protagónico, dentro de la Fase 1, correspondiente a la planificación y facilitación del proceso, se desarrolla la Consulta de Temas, actividad mediante la cual los ciudadanos, a través de la Instancia de Participación Ciudadana, pueden presentar sus consultas y temas de interés para que sean considerados en el ejercicio de rendición de cuentas.

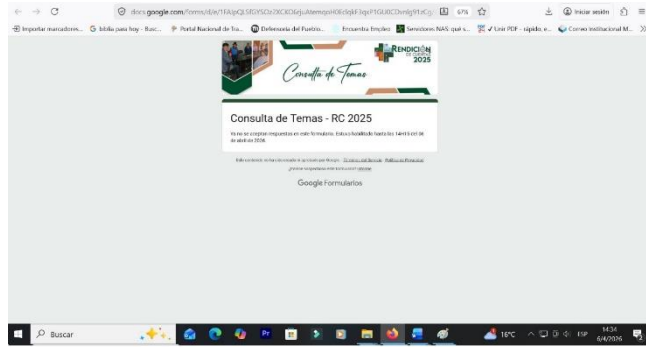
En los últimos años, y en concordancia con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se ha implementado un formulario en línea como una herramienta que facilita la participación ciudadana y permite la recopilación de los temas propuestos por la ciudadanía a través de medios digitales.

El formulario en línea para la Consulta de Temas del proceso de Rendición de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, fue creado y habilitado al público el 09 de febrero de 2026. Su difusión se realizó a través de la red social Facebook el 19 de febrero de 2026, y permaneció disponible hasta el lunes 06 de abril de 2026, fecha en la cual se procedió a la obtención del respectivo reporte y al cierre del formulario.



El enlace al referido formulario en línea habilitado hasta el lunes 06 de abril de 2026 fue el siguiente:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfGYSOz2XCKO6rjuAtemqoH0EclqkF3qxP1GU0CDvnlg91zCg/viewform?usp=publish-editor>

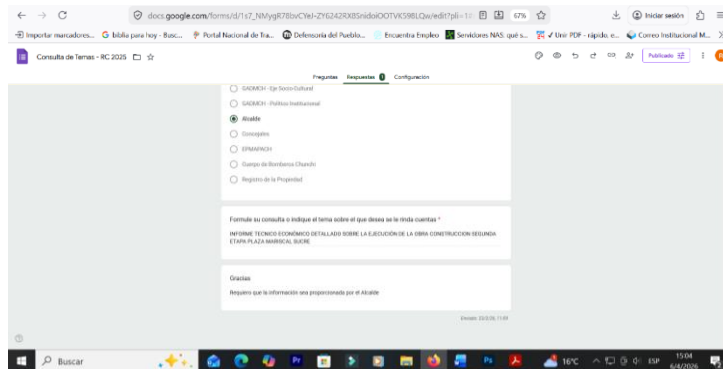


Enlace a la publicación realizada en la red social Facebook para la difusión del formulario en línea habilitado para la Consulta de Temas:

<https://www.facebook.com/share/p/1DNF8PFFNQ/>



A través de referido Formulario, se recibió un planteamiento ciudadano que fue canalizado según el pedido de información para que pueda ser respondido.



Con corte al lunes 06 de abril de 2026, el formulario en línea habilitado para recibir la Consulta de Temas únicamente registró una petición, remitida a Alcaldía mediante Memorándum N° 034-2026-RRPP-GADMCH para el trámite correspondiente y cuya respuesta se contiene en el presente acápite del Informe de Rendición de Cuentas.



De conformidad con los lineamientos emitidos para el proceso de rendición de cuentas, se recibió además la Consulta de Temas mediante comunicación remitida por la instancia de participación local que, con fecha 24 de marzo de 2026 presenta al GAD Municipal de Churchi el requerimiento de que la rendición de cuentas se efectúe sobre procesos administrativos y obra pública.



Adicionalmente, dentro del período de “Consulta de Temas”, la institución recibió una petición ciudadana denominada: “(...) solicitud de información y rendición de cuentas (...) en materia de implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID) en el ámbito cantonal (...)”, con fecha 31 de marzo de 2026. En este sentido, la respuesta a dicha solicitud de acceso a la información pública (SAIP) se encuentra incorporada en el presente acápite, como parte de la atención a las consultas formuladas por la ciudadanía.



CONSULTA CIUDADANA: “Informe técnico económico detallado sobre la ejecución de la obra construcción segunda etapa Plaza Mariscal Sucre”.

Dirigida a: Alcaldía del GAD Municipal de Chunchi.

Respuesta: Memorandum No. 033-FISCA-MS-GADMCHUNCHI de fecha 16 de abril de 2026.

MEMORANDO No. 033-FISCA-MS-GADMCHUNCHI
Chunchi, 16 de abril de 2026



DE: Ing. Miguel Salazar, FISCALIZADOR JR. DEL GADMCH

PARA: Sr. Frantz Joseph, ALCALDE DEL GADM CHUNCHI

CC: Lic. Maria Eliza Espinosa, SECRETARIA DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASUNTO: Informe técnico económico detallado sobre la ejecución de la obra Construcción Segunda Etapa Plaza Mariscal Sucre.

Luego de expresarle un cordial y atento saludo y desearle éxitos en cada una de las funciones que desempeña en beneficio del cantón; en relación al correo institucional mediante la cual se me solicita presentar la información respecto al proceso LICO-GADMCH-05-2022; tengo a bien informar:

PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL MERCADO PLAZA MARISCAL SUCRE DE CIUDAD DE CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.
PROCESO:	LICO-GADMCH-05-2022
MONTO:	\$ 1.851.984,83
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	03 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA INICIO DE OBRA:	07 DE OCTUBRE DE 2022
MONTO ANTICIPO 40%:	\$740.793,93 DOLARES
ADMINISTRADOR:	ING. MIGUEL SALAZAR
FISCALIZADOR:	ING. CARLOS JULIO JARAMILLO
CONTRATISTA:	ING. MAURICIO SALINAS
PLAZO INICIAL:	210 DÍAS.
FECHA FIN CONTRACTUAL:	04 DE MAYO DE 2023
PRIMERA AMPLIACIÓN:	63 días (FECHA FIN: 06 DE JULIO DE 2023)
SEGUNDA AMPLIACIÓN:	66 días (FECHA FIN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023)
FECHA DE PARALIZACIÓN:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FIRMA CONTRATO COMPLEMENTARIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR CONTRATO COMPLEMENTARIO:	\$140.694,91 DOLARES
MONTO ANTICIPO COMPLEMENTARIO:	\$56.277,86 DOLARES
TERCERA AMPLIACIÓN:	70 días (FECHA FIN: 19 DE DICIEMBRE DE 2023)
FECHA FIN CONTRATO COMPLEMENTARIO:	05 diciembre de 2023



CAPITULO 1 CONTRATO PRINCIPAL

PRIMERA: ANTECEDENTES. –

1.1 Con fecha 03 de octubre del 2022, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, celebra el contrato con el Ing. Mauricio Salinas, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL MERCADO PLAZA MARISCAL SUCRE DE CIUDAD DE CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", por un monto de (USD \$ 1.851.984,83) UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON 83/100 CENTAVOS) + IVA, en el plazo de 210 días calendario, contados a partir de la entrega del anticipo.

1.2 Con fecha 07 de octubre de 2022, se formaliza el inicio de los trabajos mediante la suscripción del ACTA DE INICIO DE OBRA, suscrito con el Administrador de contrato, Fiscalizador temporal y Contratista, teniendo como fecha de iniciación 07 de octubre del 2022 y fecha de terminación 04 de mayo del 2023.

1.3 Mediante Oficio N°2022-FISMCH-GADCH-133 de fecha 19 de diciembre de 2023, la FISCALIZACIÓN procede a notificar que el plazo contractual a fenecido.

1.4 Mediante Oficio MSL-RPR-MERCADO-001-26, de fecha 20 de febrero de 2026 el Ing. Mauricio Salinas, procede a solicitar la recepción provisional de la obra.

1.5 Mediante Memorando No. 019-FISCA-MS-GADMCHUNCHI de fecha 24 de febrero de 2026 el Ing. Miguel Salazar ADMINISTRADOR, en referencia al Oficio MSL-RPR-MERCADO-001-26, de fecha 20 de febrero de 2026 solicita a la fiscalización el informe De Pertinencia Para La Recepción Del Contrato Principal Y Complementario.

1.6 Mediante Oficio N° 2022-FISMCH-GADCH-217 de fecha 21 de febrero de 2026 el Ing. Carlos Julio Jaramillo procede a emitir el informe de fiscalización de liquidación del contrato principal y complementario de obra.

1.7 Mediante Memorando No. 020-FISCA-MS-GADMCHUNCHI de fecha 24 de febrero de 2026 el Ing. Miguel Salazar ADMINISTRADOR, en referencia al Oficio MSL-RPR-MERCADO-001-26, de fecha 20 de febrero de 2026 solicita se designe la comisión técnica para proceder con la recepción tanto del contrato principal como del complementario.

1.8 Mediante Memorando GADMCH-ALC-2026-42-J de fecha 25 de febrero de 2026, se designa al Ing. Paúl Calderón como miembro de comisión técnica como personal no interviniente.

SEGUNDA: PLAZO. –

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de 210 días calendarios a partir del 07 de OCTUBRE de 2022 fecha de inicio de acuerdo al Acta de Inicio de obra; teniendo 3 ampliaciones de plazo de (63,66 y 70 días), una paralización de 30 días y un incumplimiento del contrato de 794 días; como fecha cierta de finalización de la obra el 20 de febrero de 2026.

TERCERA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

Fecha de suscripción del contrato	03 de octubre de 2022
Fecha de Entrega del Anticipo	06 de octubre de 2022
Plazo Contractual	210 días
Inicio de Obra (Acta de inicio de obra)	07 de octubre de 2022
Terminación del plazo contractual 1	04 de mayo de 2023
Ampliación de plazo 1	63 días
Nuevo Plazo contractual	273 días



CAPITULO 1 CONTRATO PRINCIPAL

PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1 Con fecha 03 de octubre del 2022, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, celebra el contrato con el Ing. Mauricio Salinas, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL MERCADO PLAZA MARISCAL SUCRE DE CIUDAD DE CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", por un monto de (USD \$ 1.851.984,83) UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON 83/100 CENTAVOS) + IVA, en el plazo de 210 días calendario, contados a partir de la entrega del anticipo.
- 1.2 Con fecha 07 de octubre de 2022, se formaliza el inicio de los trabajos mediante la suscripción del ACTA DE INICIO DE OBRA, suscrito con el Administrador de contrato, Fiscalizador temporal y Contratista, teniendo como fecha de iniciación 07 de octubre del 2022 y fecha de terminación 04 de mayo del 2023.
- 1.3 Mediante Oficio N°2022-FISMCH-GADCH-133 de fecha 19 de diciembre de 2023, la FISCALIZACIÓN procede a notificar que el plazo contractual a fenecido.
- 1.4 Mediante Oficio MSL-RPR-MERCADO-001-26, de fecha 20 de febrero de 2026 el Ing. Mauricio Salinas, procede a solicitar la recepción provisional de la obra.
- 1.5 Mediante Memorando No. 019-FISCA-MS-GADMCHUNCHI de fecha 24 de febrero de 2026 el Ing. Miguel Salazar ADMINISTRADOR, en referencia al Oficio MSL-RPR-MERCADO-001-26, de fecha 20 de febrero de 2026 solicita a la fiscalización el informe De Pertinencia Para La Recepción Del Contrato Principal Y Complementario.
- 1.6 Mediante Oficio N° 2022-FISMCH-GADCH-217 de fecha 21 de febrero de 2026 el Ing. Carlos Julio Jaramillo procede a emitir el informe de fiscalización de liquidación del contrato principal y complementario de obra.
- 1.7 Mediante Memorando No. 020-FISCA-MS-GADMCHUNCHI de fecha 24 de febrero de 2026 el Ing. Miguel Salazar ADMINISTRADOR, en referencia al Oficio MSL-RPR-MERCADO-001-26, de fecha 20 de febrero de 2026 solicita se designe la comisión técnica para proceder con la recepción tanto del contrato principal como del complementario.
- 1.8 Mediante Memorando GADMCH-ALC-2026-42-J de fecha 25 de febrero de 2026, se designa al Ing. Paul Calderón como miembro de comisión técnica como personal no interviniente.

SEGUNDA: PLAZO. –

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de 210 días calendarios a partir del 07 de OCTUBRE de 2022 fecha de inicio de acuerdo al Acta de Inicio de obra; teniendo 3 ampliaciones de plazo de (63,66 y 70 días), una paralización de 30 días y un incumplimiento del contrato de 794 días; como fecha cierta de finalización de la obra el 20 de febrero de 2026.

TERCERA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

Fecha de suscripción del contrato	03 de octubre de 2022
Fecha de Entrega del Anticipo	06 de octubre de 2022
Plazo Contractual	210 días
Inicio de Obra (Acta de inicio de obra)	07 de octubre de 2022
Terminación del plazo contractual 1	04 de mayo de 2023
Ampliación de plazo 1	63 días
Nuevo Plazo contractual	273 días



Planilla 12	Septiembre, octubre, noviembre y diciembre (01-19 diciembre 2023)	Ingresada-cancelada	\$ 10,156.78	\$ 29,530.96	RETRASO PLANILLA Y CRONOGRAMA
Planilla 13	Diciembre (20-31 diciembre 2023) y enero 2024	Ingresada-cancelada	\$ 409,778.48	\$ 19,091.62	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 14	01 febrero de 2024-30 abril de 2024	Ingresada-cancelada	\$277.959,54	\$15.513,76	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 15	01 mayo de 2024-20 febrero de 2026	Ingresada-cancelada	\$92.947,05	\$ 9.594,45	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
TOTAL, EJECUTADO			\$1.831.437,63	\$93.946,29	5.07% del monto contractual
TOTAL, CONTRATADO			\$1.851.984,83		
A FAVOR DEL GAD			\$ 20.547,20	\$93.946,29	

El contrato de la obra de "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL MERCADO PLAZA MARISCAL SUCRE DE LA CIUDAD DE CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", al finalizar el plazo contractual se liquida por \$1.851.984,83 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 83/100 DÓLARES).

El anticipo, correspondiente al 40% del monto de contrato, esto es \$ 740.793.93 (SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 93/100 DÓLARES); fue amortizado en su totalidad a través de las planillas correspondientes.

QUINTA: MULTAS

La ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dicta en su "Art. 71. – Cláusulas Obligatorias. – (Inciso segundo). Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato."; por lo tanto, se aplica la multa de 1x1000 sobre las obligaciones pendientes.

DESCRIPCION	MES	MULTAS	DETALLE MULTA
Planilla 1	Octubre		
Planilla 2	Noviembre		
Planilla 3	Diciembre		
Planilla 4	Enero	\$ 3,812.90	CRONOGRAMA
Planilla 5	Febrero		



Planilla 12	Septiembre, octubre, noviembre y diciembre (01-19 diciembre 2023)	Ingresada-cancelada	\$ 10,156.78	\$ 29,530.96	RETRASO PLANILLA Y CRONOGRAMA
Planilla 13	Diciembre (20-31 diciembre 2023) y enero 2024	Ingresada-cancelada	\$ 409,778.48	\$ 19,091.62	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 14	01 febrero de 2024-30 abril de 2024	Ingresada-cancelada	\$277.959,54	\$15.513,76	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 15	01 mayo de 2024-20 febrero de 2026	Ingresada-cancelada	\$92.947,05	\$ 9.594,45	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
TOTAL, EJECUTADO			\$1.831.437,63	\$93.946,29	5.07% del monto contractual
TOTAL, CONTRATADO			\$1.851.984,83		
A FAVOR DEL GAD			\$ 20.547,20	\$93.946,29	

El contrato de la obra de "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL MERCADO PLAZA MARISCAL SUCRE DE LA CIUDAD DE CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", al finalizar el plazo contractual se liquida por \$1.851.984,83 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 83/100 DÓLARES).

El anticipo, correspondiente al 40% del monto de contrato, esto es \$ 740,793.93 (SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 93/100 DÓLARES); fue amortizado en su totalidad a través de las planillas correspondientes.

QUINTA: MULTAS

La ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dicta en su "Art. 71. – Cláusulas Obligatorias. – (Inciso segundo). Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato."; por lo tanto, se aplica la multa de 1x1000 sobre las obligaciones pendientes.

DESCRIPCION	MES	MULTAS	DETALLE MULTA
Planilla 1	Octubre		
Planilla 2	Noviembre		
Planilla 3	Diciembre		
Planilla 4	Enero	\$ 3,812.90	CRONOGRAMA
Planilla 5	Febrero		



6.3 Mediante Oficio N°2022-FISC MCH-GADCH-078 con fecha 16 de julio de 2023 el Ing. Carlos Jaramillo FISCALIZADOR, emite observaciones a la Contratista sobre los rubros propuestos para el contrato complementario.

6.4 Mediante Memorando No. 020-GADMCH-ADMPLAZA-2023 se solicita al Señor alcalde se considere la creación de un contrato complementario #1.

6.5 Mediante Memorando N°024-GADMCH-ADMPLAZA-2023 la ADMINISTRACIÓN del contrato emite un alcance al Memorando N°020-GADMCH-ADMPLAZA-2023 a la máxima autoridad dando a conocer los ajustes a la solicitud del contrato complementario.

6.6 Con fecha 06 de octubre de 2023 el Sr. Frantz Joseph ALCALDE procede a legalizar el contrato complementario de obra N°GADMCH-01-CC-LICO-GADMCH-05-2022 por un valor de \$140.694,91.

6.7 Mediante Oficio N°2022-FISMCH-GADCH-134 de fecha 19 de diciembre de 2023, la FISCALIZACIÓN procede a notificar que el plazo contractual a fenecido.

6.8 Mediante Oficio MSL-RPR-MERCADO-001-26, de fecha 20 de febrero de 2026 el Ing. Mauricio Salinas, procede a solicitar la recepción provisional de la obra.

6.9 Mediante Memorando No. 019-FISCA-MS-GADMCHUNCHI de fecha 24 de febrero de 2026 el Ing. Miguel Salazar ADMINISTRADOR, en referencia al Oficio MSL-RPR-MERCADO-001-26, de fecha 20 de febrero de 2026 solicita a la fiscalización el informe De Pertinencia Para La Recepción Del Contrato Principal Y Complementario.

6.10 Mediante Oficio N° 2022-FISMCH-GADCH-217 de fecha 21 de febrero de 2026 el Ing. Carlos Julio Jaramillo procede a emitir el informe de fiscalización de liquidación del contrato principal y complementario de obra.

6.11 Mediante Memorando No. 020-FISCA-MS-GADMCHUNCHI de fecha 24 de febrero de 2026 el Ing. Miguel Salazar ADMINISTRADOR, en referencia al Oficio MSL-RPR-MERCADO-001-26, de fecha 20 de febrero de 2026 solicita se designe la comisión técnica para proceder con la recepción tanto del contrato principal como del complementario.

6.12 Mediante Memorando GADMCH-ALC-2026-42-J de fecha 25 de febrero de 2026, se designa al Ing. Paúl Calderón como miembro de comisión técnica como personal no interviniente.

SEPTIMA: PLAZO. -

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de 60 días calendarios a partir del 07 de OCTUBRE de 2023 fecha de inicio de acuerdo al Acta de Inicio de obra; teniendo un incumplimiento del contrato de 808 días; como fecha cierta de finalización de la obra el 20 de febrero de 2026.

OCTAVA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Fecha de suscripción del contrato	06 de octubre de 2023
Plazo Contractual	60 días
Inicio de Obra (Acta de inicio de obra)	07 de octubre de 2023
Terminación del plazo contractual	05 de diciembre de 2023
Fecha real de terminación del plazo contractual	20 de febrero de 2026
Solicitud de recepción provisional	20 de febrero de 2026
Días de Incumplimiento al plazo contractual	808 días
TOTAL, DÍAS EMPLEADOS	868 días contractuales

NOVENA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA



DESCRIPCION	MES	ESTADO ACTUAL	MONTO PLANILLADO SIN DESCUENTOS.	MULTAS	DETALLE MULTA
Planilla 1	Octubre 2023- Enero 2024	Ingresada-cancelada	\$ 77,077.47	\$ 7,614.73	NO ENTREGA DE PLANILLA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 2	Febrero 2024- Julio 2025	Ingresada-cancelada	\$ 55,876.98	\$ 7,212.75	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 3	Agosto 2025- febrero 2026	Ingresada-cancelada	\$ 740.16	\$ 136.16	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
TOTAL			\$133.694,61	\$14.963,64	10.64% del monto contractual

El anticipo, correspondiente a \$ 56,277.86 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 86/100 DÓLARES); fue amortizado en su totalidad a través de las planillas correspondientes.

DECIMA: MULTAS

La ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dicta en su "Art. 71. – Cláusulas Obligatorias. – (Inciso segundo). Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato."; por lo tanto, se aplica la multa de 1x1000 sobre las obligaciones pendientes.

DESCRIPCION	MES	MULTAS	DETALLE MULTA
Planilla 1	Octubre 2023- Enero 2024	\$ 7,614.73	NO ENTREGA DE PLANILLA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 2	Febrero 2024- Julio 2025	\$ 7,212.75	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 3	Agosto 2025- febrero 2026	\$ 136.16	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
\$14.963,64			10.64% del monto contractual

CAPITULO 3 COSTO MÁS PORCENTAJE

DECIMA PRIMERA: ANTECEDENTES

11.1 Con fecha del 8 de noviembre de 2023 y mediante el oficio MSL-MERCADO-001C+P-23, el CONTRATISTA Ing. Civil Mauricio Salinas pone a consideración la creación de rubros nuevos, luego de la inspección en sitio y el análisis técnico – económico, que muestra un precio referencial de TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO, 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 36.235,20) más el IVA, lo que representa un 1,9566 % con respecto al monto de presupuesto contratado. Y que solicita la revisión y aprobación a la contratante.



DESCRIPCION	MES	ESTADO ACTUAL	MONTO PLANILLADO SIN DESCUENTOS.	MULTAS	DETALLE MULTA
Planilla 1	Octubre 2023- Enero 2024	Ingresada-cancelada	\$ 77,077.47	\$ 7,614.73	NO ENTREGA DE PLANILLA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 2	Febrero 2024- Julio 2025	Ingresada-cancelada	\$ 55,876.98	\$ 7,212.75	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 3	Agosto 2025- febrero 2026	Ingresada-cancelada	\$ 740.16	\$ 136.16	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
TOTAL			\$133.694,61	\$14.963,64	10.64% del monto contractual

El anticipo, correspondiente a \$ 56,277.86 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 86/100 DÓLARES); fue amortizado en su totalidad a través de las planillas correspondientes.

DECIMA: MULTAS

La ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dicta en su "Art. 71. – Cláusulas Obligatorias. – (Inciso segundo). Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato."; por lo tanto, se aplica la multa de 1x1000 sobre las obligaciones pendientes.

DESCRIPCION	MES	MULTAS	DETALLE MULTA
Planilla 1	Octubre 2023- Enero 2024	\$ 7,614.73	NO ENTREGA DE PLANILLA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 2	Febrero 2024- Julio 2025	\$ 7,212.75	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Planilla 3	Agosto 2025- febrero 2026	\$ 136.16	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
		\$14.963,64	10.64% del monto contractual

CAPITULO 3 COSTO MÁS PORCENTAJE

DECIMA PRIMERA: ANTECEDENTES

11.1 Con fecha del 8 de noviembre de 2023 y mediante el oficio MSL-MERCADO-001C+P-23, el CONTRATISTA Ing. Civil Mauricio Salinas pone a consideración la creación de rubros nuevos, luego de la inspección en sitio y el análisis técnico – económico, que muestra un precio referencial de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 36.235,20) más el IVA, lo que representa un 1,9566 % con respecto al monto de presupuesto contratado. Y que solicita la revisión y aprobación a la contratante.



El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra entre la recepción provisional y la recepción definitiva estará a cargo del contratista y se deberá llevar los controles correspondientes de acuerdo con la calidad y buen uso de los materiales; mismos que de presentar daños o fallas, por su uso deberán ser reparados de manera inmediata y sin costo alguno por parte del CONSTRATISTA previo a la recepción definitiva.

Es necesario señalar, que el Contratista, estará sometida a lo establecido en la Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos públicos; y será el responsable de responder por los vicios ocultos que pudieran existir y que por naturaleza son imperceptibles.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Validar documento en FirmadC.
Firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL SALAZAR MOLINA

Ing. Miguel Salazar Molina
FISCALIZADOR JR. DEL GADM CHUNCHI
(ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)



CONSULTA CIUDADANA: “*Procesos administrativos y obra pública del año 2025*”.

Dirigida a: GAD Municipal de Chunchi.

Respuesta: Informe narrativo de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2025.

En atención a la consulta ciudadana presentada por la instancia de participación local, mediante la cual se solicita que la rendición de cuentas aborde los procesos administrativos y la obra pública, se informa que dichos componentes han sido debidamente considerados a lo largo del presente informe narrativo de rendición de cuentas.

En lo que respecta a los procesos administrativos, estos se desarrollan de manera transversal en los diferentes acápite del documento, con énfasis en el apartado de Alcaldía y en eje Político Institucional, donde se detalla la gestión relacionada con la administración de recursos, talento humano, contratación pública y fortalecimiento institucional del GAD Municipal de Chunchi.

Por su parte, la obra pública se encuentra principalmente abordada en el capítulo correspondiente al eje de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad, en el cual se detallan las acciones ejecutadas a través de las áreas de Obras Públicas y Planificación.

De esta manera, la rendición de cuentas integra tanto la ejecución de obra pública como la gestión administrativa, garantizando una visión integral, transparente y articulada de la gestión institucional.

CONSULTA CIUDADANA: "(...) solicitud de información y rendición de cuentas (...) en materia de implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID) en el ámbito cantonal (...)"

Dirigida a: GAD Municipal de Chunchi.

Respuesta: Oficio No. 168-AGADMCH-2026 de fecha 10 de abril de 2026.



Oficio No. 168-AGADMCH-2026
Chunchi, 10 de abril de 2026

Señor
Erik Israel Lema Solórzano
DELEGADO DE ECO CHUNCHI
Presente

De mi consideración:

A nombre del GAD Municipal de Chunchi que me honro presidir y mío propio, llego a Usted y por su digno intermedio a quienes conforman su agrupación ECO CHUNCHI, con un atento y cordial saludo augurándoles éxito en sus actividades cotidianas.

En atención a su solicitud de información ingresada a Secretaría de la Institución el 31 de marzo de 2026, me permito comunicar lo siguiente:

Luego de realizar la revisión correspondiente en las unidades involucradas, se adjunta la información referente a la respuesta a la consulta ciudadana planteada en materia de la "Implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID) en el ámbito cantonal" en el ejercicio fiscal 2025.

En virtud de que su solicitud de información se enmarca además en materia de rendición de cuentas, sus planteamientos ciudadanos han sido considerados dentro de la "Consulta de Temas" del proceso de Rendición de Cuentas que sigue el GAD Municipal para el ejercicio fiscal 2025 por lo que la respuesta será contenida además en el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025.

Garantizar una efectiva participación ciudadana y transparencia de la gestión pública es una convicción para la Administración del GAD Municipal, por lo que la institución mantiene su compromiso de garantizar el derecho ciudadano de acceder a la información pública, conforme lo establece la Constitución y la LOTAIP.

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional.

Atentamente:

Sr. Frantz Joseph Narváez
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Planteamiento

1. ¿Cuál es el estado actual de implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el Cantón?

Unidad Poseedora de la Información (UPI):

Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) Chunchi.

Respuesta: Memorando N.º 16-2026-SECCPD-CH / 09 de abril de 2026.

“El SPID, se encuentra vigente a través de la Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos de cantón Chunchi, aprobado el 10 de marzo del 2020. El Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID) en el cantón Chunchi se desarrolla en el marco de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa vigente que establece la obligación del Estado de garantizar la protección y restitución de derechos de las personas, en especial de los grupos de atención prioritaria. En este contexto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tienen la responsabilidad de promover la organización y funcionamiento del sistema cantonal de protección de derechos mediante la implementación de instancias especializadas como el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD), la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD), además de la Red de Protección Integral de Derechos (RPI) como mecanismo de coordinación y articulación del sistema.

En este marco, el cantón Chunchi cuenta con instancias que forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, entre ellas el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, como órgano encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad y protección de derechos; así como la Junta Cantonal de Protección de Derechos, instancia administrativa especializada responsable de conocer y resolver situaciones de amenaza o vulneración de derechos, de niñas, niños y adolescentes, mujeres en situación de violencia, personas adultas mayores y personas con discapacidad; de igual manera cuenta con la Red de Protección Integral de Derechos como mecanismo de articulación interinstitucional para el funcionamiento del SPID y de los sistemas especializados en el cumplimiento de las políticas públicas en beneficio de los grupos generacionales y de atención prioritaria. Además, se encuentran conformados los Consejos Consultivos Cantonales Generacionales niñez, adolescencia, juventud y personas adultas mayores”.

Planteamiento

2. ¿Qué instancias están conformadas del Sistema de Protección Integral y los mecanismos de articulación interinstitucional existentes?

Unidad Poseedora de la Información (UPI):

Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) Chunchi

Respuesta: Memorando N.º 16-2026-SECCPD-CH / 09 de abril de 2026.

“Las instancias que se encuentran actualmente conformadas son:

- Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Chunchi.*
- Junta Cantonal de Protección de Derechos.*
- Red Cantonal de Protección de Derechos*
- Consejos Consultivos Intergeneracionales de NNA, jóvenes y personas adultas mayores”.*

Planteamiento

3. ¿Cuál es el presupuesto asignado y ejecutado por el GADM para el fortalecimiento del sistema?

Unidad Poseedora de la Información (UPI):
Departamento Financiero - GADMCH

Respuesta: Memorándum No. JF-GADMCH-186-2026 / 09 de abril de 2026.

MONTO ASIGNADO AÑO 2025	EJECUTADO
\$ 215.503,81	\$152.303,45

Planteamiento

4. ¿Cuál es el presupuesto asignado para los organismos del sistema de protección integral: CCPD y JCPD?

Unidad Poseedora de la Información (UPI):
Departamento Financiero - GADMCH

Respuesta: Memorándum No. JF-GADMCH-186-2026 / 09 de abril de 2026.

MONTO ASIGNADO AÑO 2025	\$75.521,26
-------------------------	-------------

"Cabe mencionar que dentro del programa 2.4.3 Subg.3.-Otros Servicios Sociales tenemos a al CCPD y a la JCPD de Chunchi".

Planteamiento

5. ¿Cuál son los principales resultados alcanzados, así como las limitaciones o desafíos identificados en su funcionamiento del SPID?

Unidad Poseedora de la Información (UPI):
Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) Chunchi

Respuesta: Memorando N.º 16-2026-SECCPD-CH / 09 de abril de 2026.

"Se evidencian avances en la institucionalización de las instancias de protección de derechos en el cantón; sin embargo, también se identifican desafíos relacionados con el fortalecimiento de estos organismos y de los mecanismos de coordinación interinstitucional, así como el desarrollo de herramientas que permitan consolidar el funcionamiento efectivo del sistema cantonal, como la comisión de seguimiento de casos que debe ser fortalecida.

Para seguir fortaleciendo el SPID, es primordial que la Secretaría Ejecutiva cuente con equipo técnico correspondiente conforme lo establece la Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del Sistema Cantonal Para la Protección de Derechos de Chunchi, además se cuente con el presupuesto adecuado para el cumplimiento de las atribuciones de formulación, observancia, transversalización, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.

Por su parte, en el caso de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el diagnóstico evidencia la importancia de fortalecer su capacidad operativa para la atención de situaciones de vulneración de derechos. Entre los aspectos identificados se encuentra la necesidad de fortalecer los mecanismos administrativos, mejorar los sistemas de registro y seguimiento de las medidas de protección dictadas y garantizar las condiciones institucionales necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones. Es necesario revisar el Manual de puestos de la JCPD dentro del Orgánico del GAD Municipal para que este en conformidad de la Ley.

Adicionalmente, el diagnóstico evidencia la necesidad de consolidar la Red de Protección Integral como mecanismo de articulación entre las instituciones que conforman el Sistema cantonal de protección de derechos, incluyendo entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, instituciones del Ejecutivo desconcentrado y organizaciones de la sociedad civil. La coordinación entre estas instancias resulta fundamental para garantizar una respuesta integral frente a situaciones de vulneración de derechos y promover acciones de prevención en el territorio.

En este contexto, el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Chunchi requiere impulsar acciones orientadas a consolidar el rol de los organismos especializados de protección de derechos, fortalecer los mecanismos de articulación institucional y promover la participación activa de la ciudadanía en la construcción y seguimiento de políticas públicas de protección de derechos y el compromiso de un trabajo coordinado para poder cumplir las actividades que como Sistema nos hemos planteado”.

Planteamiento

6. ¿Qué políticas, programas o acciones ha ejecutado el GADM para la promoción, prevención, protección y restitución de derechos, dirigido a las mujeres y mujeres en situaciones de violencia?

Unidad Poseedora de la Información (UPI):
Secretaría General y de Concejo

Respuesta: Oficio No. - 050-SGGADMCH / 09 de abril del 2026.

“El Concejo Municipal a través de su Comisión de Servicios Sociales, Educación, Cultura, Deporte, Igualdad y Género, en conjunto con la Junta Cantonal de Protección de Derechos y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, han realizado varias campañas de concientización en asuntos inherentes a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores, con el objetivo de que los mismos sean erradicados en las circunscripción cantonal, campañas que han fomentado y han servido para mejorar y establecer un ambiente armónico entre ciudadanos y ciudadanas; así también se han dictado talleres en unidades educativas, en los cuales han participado los concejales del cantón Chunchi.

Con fecha 23 de marzo de 2026, el Concejo Municipal discutió y aprobó en segunda e instancia final, la ordenanza para la prevención, erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Chunchi evidenciándose de que ha existido un claro, acercamiento y preocupación por parte del Concejo Cantonal para poder abordar, subsanar y promover temas referentes a la protección de derechos en el Cantón”.

Planteamiento

7. ¿Cuántas medidas de protección se han otorgado a niñas y adolescente en situación de embarazo por parte de la JCPD?

Unidad Poseedora de la Información (UPI):
Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) Chunchi.

Respuesta: Informe JCPD / 08 de abril de 2026.

“La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Chunchi, en el marco de sus competencias legales, brinda atención oportuna, integral y especializada a los grupos de atención prioritaria, entre ellos las adolescentes embarazadas que se encuentran en situación de vulneración o riesgo. Su intervención se enfoca en garantizar la protección de sus derechos, especialmente en lo relacionado con el acceso a salud, educación, integridad

personal y acompañamiento psicosocial. Para ello, la Junta conoce los casos, analiza las condiciones particulares y dicta medidas administrativas de protección inmediatas, coordinando acciones con las instituciones correspondientes para asegurar la restitución de derechos y evitar su repetición.

En este contexto, se presenta a continuación un registro referencial de casos atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en los cuales se han identificado 5 adolescentes embarazadas, a quienes se les ha dictado medidas de protección:

N°	Código de Caso	Estado	Medidas Dictadas
1	JCPD-010-2025	Activo	Atención médica integral, intervención de trabajo social, seguimiento psicológico.
2	JCPD-014-2025	Activo	Atención médica integral, apoyo familiar, intervención de trabajo social, seguimiento psicológico.
3	JCPD-016-2025	Activo	Atención psicológica, intervención de trabajo social, continuidad educativa
4	JCPD-018-2025	Activo	Atención médica integral, intervención de trabajo social, seguimiento psicológico.
5	JCPD-028-2025	Activo	Atención médica integral, intervención de trabajo social, seguimiento psicológico.

Esta información refleja el accionar de la Junta en la protección de adolescentes embarazadas, evidenciando la aplicación de medidas orientadas a garantizar su bienestar integral y el ejercicio pleno de sus derechos en el año 2025”.

Planteamiento

8. **¿Qué políticas, programas o acciones ha ejecutado el GADM para la promoción, prevención, protección y restitución de derechos, dirigido a las personas adultas mayores - PAM, en cumplimiento a la ordenanza municipal para la protección de los derechos de las personas adultas mayores del cantón Chunchi?**

Unidad Poseedora de la Información (UPI):
Secretaría General y de Concejo

Respuesta: Oficio No. - 050-SGGADMCH / 09 de abril del 2026.

“Se ha publicado mediante Registro Oficial N°1368 de fecha 09 de febrero del año 2024 la ordenanza que regula el funcionamiento de Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores para contribuir en la garantía del cumplimiento de sus derechos en el cantón Chunchi, norma promovida y aprobada por el Concejo Municipal de Chunchi.

Además, a ello, el Concejo Cantonal en cuanto a promover la aplicación de las ordenanzas referentes a la protección de derechos, se encuentra legislando para poder implementar más cuerpos normativos que fomenten la aplicación de derechos fundamentales como los cuales se ha hecho alusión en líneas anteriores”.

Respuesta complementaria:

Adicionalmente, el GAD Municipal de Chunchi en convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) mantiene suscritos convenios de cooperación técnico-económica para la ejecución de proyectos de atención social dirigido a personas adultas mayores en:

- Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa. - se trata de un Centro de tipo residencial en el que se brinda atención integral a 33 adultos mayores propiciando un envejecimiento digno, activo y feliz. Este Centro aborda cuatro dimensiones de atención: psicológica, biológica, espiritual e inclusión social, promoviendo el desarrollo cognitivo de los adultos mayores, fortificando su memoria y razonamiento, proporcionándoles una adecuada nutrición, cuidado personal y atención médica, terapias ocupacionales y físicas,

fortalecimiento espiritual y su integración con la sociedad.

- *Atención domiciliaria a personas adultas mayores (PAM) con discapacidad. - se trata de una modalidad de atención personalizada, que tiene como objetivo el mantenimiento de la autonomía de la persona adulta mayor, la integración familiar y social, el fortalecimiento de las actividades de la vida diaria y el fomento de la participación en conexión con redes de apoyo más amplias. Mediante visitas, nuestros técnicos acuden hacia los hogares de las personas adultas mayores beneficiarias del proyecto, para el desarrollo de actividades con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. El proyecto está dirigido a personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de abandono, indigencia o que carecieren de familia.*

Por otro lado, el GAD Municipal brinda atención a la agrupación Atardecer Rojo, conformada por personas adultas mayores jubiladas del IESS, mediante el acompañamiento del instructor de danza del Programa Uso Adecuado del Tiempo Libre, quien desarrolla con ellos talleres de bailoterapia y danza en horario vespertino.

Estas actividades contribuyen al envejecimiento activo y saludable, fortalecen la movilidad física, estimulan las capacidades cognitivas, y promueven espacios de integración social y recreación que mejoran su bienestar emocional y calidad de vida.

Planteamiento

9. **¿Del 10% del presupuesto que el COOTAD exige en su artículo 249 se asigne a los grupos de atención prioritaria, cuanto de este presupuesto ejecutó el GADM Chunchi, para las PAM, Mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, adolescentes, niños y niñas, a través de la implementación de programas, proyectos y servicios? Solicitamos se desglose por cada grupo de atención prioritaria.**

Unidad Poseedora de la Información (UPI):

Departamento Financiero - GADMCH

Respuesta:

TOTAL DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS AÑO 2025	\$ 1.048.146,89
PROGRAMAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR	ASIGNACIÓN INICIAL
2.4.4.01 Centros De Desarrollo Infantil	190.870,60
2.4.4.02 Atención-personas Adultas Mayo- Mod- Residencial	273.316,49
2.4.4.04 Atención Personas Con Discapa- Mod Hogar Y Comunid	51.270,20
2.4.4.05 Atención- Adulto Mayor Con Discapacidad	46.304,86
2.4.5.01 Aporte Mpal. Centros De Desarrollo Infantil	41.639,18
2.4.5.02 Aporte Mpal-atención Pers Adultas Mayores-residenc	62.064,08
2.4.5.04 Aporte Mpal- Atención Personas Discapa- Mod Hogar	9.189,21
2.4.5.05 Aporte Mpal-atención Adulto Mayor Con Discapacidad	4.705,00
2.4.5.06 Aporte Municipal- Uso Adecuado Del Tiempo Libre	22.385,08
TOTAL	701.744,70
VALOR DEL 10% ART. 249 COOTAD	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2025	1.048.146,89
10 % INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2025	\$ 104.814,69
TOTAL GAD INVERSIÓN EN GRUPOS PRIORITARIOS	701.744,70

“Como se puede observar el GADM Chunchi cumple con un porcentaje superior al 10% para la atención y apoyo de los grupos prioritarios del Cantón”.

Nota aclaratoria: En la respuesta inicial a la solicitud de acceso a la información pública (SAIP), contenida en el anexo correspondiente al Memorandum No. JF-GADMCH-186-2026 de 09 de abril de 2026, se identificó un error en el valor correspondiente al total de ingresos no tributarios, debido a que en la determinación de la base de cálculo se incluyeron de manera involuntaria valores correspondientes a ingresos tributarios (impuestos), los cuales, conforme a la clasificación presupuestaria vigente emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, no forman parte de los ingresos no tributarios.

En virtud de lo expuesto, para el presente informe se ha procedido a recalcular el indicador correspondiente, considerando exclusivamente los ingresos no tributarios conforme a su correcta clasificación presupuestaria. Cabe señalar que la corrección realizada no incide en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 249 del COOTAD, en virtud de que el GAD Municipal de Chunchi supera el porcentaje mínimo del 10% establecido para la asignación de recursos a programas dirigidos a grupos de atención prioritaria. Esta información se encuentra además en el apartado de Información Financiera, en el tema “Presupuesto para Grupos de Atención Prioritaria” del Eje Político Institucional del presente Informe de Rendición de Cuentas. Con esta rectificación, el GAD Municipal de Chunchi reafirma su compromiso con la transparencia, la veracidad de la información y el cumplimiento de la normativa vigente.

Planteamiento

- 10. ¿Cuál es el procedimiento para la exoneración de los impuestos municipales que se aplica en el GADM Chunchi para las personas adultas mayores - PAM? ¿Cuántas PAM se han exonerado en el año 2025? Y ¿Cuántos procesos de devolución a PAM se ejecutaron?**

Unidad Poseedora de la Información (UPI):
Unidad de Rentas - GADMCH

Respuesta: Memorando No. 11-OR-GADMCH-2026 / 08 de abril de 2026.

“(...) De acuerdo al numeral 10 del oficio antes mencionado, me permito informar que el Jefe Financiero entrega a Rentas documentos en la que autoriza se proceda con la exoneración por la Ley del Anciano y se procede a realizar la exoneración respectiva, se han realizado un total de 365 exoneraciones en el año 2025”.

Planteamiento

- 11. ¿Cuál es el procedimiento para la exoneración de los impuestos municipales que se aplica en el GADM Chunchi para las personas con discapacidad - PCD? ¿Cuántas PCD se han exonerado en el año 2025?**

Unidad Poseedora de la Información (UPI):
Unidad de Rentas - GADMCH

Respuesta: Memorando No. 11-OR-GADMCH-2026 / 08 de abril de 2026.

“(...) De acuerdo al numeral 11 del oficio antes mencionado, me permito informar que el usuario o contribuyente se acerca con la cédula de identidad actualizada en la que consta el porcentaje de discapacidad y/o el carnet de discapacidad vigente y se procede a exonerar por discapacidad, se ha realizado un total de 18 exoneraciones por discapacidad en el año 2025”.

Planteamiento

- 12. ¿Qué acciones se han implementado desde el GADM para garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes con especial atención de niños, niñas y adolescentes?**

Respuesta:

El GAD Municipal de Chunchi, en el marco de sus competencias y a través de sus diferentes unidades técnicas, implementa acciones orientadas a garantizar la protección de derechos de la población, incluyendo a las personas en situación de movilidad humana, con especial atención a niños, niñas y adolescentes. Entre estas acciones se destacan:

- **Promoción de espacios seguros y programas de inclusión para NNA:**
 - *Se ejecuta el Programa Municipal de Uso Adecuado del Tiempo Libre, dirigido principalmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin distinción de nacionalidad o condición migratoria. Este programa ofrece alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre mediante talleres de música (canto, guitarra, bajo, batería, teclado, entre otros) y danza.*
 - *De igual manera, se desarrollan anualmente las Colonias Vacacionales con talleres en disciplinas como origami, ecoclub, guianza turística, música, danza, fútbol, natación y formación en valores, constituyéndose en espacios de integración, recreación y convivencia.*
- **Atención a la primera infancia:**
 - *En convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), se brinda atención en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) a niñas y niños de 1 a 3 años, servicio que se presta sin importar su nacionalidad o condición de movilidad, garantizando el acceso igualitario a cuidado y acompañamiento en la primera infancia.*
- **Acompañamiento social y articulación interinstitucional:**
 - *La Unidad de Trabajo Social del Departamento de Seguridad y Salud realiza intervenciones en los casos reportados, incluyendo levantamiento de fichas sociales, seguimiento y articulación con instituciones competentes para la atención integral de NNA en situación de movilidad o vulnerabilidad.*
- **Protección de derechos:**
 - *La Junta Cantonal de Protección de Derechos atiende de manera indistinta a toda la población, actuando según los niveles de vulneración de derechos y no en función de la condición migratoria, garantizando así la atención oportuna y el acceso a los mecanismos de protección establecidos por la normativa.*
- **Política Pública:**
 - *En el año 2025, el Concejo Municipal de Chunchi discutió y aprobó la Ordenanza para la promoción de la cultura, el arte y la recreación que fomente el uso adecuado del tiempo libre, misma que fue publicada en el Registro Oficial, Edición Especial N.º 899 de fecha 06 de enero de 2026.*

Este cuerpo normativo tiene como objetivo fomentar y promover el desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas en el cantón Chunchi, orientadas al uso adecuado del tiempo libre, contribuyendo a la construcción de proyectos de vida, el fortalecimiento de la identidad cultural y la participación activa de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria como niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De esta forma, el GAD Municipal de Chunchi mantiene acciones permanentes que promueven la integración, protección y atención de niños, niñas y adolescentes, incluidos aquellos en situación de movilidad humana.

SAIP-2026-0000068798 / Portal Nacional de Transparencia



¡SEGUIMOS CUMPLIENDO, SEGUIMOS AVANZANDO!

La Administración Municipal 2023–2027 reafirma su compromiso de trabajar con responsabilidad, planificación y gestión permanente para alcanzar los objetivos de desarrollo del cantón Chunchi.

El progreso de nuestra comunidad se construye con la participación activa de la ciudadanía, a través de propuestas, ideas y acciones que aporten al bienestar colectivo.

Por ello, invitamos a la población a continuar sumando esfuerzos junto a la Administración Municipal, convencidos de que, unidos, podemos construir el Chunchi que soñamos y un futuro mejor para todos.



FORMULARIO DE EVALUACIÓN

La Administración Municipal, en su propósito de fortalecer la participación ciudadana y promover el involucramiento activo de la comunidad en la gestión pública, invita a la ciudadanía a revisar y evaluar el presente informe, compartiendo sus opiniones, aportes y sugerencias a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfg5zHEQVFxcS4k0sS4bnTL7MkjjZUoIIAB5eP5keM2yaKzEQ/vi ewform?usp=publish-editor>





RENDICIÓN
DE CUENTAS
2025

 www.municipiochunchi.gob.ec

 @gadchunchi

 @gadm_chunchi

 @gadmchunchi

 @rrppgadmch

 @gadmchunchi